

Congresistas

Publicación quincenal gratuita

• Bimensuario • México, D. F. • 15 al 28 de Febrero 2010 • Año 9 N° 199 •

Artículos de Fondo

• Retrospectiva del Activismo
Político Transnacional

Página 14

Control evaluatorio y
participación ciudadana

Página 28

Una guía para perplejos

Página 13

Congreso de la Unión

Seminario Internacional
de Análisis de
la Reforma Política

Pag. 16

La agenda del
PRI va por resultados

Pag. 30

Sociedad

Estados con elecciones y
el contexto en cifras

Pag. 7

Obesidad infantil en México

Pag. 30

Seguimiento de
Naciones Unidas a
la educación en México

Pag. 12

COLUMNAS

PARALELO 19,
LATITUD NORTE

XICOTENCATL NUEVE

ESTACION SAN LAZARO

CONSULTA MITOFSKY

PALACIO DE JUSTICIA

AGENDA
FINANCIERA-EMPRESARIAL

CITANDO CITAS

BAJO EL VOLCAN

HABLEMOS DE...

EJECUTIVO FEDERAL

Reforma hacendaria integral

- 15 años de discusión
- Tres ejes: financiero, fiscal y distributivo
- Por el financiamiento público

C. Valdés y P. Sauret

Página 4

Vigilancia sobre el gobierno

- Distribución de recursos y transparencia
- Decisiones de gasto respecto a metas
- Mecanismos de participación

C. Valdés y R. García

Página 6



Dip. David Penchyna Grub



Dip. Vidal Llerenas Morales

Diputados a favor del Estado laico

- Adición al 40 constitucional
- Consolidación de libertades
- Libertad de conciencia

Héctor Duarte

Aprobada por los diputados, la reforma del artículo 40 constitucional que eleva a rango constitucional el carácter laico del Estado mexicano. 363 votos a favor, uno en contra y 8 abstenciones sella la separación del Estado y las iglesias, garantizando una plena libertad de conciencia. Página 10



México con recursos mineros

- Falta Investigación
- Dar valor agregado
- Revisar la reglamentación

C. Valdés y B. Bijoux

Página 11

Hacia un nuevo orden mundial: El ocaso del Estado westfaliano

Genaro Rodríguez Navarrete

Página 22



Mtro. Miguel Vera Campos



Dr. Luis Dallanegra Pedraza

Citando Citas Monocles

Cuando un hombre planta árboles bajo los cuales sabe muy bien que nunca se sentará, ha empezado a descubrir el significado de la vida. Elton Trueblood.

La crueldad con los animales "tontos", es uno de los vicios distinguibles de las mentes básicas y pobres. Dondequiera que sea encontrada, es un claro signo de ignorancia y maldad; un signo que todas las ventajas exteriores de la riqueza, esplendor y nobleza no pueden ocultar. Y es independiente de la educación o la civilización. William Jones.

El régimen de riesgo (es decir la economía política de la inseguridad, la incertidumbre, y la desfronterización) se puede descubrir y estudiar en las siguientes dimensiones: globalización, ecologización, digitalización, individualización, y politización de trabajo. (*Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización.* Ulrich Beck. Editorial Paidós)

Porque es previsible que en México, en donde se presenta una marcada desigualdad en la distribución del ingreso, toda política de crecimiento económico que ignore la justicia social es una estrategia socialmente negativa que debe de ser evitada. Toda inversión que no muestre el impacto favorable en el desarrollo regional, generación de empleo y apego a las normas ambientales, deberá rechazarse aún ante de examinar financieramente su rentabilidad. (*La fiscalización superior y otros temas.* Jose Luis Nava Díaz. Edición privada)

Lo que nos da la auténtica medida de la pasión de un filósofo es reconocer las huellas de sus conceptos en la experiencia cotidiana. Recientemente, cuando volví a ver a Iván, el Terrible, de Sergei Einsenstein, me di cuenta de un detalle maravilloso en la escena de la coronación, al comienzo de la primera parte. Cuando los dos (por el momento) mejores amigos de Iván derraman dos grandes platos de monedas de oro sobre la cabeza recién consagrada, el espectador no puede dejar de sorprenderse por el carácter mágicamente excesivo de esa autentica lluvia de oro. (*Deleuze.* Slavoj Zizekm. "Ensayos sobre biopolítica". Editorial Paidós)

La multitud congregada frente a la casa se pone cada vez más amenazadora. Marco Tulio Cicerón se hallaba en la residencia ostentando sus insignias de ex cónsul. Fue escoltado hasta su morada por un destacamento militar. El pueblo escupió a su paso y se arrojaron algunas piedras. (*Los idus de marzo.* Thornton Wilder. Alianza EMECE)

El momento es más largo o más breve, según la situación de quien participe en él. Para unos dura una hora, un día, una semana, un mes, un año o toda la vida; pero también hay en la humanidad algunos que nunca tienen Momento. (*Viaje al Señor del Poder.* Ibn Arabi. Editorial Sirio)

El resultado es que los conflictos del mundo, en su reflejo mediático, tan pronto aparecen y ocupan las prioridades informativas como desaparecen. Todo ello más como resultado de dinámicas internas de los medios y poderes interesados que de la verdadera trascendencia informativa del asunto. (*Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo.* Pascual Serrano, Prólogo de Ignacio Ramonet, Editorial Península)

Vinculada la familia al convertirla en propietaria, así como su permanencia en el tiempo, que pretende garantizar y que presupone la adquisición de la casa es, pues, a la vez una inversión económica o, por lo menos, una forma de atesoramiento, en tanto que elemento, de un patrimonio duradero y transmisible y una inversión social, en la medida en que entraña una apuesta sobre el porvenir o, más exactamente, un proyecto de reproducción biológica y social. (*Las estructuras sociales de la economía.* Pierre Bourdieu. Editorial Anagrama, Colección Argumentos)

Si no encuentra algún título, nosotros hacemos el esfuerzo por conseguirlo, sima@congresistas.com.mx

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL:

Rubén Resendiz, Roberto Remes, Octavio Avendaño Carbellido, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio

COEDICIÓN Y FORMACION: Patricia Sauret

FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández

DISTRIBUCION: Ricardo Carreón Marines

Impreso en los talleres de El Sol de México. Tel: 5566 1511

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título **Congresistas** No. 04-2000-101311455300-101,

otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,000 ejemplares

La información, opinión y análisis contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

Dirección: 3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Col. Lomas de Sotelo

Tel: 5679 4182 Fax: 5395 8143, E-mail: congresistas@congresistas.com.mx

www.congresistas.com.mx



Palacio de Justicia

Redacción

SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA

La primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ejerció la facultad de atracción de un amparo que tiene que ver con la figura de sociedad de gestión colectiva, contenida en la Ley Federal del Derecho de Autor.

Manifestaron los ministros que el asunto cumple con los requisitos de interés y trascendencia, y se podrían establecer bases para la operación de este tipo de sociedades. Sostuvieron que se crearía un precedente de gran repercusión para estas sociedades, ya que se estaría definiendo si la Ley Federal del Derecho de Autor prevé un supuesto régimen que exime a las sociedades de gestión colectiva de probar sus presupuestos procesales.

La Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM) demandó, en la vía ordinaria civil, a grupo Cinemex, por el cumplimiento del contrato para el pago de regalías, derivado de la ejecución pública que realizan de las obras musicales cuyos derechos patrimoniales administra dicha sociedad, así como los pagos de intereses, gastos y costas procesales correspondientes.

La empresa Cinemex, por conducto de su apoderado legal, argumentó que los artículos 192, 197, 200, 201 y 216 Bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como la sentencia emitida por un juzgador, reconocen un supuesto régimen privilegiado a favor de las sociedades de gestión colectiva, para que éstas queden eximidas de cumplir con los requisitos y presupuestos procesales, que hasta ahora toda institución, persona física o moral en nuestro país han realizado.

Los ministros indicaron que la trascendencia del asunto se cumple ya que, para resolver el juicio de amparo directo, será necesario hacer un estudio de racionalidad de los principios en los cuales se fundan la Ley Federal del Derecho de Autor y demás normas jurídicas relacionadas con las mismas, por lo cual deberá emitirse un criterio en el que se interpreten dichas leyes y sus alcances.

DISCRIMINACIÓN

La ministra de la SCJN, Olga Sánchez Cordero, manifestó que en algunas legislaciones de los estados de la República persisten aún resabios de normas altamente discriminatorias hacia la mujer, a pesar de que el gobierno de México firmó y ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, emitida por la Organi-

zación de las Naciones Unidas, hace 30 años.

Al inaugurar el Foro Treinta Años de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: Retos y Perspectivas en México, organizado por la Coordinación General de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación (PJF), la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la ministra Sánchez Cordero aseguró que este tipo de normas discriminatorias que enfrentan las mujeres y que se encuentran en diversas leyes locales, son asignaturas pendientes que los congresistas de las entidades federativas deben erradicar.

La ministra comentó que los congresos locales tienen que llevar a cabo las modificaciones correspondientes para sumarse a la Convención de la ONU y, con ello, adoptar las medidas necesarias para garantizar que las mujeres ejerzan y gocen los derechos humanos en igualdad de condiciones que los hombres. Y en su opinión que en el ámbito local, donde se deben producir los mayores cambios en materia de discriminación, ya que las legislaciones en materia de lo familiar, civil y penal, son asignaturas y competencias de los congresos de los estados.

NO DECLARACIÓN EN ADUANA SOBRE PORTACIÓN DE DÓLARES

La Primera Sala de la SCJN determinó que comete delito de contrabando equiparado quien no declare en la aduana, al entrar o salir del país, que lleva consigo cantidades en efectivo o en documentos, superiores al equivalente a 30 mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los ministros confirmaron la sentencia de un tribunal y negaron el amparo a un quejoso quien fue considerado responsable del delito de contrabando equiparado, al no declarar en la aduana que llevaba consigo cantidades de dinero superiores a las señaladas por el último párrafo del artículo 105 del Código Fiscal de la Federación.

El quejoso argumentó que el citado artículo vulnera los principios de exacta aplicación y de reserva de ley en materia penal, porque un órgano distinto al Congreso de la Unión, como lo es el Banco de México, es quien fija el tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar americano, elemento indispensable para determinar si la cantidad en moneda nacional no declarada, excede el equivalente a 30 mil dólares de los Estados Unidos de América. ■

La agenda del PRI va por resultados

- Destaca lo político y económico
- Se abordan asuntos financieros
- Desahogo de iniciativas

También agendan reformas a disposiciones correspondientes a los servidores públicos con relación al artículo 108 constitucional y respecto a los ministros de culto correspondiendo al artículo 130.

Los priístas se proponen organizar grupos de trabajo para revisar los distintos proyectos de reforma sobre temas políticos promovidos por el Ejecutivo ante el Congreso, además de otros que ocupen el interés de la fracción parlamentaria, con la necesaria coordinación con el Senado. Como era de esperarse no van solos.

Así que de lo agendado es de esperar el análisis y discusión de la reforma política, las cuestiones de seguridad en las que

la definición de Estado laico, así como analizar la denominada reforma política presentada por el Ejecutivo federal a la legisladora, más allá de configurar una propuesta propia, alejada del pragmatismo mediático". Para Francisco Rojas es del interés de su grupo, avanzar en una reforma integral que agilice el procedimiento de dictamen de las iniciativas de todos los diputados, con la exigencia de clarificar y darle certeza a las decisiones de este órgano colegiado.

En la propuesta despunta una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, relativa a las funciones de las delegaciones de dependencias y entidades de la Administración Pública

Desarrollo y los Planes Sectoriales; examinar exhaustivamente los regímenes especiales de tributación para una regulación adecuada del presupuesto de gastos fiscales que los acote y se fortalezca la hacienda pública con transparencia. Y así establecer las medidas legislativas necesarias para hacer explícito cada subsidio y los gastos fiscales. Se va por una discusión abierta y el alcance de acuerdos de largo plazo para el país en temas fundamentales como es la Reforma Fiscal Integral, que bajo los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad propicie un nuevo modelo de justicia tributaria.

También buscan promover reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con los siguientes objetivos: contar con elementos que permitan desarrollar políticas de gasto que respondan a las variaciones en los ciclos económicos; combatir los subejercicios del gobierno federal y normar el uso de los recursos derivados de los mismos; normar la formación y uso de las "disponibilidades"; impulsar la elaboración de más eficientes y oportunas reglas de operación en los programas federales; acotar la discrecionalidad en el ejercicio del presupuesto; prohibir las adecuaciones presupuestarias para desarrollar programas no incluidos en el Presupuesto por la Cámara de Diputados; proponer un adecuado sistema de evaluación del desempeño para hacer más efectiva la labor de las Comisiones de la Cámara en el seguimiento y la evaluación del gasto; entre otros temas.

Igualmente se resuelven por modificar la Ley de Presupuesto y las leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos para sancionar los subejercicios del gasto federal y atribuir a la Cámara de Diputados para decidir y etiquetar su utilización; prohibiendo expresamente el establecimiento de cuentas diversas en la Tesorería de la Federación que implican simulaciones y opacidad. Así mismo pretenden como objetivo imprimir eficacia al programa que obliga al Ejecutivo a la reducción del gasto corriente, como una de las medidas urgentes de saneamiento de las finanzas públicas.

Se agenda como otro propósito el reformar la Ley de Coordinación Fiscal para hacer realidad el federalismo fiscal y acabar con el centralismo y el sentido patrimonialista del ejercicio de los recursos públicos. Así mismo avanzar en el dictamen de las cuentas públicas pendientes comenzando a partir de la que corresponde a 2007, sin omitir el rezago que existe desde el 2002, y fortalecer las funciones de la ASF y las facultades de control y evaluación del Congreso.

Incorporan en el tema financiero y van por el tramo de impulsar la reforma para otorgar mayores facultades al Banco de México a fin de regular las tasas de interés y las comisiones bancarias para disminuir el costo de los servicios financieros que pagan los usuarios. Se da una respuesta a un tema que comienza a ser explosivo al rebasar la capacidad de pago de muchos tarjetahabientes, además de que coincide con la tendencia internacional de regulación financiera. Página 5



se perfilan las propuestas del Ejecutivo y las que se agregarán de los otros grupos parlamentarios, así se echa por tierra, primero los contenidos de la discusión mediática que denuncia que los legisladores del PRI, son renuentes a analizar, estudiar y resolver las iniciativas presidenciales, y por el otro lado que no construyen una agenda representativa.

El asunto es que hay que entender que la naturaleza del Congreso es la representación política nacional y ello significa una pluralidad que demanda: representación, coincidencias y construcción de acuerdos a través de negociaciones a fin de responder a una representatividad política.

ATENCIÓN A RECLAMOS SOCIALES

Para el líder de la bancada tricolor, Francisco Rojas, el objetivo central es que se atiendan directamente los problemas de la gente y en los que el Poder Legislativo puede tener una decisión fundamental. Entrado en precisiones el coordinador y también presidente de la Junta de Coordinación Política, destacó que se trata de "temas cruciales para la vida del país en los momentos de esta crisis múltiple que configura nuestra realidad, entre los cuales está otorgar a rango constitucional

federal. No es un tema nuevo, sin embargo fundamental para la aplicación de los recursos y su funcionalidad sin acento partidario. Otra propuesta más va en el sentido de restituir la obligación del Ejecutivo de presentar personalmente su informe de gobierno en la apertura del Congreso General.

Es un proceso de rendición de cuentas a la representación formal de la Nación, una la federal, encarnada en los senadores de la república, otra, la popular, en los diputados. Se pretende lograr un formato moderno que permita aportar contenidos a una sociedad democrática que demanda de ellos y como ocurre en otros países, de establecer un debate de altura articulado con ejes argumentales. Hay quienes aspiran a un sólido debate republicano y que por cierto le hace falta al país.

VISIÓN ECONÓMICA

El segundo eje transita por la idea de una nueva vía para el desarrollo traducida en una forma de impulso a la economía. Sin duda se aborda una cuestión central para los distintos sectores sociales. Y al respecto destacan los siguientes temas: promover la participación del Congreso en la aprobación del Plan Nacional de

Para el grupo parlamentario del PRI de la Cámara de Diputados, la agenda propuesta para el segundo periodo de sesiones es el punto de partida de sus trabajos legislativos. Aseguran que van por lo más y tras resultados tangibles. Los temas agendados reflejan y representan las preocupaciones que ocupan a la sociedad, y se organizaron respondiendo a problemas prioritarios, "sin afanes protagónicos ni fines publicitarios, menos tras réditos electorales y egoísmos partidistas", según lo expresó el coordinador del grupo, diputado Francisco Rojas Gutiérrez.

Reconocen que para lograr los objetivos se requiere de convocar a las otras fuerzas políticas, pero además vencerlos y sumarlos a las propuestas encaminadas a favor de un gobierno eficaz y con el propósito de que los recursos públicos se apliquen con eficiencia, transparencia y orientados al bienestar de la población. Van por impulsar las responsabilidades que le competen al Congreso, entre estas la mejor distribución, aplicación y transparencia en el ejercicio del Presupuesto y la eliminación de los subejercicios.

Comparando las distintas propuestas que abanderan los partidos representados en la Cámara de Diputados, se dan las coincidencias, por lo que es posible reconocer el que se alcancen resultados, no obstante de que la situación electoral complica los acuerdos y alerta sobre cuál es la fórmula para integrar al diálogo al interlocutor al que se busca descalificar y a la par desaparecer. Es es un asunto delicado de gobernabilidad democrática que sin eco alguno ha sido planteado por el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, en la discusión sobre la realidad política-electoral de las alianzas y sus impactos.

El caso es que en la agenda priísta se precisan criterios generales como: revisión y atención procedente de iniciativas pendientes en comisiones, atención a los trámites conducentes de las minutas turnadas a la Cámara de Senadores; y el desahogo de los temas de la agenda planteados por el grupo parlamentario en la reunión de Veracruz. La traducción es obvia y va en tres bandas cuando se busca dar salida a los asuntos que ya se procesan en comisiones; a las resoluciones de los temas pendientes en el Senado y a los acuerdos tomados en Veracruz y que son los ejes en la agenda.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Se alinean los tópicos como Política y Gobierno y temas constitucionales. En un rubro ya se anota el resultado con la dictaminación del Estado laico que se tradujo en la reforma al artículo 40 constitucional, lo que fue aprobado por el Pleno, con 363 votos a favor uno en contra y ocho abstenciones.

El dictamen que ya fue turnado a la Cámara de Senadores, en el que se dejó claro que se tiene el propósito de dar mayor solidez a nuestra democracia y en fortalecer la gobernabilidad democrática de las estructuras sociales básicas que van desde la escuela, cruzan la salud y la ciencia, y circulan en la vía de la cultura y la libertad.

El PRI por una reforma hacendaria integral

- 15 años en la discusión dan diagnóstico y soluciones
- Tres ejes: financiero, fiscal y distributivo
- Por el financiamiento público

C. Valdés y P. Sauret

ria de gasto, cosa que es incorrecta. Son dos pistas distintas, entonces que no haya duda de que el PRI va por una reforma hacendaria. Ahora la visión de una reforma hacendaria del PRI, tienes tres patas. Es una mesa con tres patas. Un tema es la cuestión fiscal, que es un tema sumamente importante y que es más álgido, el más controvertido y el que muchas veces se ataja por cuestiones políticas, pero no por cuestiones técnicas.

La otra pata, es el tema del gasto público. Esto es, lo que obtiene uno del fisco, cómo

bamos una figura que se llama la Conferencia que está contenida en la Ley Orgánica del Congreso y significa trabajar en Comisión, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores. Eso en la Ley le da facultades a esa Comisión que acaba de ser aprobada y que la propuso tu servidor, para que en este periodo nos comprometamos en Conferencia, es decir diputados y senadores para que no haya divergencia y con el fin de sacar una reforma integral de lo que para nosotros es la primera pata y la primera pata es financiamiento



lo gasta, rendición de cuentas, qué le toca a los municipios, qué le toca a los estados. Y una tercera pata, que no es menos importante que las otras dos, es el tema del financiamiento público. En ningún país del mundo, el financiamiento público, no forma parte de una estrategia económica. No hay país que crezca en el mundo si no tiene acceso a financiamiento público.

Hoy lo que tenemos es que más del 50% de la población no está siendo tomada en cuenta, particularmente el sector productivo nacional, llamalas PyMES, la micro y pequeña empresa, la mediana y gran empresa por el sector bancario privado y no es tomada en cuenta, porque para los bancos no es negocio o son negocios tan de largo plazo, con procesos de maduración, diferentes a los los grandes negocios, ¿soy claro? que no les interesa financiarlos. Por eso la banca privada, fundamentalmente hoy, lejos de estar financiando al sector productivo está financiando el consumo.

Entonces la banca de desarrollo en este país no funciona, de hecho, hoy está sirviendo a los grandes intereses. Cómo es posible que Nafinsa este financiando con arrendamiento financiero a Wall Mart. Esa no es su misión ni su objetivo. Ante el debate político, ante la realidad nacional y después de haber aprobado una Miscelánea Fiscal, por cierto muy fea, en noviembre del año pasado, nosotros nos hemos dado 2010, completo, enero, diciembre, para legislar por una reforma hacendaria integral.

En la Comisión de Hacienda en la que apro-

reforma fiscal se construye haciendo política al interior de los partidos y al interior de las cámaras. No es un tema para andarlo publicitando, porque afecta a veces tantos intereses que esos mismos intereses se encargan de matarla. Entonces lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar. ¿Qué va a pasar cuando aprobemos el tema de banca de desarrollo? Nos vamos a dar cuenta, aspiramos a ello, que vamos a quedar con un buen marco normativo, pero que va haber que inyectarle recursos a la banca de desarrollo. ¿De dónde salen esos recursos? De una reforma fiscal.

Puedo entender que se trata de una visión que es integral.

La del PRI es integral. Qué quisiera Felipe, pues más impuestos y tener más lana. Felipe Calderón no se ha dado cuenta que la reforma hacendaria no sólo tiene que recaudar más sino que tiene que ser funcional económicamente. Tiene que promover el empleo, invertir más recursos. Tiene que entender que lo que se saca del fisco no es para el costo del gobierno, para sueldos y salario de los burócratas, tiene que ser para el sector productivo para que impulse el empleo. Por eso estamos empezando con financiamiento.

Los objetivos.

Son tres objetivos: financiamiento, fiscal y gasto. ¿Por dónde debemos empezar? Porque debe haber un orden, por financiamiento, luego sigue lo fiscal y luego terminamos con gasto.

Financiamiento, eso es lo importante.

Hoy sí, porque además hay mejores condiciones políticas en tiempo enrarecido por las elecciones de abordar el tema de financiamiento y de dejar para pasando ese periodo el tema fiscal.

Podemos entender esto como activador del desarrollo.

Así es, promotor de la industria, impulsor de la industria, activador del desarrollo, reducción del gasto corriente, hacer un aparato público más eficiente. Ese debe ser un objetivo ¿no es así? La gente cuando paga impuestos, porque hoy no todos pagan impuestos, se tiene que fijar en qué se gastan y la política económica socialmente correcta, es gastarlo bien ¿no es así? ¿En qué lo gastamos? Qué sectores de la sociedad mexicana merecen subsidio, apoyo. Eso sale de lo qué cobremos.

Así que si hoy cobras siete y vas hacer una reforma fiscal en donde vas a poder recaudar diez en lugar de siete, pongámonos de acuerdo sobre esos diez en dónde los reparatos, pues el dinero no es mío ni del Presidente, el dinero es de la gente. Pongámonos de acuerdo, de esos diez hay que darle más a los campesinos, bueno démoselos. Hay que meterle al sector industrial, órale. Oye hay que meterle a financiera rural para que haya crédito para el campo, ahí va. Oye, hay que meterlo a los pobres, porque no les alcanza ni para alimentos ni para medicinas, démosles subsidio. Hay que hacer más hospitales, porque ya no alcanza, hagamos hospitales. Así de simple. Está estrategia tiene que regresar a los puntos básicos de la economía. Ya no la enredemos más, ya está de por sí enredada.

Viene de la página 3

La agenda ...

Por otro lado, el grupo parlamentario del PRI se pronuncia por promover una iniciativa para dar autonomía constitucional al Servicio de Administración Tributaria y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El impulso a la economía viene siendo una prioridad para los priístas. Observan el tema de forma integral, vinculado con la política fiscal y distribución del presupuesto, lo que explica la intención de proponer “una nueva ley para impulsar una política industrial moderna que aproveche las ventajas comparativas del país, que impulse a sectores estratégicos para los nuevos requerimientos económicos a nivel internacional, que integre las cadenas productivas y desarrolle y proteja el mercado interno”.

Así que se transita en el sentido del financiamiento y el impulso a la política industrial que demanda el país, a partir de la modificación de la legislación que rige la Banca de Desarrollo, para el fomento al empleo y a la inversión productiva; que a la vez, “atienda eficazmente a las PyMES, promueva el desarrollo de las regiones y fomenta nuestras ventajas comparativas en el comercio exterior; que impulse la inversión en infraestructura; fortalezca la soberanía alimentaria, promueva la agroindustria y consolide el sistema financiero rural”, entre otros aspectos.

Si al gobierno mexicano le hacen falta recursos, los priístas se pronuncian por reducir el gasto, enfocar el presupuesto público como pivote económico, es de esperar que vayan por ampliar la base recaudatoria y no a costa de un sector sino impulsando la regularización del pago del impuesto predial en las entidades federativas, por las dependencias y entidades del sector público federal. Se muestra decisión para atender un rubro en el que se vienen mostrando rezagos y urgencia de actualización. Por lo tanto, estaríamos hablando de robustecer la hacienda municipal y por ende con recursos a los vecinados en esta unidad territorial de gobierno.

La agenda legislativa del PRI, va también por la vigilancia de la evolución de las Sofomes, con el objetivo de prevenir la reedición de un nuevo Fobaproa con el rescate de alguna y se pronuncian por hacer un requerimiento formal de información a la SHCP. Van por la obligada

transparencia y seguimiento de las entidades financieras de objeto múltiple, cuya función es otorgar crédito al público a través de la obtención de recursos mediante el fondeo en instituciones financieras o emisiones públicas de deuda. Valga decir que se responde a una realidad internacional.

TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA

En la pista de la información y rendición de cuentas puede leerse la propuesta de revisar las normas relativas a la administración de organismos como la Lotería Nacional, Pronósticos Deportivos, con el objetivo de impulsar que la asistencia pública no sea una caja chica de intereses



políticos o cualquier otro ajeno a los requerimientos sociales.

Otro es el tema de reformar la Ley Federal de Competencia, con el objetivo de fortalecer la independencia y las facultades sancionatorias de la Cofeco, así como su transparencia y rendición de cuentas, y consolidar la legislación anti monopolio. Es un tema cuyos antecedentes van a favor de impulsar la competitividad y beneficiar a los consumidores. Se apunta a una integralidad cuando también se busca actualizar las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor para que atienda cabalmente sus objetivos. Apartir de la experiencia se busca modernizar a una institución a todas luces rebasada.

A LO SOCIAL

Los priístas se pronuncian por “la firme defensa de los derechos de los trabajadores, la mejoría de sus condiciones

laborales y la generación de más empleo y mejor pagado, especialmente el de carácter permanente, así como en materia de montos de pensiones, acceso a la vivienda y prestaciones de trabajo, con todos los derechos sociales que otorga la Constitución, ante la eventualidad de una reforma laboral y para combatir la precariedad del trabajo. Ninguna modificación se realizará sin consultar a nuestras organizaciones obreras y del sector agrario”.

Es un tema que se contempló en la discusión de la reforma petrolera y se reitera que en “materia agropecuaria respaldarán el impulso de nuevas normas respecto de gas natural de proceso, amoníaco y fer-

tilizantes nitrogenados; conservación y restauración de tierras; conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; protección al maíz; protección al maguey; protección y estímulo al nopal y sus derivados; aguacate; entre otras”.

Los diputados asumen como un compromiso la política social y van por impulsar las reformas que permitan una evaluación, técnica, autónoma e imparcial de todos los programas sociales en los últimos diez años, enfatizando temas como educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda y trabajo. Enfocan a los programas Oportunidades; Seguro Popular y los recursos destinados al combate a la violencia intrafamiliar y proponen fortalecer a la ASF, para la evaluación de desempeño, lo que repercute en la calidad del gasto público. Están a favor de consolidar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, que

comprende “como un ente autónomo que deberá rendir cuentas ante el Congreso de la Unión, para que sus recomendaciones sean verdaderamente incorporadas en la planeación y ejecución de la política social”.

Despunta también en la agenda del PRI, reformar el artículo 5 de la ley de Coordinación Fiscal, con el fin de liberar el Ramo 33 de las directrices burocráticas opacas y centralistas del Gobierno federal en el gasto social, otorgando a las entidades federativas auténtica soberanía para ejercer estos recursos. Así mismo revisar y reformar el régimen de subrogaciones de las instituciones de seguridad social, a entes privados que no garantizan rigor y calidad en la prestación de servicios y cuya improvisación e irresponsabilidad, han acarreado incidentes terriblemente fatales. Propondrán la certificación y vigilancia independientes para deslindar responsabilidades ante los malos manejos.

Otro tema fundamental va en el tramo de realizar las reformas estructurales de transversalidad universal y plenamente obligatorias en materia de equidad de género, a fin de impulsar un “cambio en el modo de legislar y un mandato hacia la política pública que desde una perspectiva estructural propicie la eficacia de los beneficios hacia las mujeres y abone a la gobernabilidad incluyente, y que haga viables las reformas sectoriales que las beneficien”.

Más que preocupación se dan opciones para los problemas emergentes del segmento social de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ninis) con normas y presupuesto vinculados a la educación media superior. Se busca fomentar la vinculación de los jóvenes con las fuerzas productivas para que desarrollen su capacidad emprendedora en la economía nacional, promoviendo la discusión de una nueva Ley de Vinculación Económica de la Juventud. Se vincula también con la promoción de que la oferta de Educación Superior del país constituya efectivamente la plataforma para el desarrollo personal de los jóvenes, base para su movilidad social, bajo un esquema que concuerde con las exigencias de la reactivación económica y el desarrollo nacional.

El caso es que el objetivo que se busca es integral cuando se incorporan los de educación superior, cultura, artes, ciencia y tecnología, como elementos fundamentales de desarrollo nacional. La agenda es amplia, incluyente y representativa. ■



1910 - 2010

Cien años de ser
la universidad de la nación

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MEXICO
1910 - 2010

www.100.unam.mx

Más vigilancia de la sociedad al gobierno

- Impuestos, distribución de recursos y transparencia
- Decisiones de gasto respecto a metas
- Mecanismos de participación

C. Valdés y R. García

virtió más pero de una manera muy conservadora.

Desconozco si el presupuesto de salud se incrementó, pero no me es desconocido que para 2010 se planteaba la salud universal. Recientemente me entero que las vacunas de AHINI estarán a la venta para ciertos sectores. ¿Dónde se invierte lo que millones de causantes cautivos pagamos?



resultados. Es decir lo que va a salir más evaluado. Lo que va teniendo más resultados, se le da más recursos. Pero por otro lado, si no van a haber más recursos, pues tampoco va a mejorar ahí tampoco.

El caso es que los causantes cautivos pagan y los que tienen más recursos evaden y eluden. El resultado es una concentración de muy pocos ricos y mayores pobres. Vivimos una pobreza estratificada y esto se incrementa año con año. ¿Cómo vamos a enfrentar el problema? ¿Vamos a seguir pagando más impuestos los de siempre y a cambio de qué?

Todos vamos a tener que pagar más impuestos. En parte porque el petróleo se está acabando. En los próximos años el que todos paguemos más impuesto va a ser inevitable. Está bien que paguemos todos más impuestos, ahora el problema son otras cosas, ahora es a cambio de qué, qué vamos a hacer por la vía de gasto, dos, qué vamos a hacer para que paguen los que no pagan suficiente al menos. Hay algunos que no pagan y probablemente nunca van a pagar porque son demasiado pobres. Eso es muy complicado. Hay otros que no pagan y deberían pagar. Los ricos ricos, sí pagan, pero no pagan lo que deberían pagar, pagan mucho menos de lo que deben pagar.

Transparencia.

Si la hay, pero habría que meterse a lo analítico del presupuesto y al sistema de evaluación de resultados que se ha empezado hacer. Empieza haber un intento que lleva dos o tres años. Yo pensaría que todavía es muy precario para ir más adelante. Pero hay métodos. Si uno ve cada parte de propósitos y metas, son metas muy ligadas a cantidad la mayoría. Es decir, vamos a dar mil vacunas,

títuir para sostener a este país? Una reforma fiscal. Ya no es que queramos. No se si me entiendes. Ya no es de contentillo, la descomposición social, el desempleo, la inseguridad, es por una baja actividad económica.

¿El modelo de desarrollo?

El modelo de desarrollo que adoptó México hace más de una década fue el neoliberal. Pensando que si los ricos se hacían más ricos, iban a ser tan ricos que iban a derramar su riqueza a los pobres. Hoy la realidad nos demuestra que ese modelo fue agotado y cancelado por la realidad. Hay menos ricos, más ricos y no han derramado para abajo. El país está en caos.

Y ante esto, ¿cuál es la propuesta?

Está que te estoy platicando o modificamos esto, o vamos a seguir sumidos. Esta es una política hacendaria que engloba política eco-

cuando más bien la meta tendría que ser vamos a reducir la incidencia de algo en tal cantidad. Si las hay, pero realmente no está sirviendo de mucho tampoco. No estamos tomando decisiones de gasto en torno al cumplimiento de metas. Esa es parte del problema. Es un gobierno que no da resultados en parte porque el presupuesto no está bien orientado.

Me encuentro con situaciones difíciles mayor desempleo, no hay avances en educación básica ni salud. No los registro.

Hay países que lo han resuelto mucho mejor en los últimos años, aunque siguen teniendo muchos problemas. Esto es importante. Está Brasil, India, Chile que son países que avanzan y aquí avanza como la ignorancia. Evidentemente la mayor parte de los problemas no los vamos a resolver en corto plazo, pero si es posible que varios ya los estuviéramos resolviendo y en efecto no estamos resolviendo casi ninguno. No hay ninguno para que uno diga, hay vamos. En otras etapas del país sí había temas que uno decía, en salud hemos avanzado. Ahora estamos en una suerte de in passe medio feo. No veo realmente áreas en donde estén las cosas resueltas. Ahí falta liderazgo. La cosa es que sí hay transparencia. Sí hay una ley de transparencia que obliga a los funcionarios públicos a dar a conocer documentos, lo cual es un avance importante. Yo diría que es una ley a nivel mundial muy moderna, sin embargo faltan cuestiones. Es decir no hay mecanismo ciudadano que pueda conocer de manera rápida y de manera accesible qué es lo que está pasando con cosas que le importan. Eso es lo que no hemos desarrollado. Por ejemplo, yo sí le puedo pedir al secretario de transportes que me dé a conocer un documento por el cual aplica un recorte al gasto el año pasado. Seguro me lo va a dar porque hay una ley de transparencia. Hay un problema de poca familiaridad y accesibilidad a la información.

En la agenda económica de su partido está una contraloría social para revisar el gasto del gobierno federal, ¿cómo entenderla?

La sociedad tiene que vigilar más al gobierno, pero para que realmente pase debe tener instrumentos para hacerlo. Es decir debe haber información disponible para que esto pase, como bien decíamos, la información no está disponible de una manera tal para que sea fácil. Página 8

nómica, industrial, fiscal, de gasto público, de financiamiento. Es todo. El sistema está tan deteriorado que ya no aguanta parches o le entramos a todo o esto no funciona.

¿Ve a los otros grupos parlamentarios interesados?

No lo se. Yo encuentro expresiones de algunos miembros del PAN y del PRD, interesados en el tema. Yo creo que es una verdad y una realidad ineludible. Repito, ya no es de contentillo. Es de a fuerza.

¿Vamos a llegar al final del año poniendo parches aquí y allá?

Si lo hacemos seremos muy mediocres. Yo empujaré todo lo que esté a nuestro alcance para que los hagamos, porque ya no hay destino de aquí para adelante.

Gracias por su tiempo Diputado. ■

Sorteando las tempestades provocadas por las cuestiones político-electorales, el tema fiscal, hacendario y económico se discute y analiza en la Cámara de Diputados, en el Congreso. Hay señales de que se avanza a contratiempo y marea. Hay plazos marcados. El Dip. Vidal Llerenas Morales, del PRD reconoce que la situación es compleja, incluso difícil y es cauto para hacer presagios afortunados, sin embargo se plantean opciones, soluciones al tema que no pueden postergarse, cuando el dinero no alcanza, el petróleo se acaba y se recauda poco, pero tampoco se distribuyen los recursos con calidad y resultados.

Vidal Llerenas también secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos habla de la agenda fiscal, económica y reforma económica presentada por su partido. Conviene que el Presupuesto es activador de la economía y descubre los temas que preocupan a su partido y para los que ya hay planteamientos sólidos.

El diputado por el VIII distrito del DF y doctor en Política y Gestión Pública, enlista los temas; rendición de cuentas, ampliación de facultades para la Auditoría Superior de la Federación, armonización presupuestal, Consejo Económico y Social, regulación bancaria e inversión pública, entre otros.

El tema fiscal y hacendario está en el debate, es urgente y no es nuevo, quisiera conocer su opinión, sobre todo cuando el Presupuesto de Egresos supone que es activador de la economía.

Nosotros lo vemos así. Creo que tanto el año pasado como en este año debió haber mucho más gasto público en inversión y que no lo hay por una decisión muy conservadora del déficit público. México es uno de los países que menos ingresos públicos tiene y es cierto que tiene problemas fiscales, pero había mucho más margen en este momento de la crisis para invertir. Es un país muy conservador y de los más conservadores del mundo. En general los países lo que hicieron fue tomar deuda para invertir en momentos donde el ciclo económico es más bajo. Nosotros somos muy conservadores. Sí se in-

Viene de la página 4

El PRI por una...

Activar una política industrial, me quedo pensando qué política industrial hay ahora.

No hay política industrial. Desde hace 15 años no hay política industrial en este país. El Estado mexicano hasta los años 70's tuvo una política industrial y hasta los años 70's México creció a tasas del 7%, hoy crecemos escasamente al 3% y de repente decrecemos ocho puntos. El año pasado perdimos ocho puntos del PIB, porque no hay una política industrial. Todo lo que tu consumes, todo, es importado. Estamos destruyendo la planta productiva. Estamos desmantelando el aparato productivo nacional. Eso tiene que ver con banca de desarrollo, porque para que haya pato, hay que tener con qué comprar el pato o con que engendrar el pato.

Ahora la discusión está centrada en la fase

de la banca de desarrollo. Los acuerdos van en ese sentido de la fase financiamiento.

Los primeros acuerdos no van, ya fueron en ese sentido. Ya se votaron y vamos por banca de desarrollo. La reforma hacendaria ya arrancó. Ya se aprobó la Conferencia y el compromiso es tener una nueva legislación de banca de desarrollo a más tardar el 20 de abril. Terminado ese capítulo entramos en la fase fiscal.

Se puede entender que para fin de año tendremos una reforma hacendaria.

Este año tiene que haber reforma hacendaria o al país se lo va a llevar el pintor, para ser más claro. Ya no hay tiempo, perdimos un millón de barriles de producción de petróleo. En 2004, 2005, estábamos produciendo 3.5 millones de barriles de petróleo por día. Hoy estamos produciendo 2.5. Esos son ingresos públicos que ya perdimos. ¿Qué los va a sus-

¿Qué está en juego en los procesos electorales de forma simultánea a los cargos de representación? ¿Qué nos dice el número y la diversidad de electores y sus distinciones culturales y grados de desarrollo? ¿Qué nos refleja la ubicación geográfica de cada entidad? ¿Cómo se han dado los avances democráticos? ¿Qué nos indica el Producto Interno Bruto (PIB), el presupuesto, la política fiscal, la política, económica, de infraestructura: educativa, de salud, industrial? ¿Cómo se ha dado la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos? ¿Qué resultados va obteniendo en su ejercicio de seis años el gobierno saliente? ¿Cuál es el expediente de los candidatos en su responsabilidad?

Es a través de los resultados de informaciones documentadas y cifras de los datos duros, comparados con otras variables, como es posible conocer el perfil de la población, los niveles de desarrollo, los

Estados con elecciones y el contexto en cifras

Marina Fernández
Primera parte

objetivos y metas cumplidas, los rezagos, el estado que guarda la educación, la economía, además de los avances, las asignaturas pendientes, la porosidad de la sociedad y la permeabilidad y eficacia del trabajo del gobernante en el ejercicio asumido, la calidad y efectividad de la propuesta del candidato a puesto de elección.

Con datos principalmente del INEGI por su amplitud, UNAM, del Comité de Finanzas de la Cámara Diputados, de los gobiernos estatales, de las oficinas financieras, de estudios de las universidades, de los registros periodísticos documentados y comprobables, podemos obtener una infor-

mación que nos ayude a acercarnos a una idea sobre la realidad que muestra una entidad y así normar un criterio electivo, saber cómo y a quién elegir, sobre todo cuando votar es toda una responsabilidad.

Es una especie de juego en que se nos permite comparar datos, cruzar informaciones y así observar los resultados. En materia presupuestal, por ejemplo, podemos jugar combinando indicadores y categorías; como número de habitantes, edad, escolaridad, educación superior, universidades, nivel de desarrollo económico, PIB, desarrollo social y económico que van por el tramo de la educación, política industrial, etc.

También entran en consideración otras variables importantes para tomar en cuenta, como las culturales, étnias, de organización social, lingüísticas, infraestructura, desarrollo: urbano, cívico, democrático; mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, políticas de comunicación institucional, en una perspectiva conforme a cada estado.

La información que se presenta está disponible en Internet y la consulta a los sitios contiene mayor información que puede ser de gran utilidad.

PANORAMA ELECTORAL

Tenemos en este año; 15 competencias electorales, a la vista 15 procesos electorales en: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Página 9

CARGOS DE ELECCIÓN					
ESTADO	GOBERNADOR	AYUNTAMIENTOS	DIPUTADOS	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP
AGUASCALIENTES	1	11	27	18	9
BAJA CALIFORNIA	-	5	25	16	9
CHIAPAS	-	-	40	24	16
CHIHUAHUA	1	67	33	22	11
DURANGO	1	39	43	30	13
HIDALGO	1	-	30	18	12
OAXACA	1	470*	42	25	17
PUEBLA	1	217	41	26	15
QUINTANA ROO	1	9	25	15	10
SINALOA	1	18	40	24	16
TAMAULIPAS	1	43	36	22	14
TLAXCALA	1	69	32	29	13
VERACRUZ	1	212	50	30	20
YUCATÁN	-	106	35	25	10
ZACATECAS	1	58	30	18	12

*152 DEL SISTEMA DE PARTIDOS Y 148 POR USOS Y COSTUMBRES

POSICIONES DE REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS						
ESTADO	1ª FUERZA	2ª FUERZA	3ª FUERZA	4ª FUERZA	5ª FUERZA	6ª FUERZA
AGUASCALIENTES	PAN	PRI	PRD			
BAJA CALIFORNIA	PAN	PRI	PRD			
CHIAPAS	PRI	PAN	PRD			
CHIHUAHUA	PRI	PAN	PVEM	PRD		
DURANGO	PRI	PAN	PVEM	PRD		
HIDALGO	PRI	PAN	PRD	PVEM		
OAXACA	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CONVERGENCIA
PUEBLA	PRI	PAN	PVEM	PRD		
QUINTANA ROO	PRI	PAN	PRD	PVEM		
SINALOA	PRI	PAN	PVEM	PRD		
TAMAULIPAS	PRI	PAN	PVEM	PRD		
TLAXCALA	PAN	PRI	PRD			
VERACRUZ	PRI	PAN	PRD	PVEM	CONVERGENCIA	
YUCATÁN	PRI	PAN	PVEM	PRD		
ZACATECAS	PRD	PRI	PAN	PVEM		



GRUPO PARLAMENTARIO PRD



PRD CON INICIATIVA...

AGENDA LEGISLATIVA 2010

Preocupados por los graves problemas nacionales como la crisis económica, la profundización de la desigualdad social, el desempleo y la inseguridad, las Senadoras y los Senadores del Partido de la Revolución Democrática tenemos propuestas.

En el segundo periodo de sesiones de la LXI Legislatura, nuestros temas fundamentales son:

Reforma Política y Electoral.

- Impulsaremos una Reforma Integral a nivel constitucional para dar más poder a los ciudadanos:
 - Incluir las instituciones de la democracia participativa.
 - Fortalecer a los órganos constitucionales autónomos.
 - Impulsar la reforma del D.F.

Regulación de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión.

- La democratización de los medios de comunicación es clave para el desarrollo de México, y por ello insistiremos en la necesidad de contar con una nueva Ley Federal en la materia que fomente la igualdad de competencia entre medios comunitarios e indígenas.

Política Económica de Estado.

- Apoyar la reestructuración del sistema económico, donde los Poderes Legislativo y Ejecutivo se coordinen para lograr una auténtica política de Estado.
- Pugnaremos porque el Plan Nacional de Desarrollo sea aprobado por la Cámara de Diputados.

Desarrollo social.

- Impulsaremos la aprobación de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley de Pensión no Contributiva, a fin de garantizar mejores oportunidades de vida a los sectores desprotegidos.
- Es necesario emprender una reforma al sistema de salud para hacer efectivo el acceso de todos los mexicanos a este derecho universal.

Política exterior de Estado.

- Hay que reivindicar y fortalecer la facultad constitucional del Senado de la República en la revisión de la política exterior.
- Impulsaremos una nueva Ley Sobre Celebración y Aprobación de Tratados Internacionales, a fin de evaluar los compromisos adquiridos por el Estado mexicano.

www.prd.senado.gob.mx

Viene de la página 6

Más vigilancia...

No pasa que uno va y ahí está. La Ley de Transparencia ayuda porque sí obliga. La ventaja de la Ley de Transparencia es que si existe un documento, un funcionario público está obligado a dar la información y si no la quiere dar, puede decir que no la da, porque es confidencial. La ley establece cuando si es confidencial y realmente es confidencial en muy pocos casos. Es confidencial cuando tiene que ver con seguridad nacional o por ejemplo con un juicio. Así que la mayoría de la información no es confidencial.

Es sólo documental, refiere sólo a documentos que existen, yo no le puedo pedir a un funcionario que me haga un documento ni la ley obliga tampoco a que en las páginas de Internet haya una información oportuna que me permita vigilar al gobierno, por más que en las páginas de Internet haya una información valiosa. Necesitaríamos cosas más sistemáticas y es ahí donde ha fallado mucho el Congreso. Nosotros deberíamos hacer mucho esa labor de estar viendo al gobierno en qué gasta y señalar cuando lo gasta mal. Ahí fallamos porque en nuestros órganos técnicos actúan mucho tiempo después del que el gasto se ejerció.

Llama la atención el hecho de poner en operación la participación ciudadana.

Existen mecanismos de participación ciudadana, pero son pocos. Algunos programas sociales tienen un componente en el que la gente tiene que participar en la vigilancia de los programas. Funcionan relativamente bien. Lo que nos encontramos también en la ley que no se usa, es que los órganos de fiscalización del Congreso, también pueden hacer eso.

También está como propuesta dar mayores facultades a la Auditoría Superior de la Federación, cómo entender esto y me parece interesante la participación ciudadana. Esto es importante sobre todo cuando vamos a pagar más impuestos.

Sí, la gente no exige, pues uno no lo hace. Esto es normal. Si no generamos esos mecanismos es difícil. Te diría, lo medios de comunicación sí vigilan. Sí hay cierta vigilancia al respecto, pero tendría que ser más efectiva, más en temas efectivos. Es muy escandalosa muchas veces. A veces no es buena. Ahí los medios tendrían que mejorar y también tendrían que generar más información. Los medios ahí van, sobre todo los impresos. El tipo de información que uno ve escrita y uno escucha en la radio, es lo que uno ve en un país democrático.

Tienen una propuesta sobre un Consejo Económico, ¿cómo se plantea?

Eso se ha hecho en muchos países. La verdad es que no estamos inventando el hilo negro. En otros países hay Consejos Económicos. Irlanda es un caso. Lugares más planificados, EE.UU. no porque ha sido más de libre mercado. Pero en otros países hay y ahí se pueden ir estableciendo metas, tomando estrategias. Los problemas económicos rebasan al gobierno. Son la solución a muchos problemas como el desempleo. Tiene que ver también con las soluciones que tiene que dar la iniciativa privada, los representantes de la sociedad como académicos, etc. Es

decir el Consejo Económico podría hacer como establezcamos qué metas queremos de colectividad dentro de tres años y revisemos qué estrategia necesitamos para llegar a una meta de corrupción en tres años o vamos a tener como meta en cinco años el promedio de la Prueba Enlace de matemáticas que tiene que incrementarse en tres puntos. Entonces para lograrlo lo que tienen que hacer los consejos es así. Se trata de cosas que el sólo el gobierno federal lo puede articular, porque están involucrados gobiernos locales, sindicatos, empresarios, incluso organismos internacionales para ver cuáles son las mejores prácticas, etc. Y sólo así lo vamos a poder lograr. Nos desespera mucho que tenemos una Secretaría de Economía que no funciona, por ejemplo.

¿Integración?

Del Congreso, los congresos, organizaciones civiles, gobiernos locales que estén convocados, académicos, tendrían que haber científicos que puedan estar trabajando para Hewlett Packard, por ejemplo. Tendría que ser muy amplia la convocatoria. representativo.

Esta otro tema en la agenda de interés público y es la modificación de la regulación bancaria, evitando el uso inadecuado de instrumentos financieros y orientar la banca al financiamiento de desarrollo.

Ahí está todo un tema que está de moda. Obama es el gran impulsor de esto. Ahí lo que tienes que hacer es pensar la regulación financiera otra vez, por lo que ha pasado. Es que ha habido abusos muy importantes y por eso la crisis que hoy vivimos proviene de un sistema financiero descontrolado que no supo manejar muy bien los riesgos y que llevó a que quebraran los bancos y quebraran empresas. Por ello tenemos que ver cómo tiene que ser mejor regulado. Sin abusar de la regulación. Si es muy arriesgado tener un sistema financiero poco regulado. En México tenemos un sistema financiero que debería estar más regulado por ejemplo en las tasas de interés de tarjetas de crédito. Es muy alto y además está generando como una "bola de nieve" también.

Está regulación va a estar en todo el mundo. Es como ponernos acordes en todo el mundo. En alguna parte es transparencia y en otra parte es regulación, es impedir que se hagan cierto tipo de cosas. Lo que paso en Estados Unidos es con bonos de vivienda pero no sólo con bonos de vivienda si no con otros tipo de riesgos. Quien tenía la deuda se la vendía a otro, el otro a otro, y al otro y al final el último no sabía el riesgo que estaba tomando. En México por suerte no pasó así, porque como veníamos de la crisis de 94, todo mundo fue muy cauteloso en el tema de vivienda. Si bien sí se bursatizaron algunos activos de deuda de vivienda, no fueron muchos y el efecto si se cuidó que lo que estabas comprando de vivienda fuera buena deuda, no pasó. Hubo un abuso internacional que aquí puede pasar y que pasa en el tema de tarjetas de crédito. Por ahí tenemos que ver primero la banca comercial que esté más orientada al desarrollo y luego la

banca de desarrollo. Yo no soy tan fan de la banca de desarrollo. Sí, la banca de desarrollo, en el país funciona bien pero muy ligada a la banca privada.

Si nosotros seguimos permitiendo que los bancos cobren tanto por tarjetas bancarias, no solamente incentivamos a que haya más tarjetas bancarias, cuando parecería que no es tan sano y que hay que poner un límite sino que también para un banco es más atractivo la tarjeta bancaria que buscar otro tipo de negocio que tenga más incidencia en la economía. Para qué le presto a una empresa si la tarjeta de crédito me va a dejar más.

También está en la agenda económica el tema de facultades tributarias a las entidades federativas ¿cómo se vislumbra el tema?

Primero, hay cosas que no se cobran y que se podrían cobrar como herencias por ejem-



plo. Somos un país que no grava herencias y que los estados las podrían cobrar. Hasta temas que si los estados lo hicieran serían probablemente más eficientes que el gobierno federal. Los estados tienen que participar más en recabar y hay todo un tema que es el asunto del predial y que es más bien municipal. En México prácticamente el predial no se cobra. El porcentaje del predial es muy bajo y eso implica una reforma importante.

¿Por qué no se paga?

Porque no están bien evaluados los predios, porque no se sabe muy bien cuánto cuestan no están bien lotificados, etc., y porque en muchos lugares no se cobran, debido a que esto es muy complicado. No se cobran también porque no se pueden cobrar en terrenos ejidales. Hay mucho motivos.

Se habla de gravar productos chatarra, en la lógica si se grava tabacos y cervezas.

Creo que sí sería importante gravar productos chatarra. Si es cierto este argumento de que mucho del consumo de la población, quizás no de las más pobres sino de la que con un grado de pobreza consume mucha chatarra, lo cual es cierto. Creo que no es un buen argumento. Tendríamos que encarar eso precisamente, para que la gente lo sustituya por otras cosas, si las hay y además lo que tenemos que hacer de tal manera en que se generen sustitutos. Si yo a *Bimbo* le digo te voy a gravar los alimentos con deter-

minado contenido calórico y alimenticio y además empaquetados de cierta manera, si creo que la iniciativa sea que saquen sus productos. Ya se sacan de cierta manera por alguna demanda social que ya se empieza a dar en contra de la obesidad. La vía fiscal puede ser también una vía para hacer, es decir si tu sigues sacando esos productos y no mejora esa calidad. En cambio los que sean de linaza, de soya, sin azúcar eso no los vamos a gravar. Si ya hay alternativas y en efecto las empresas pueden generar otras opciones. *Bimbo* si va a tratar de sacar esos productos.

Se habla también en la agenda de los aranceles, de establecer mecanismos para que el Congreso opine y en casos especiales determine impuestos a la importación.

Sin tener una actitud proteccionista, creo que también sería un error decir vamos a cerrar las fronteras. Sí creemos que se ha abusado del tema en donde lo único que ha hecho el gobierno es bajar aranceles siempre. A veces es bueno bajar aranceles porque probablemente hay industrias en donde no somos competitivos y entonces simplemente le estamos encareciendo a la gente la importación de algo. Sin embargo creemos que en los últimos años se ha dado un decrecimiento importante de los aranceles sin que necesariamente haya una contraparte. El problema de libre comercio ha sido que generalmente los países en desarrollo hemos bajado aranceles y los países desarrollados los han bajado mucho menos y además tienen otro tipo de barreras como las sanitarias. Es un comercio que no es lo justo que debería ser. Tampoco creo yo personalmente que el proteccionismo sea una buena idea, pero si creo que se tenga que replantear y pensar en qué casos sí es bueno bajar aranceles.

Reformar las leyes de competencia. El señor Pérez Mota a cargo de la Comisión Federal de Competencia viene haciendo un papel relevante, ¿qué hay al respecto?

Coincido, sin embargo el problema es que tiene pocos dientes la Comisión y además no se sanciona por la vía penal, por ejemplo, a quien comete un acto franco contra la competencia que implique mucho dinero. Yo creo que alguien que decide tal cual violar las leyes de competencia, lo hace y eso implica ahí incluso meterlo a la cárcel. Hay temas como los duopolios que no se están contemplando. Un duopolio debería ser también regulado, por ejemplo la televisión. A lo mejor son dos compañías que en efecto compiten. Si se mueve una mucho, la otra reacciona pero que han llegado a una suerte de entendimiento. Lo que deberíamos ver en esta industria cómo podemos meter más competidores. En el caso de la televisión, es decir por qué no tenemos hoy una tercera cadena de televisión si hay espacio tanto analógico como digital para tener más cadenas de televisión. Estoy seguro que si tuviéramos más cadenas de televisión pasaría como el radio. El radio es mucho mejor que la tele y esto es la consecuencia de que hay más cadenas, seis o siete.

Qué viabilidad ve para la agenda.

Es difícil la situación ahora, pero creo que tiene que ser eso. El tema económico es importante.

Gracias por la charla diputado. ■

Viene de la página 7

Estados con...

EL NÚMERO DE HABITANTES ES BÁSICO EN VARIOS TRAMOS, PRIMERO CON RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, PRESUPUESTALES Y TAMBIÉN RESPECTO A LOS INDICADORES DE TASA DE NACIMIENTOS, MIGRACIÓN, POBLACIONES, EN RAZÓN DE EDAD Y DE OTRAS VARIABLES.

POBLACIÓN		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	944,000	1'065,000
BAJA CALIFORNIA	2'487,000	2'844,000
CHIAPAS	3'921,000	4'199,000
CHIHUAHUA	3'025,000	3'241,000
DURANGO	1'149,000	1'509,000
HIDALGO	2'236,000	2'346,000
OAXACA	3'439,000	3'507,000
PUEBLA	5'077,000	5'383,000
QUINTANA ROO	875,000	1'135,000
SINALOA	2'537,000	2'608,000
TAMAULIPAS	2'753,000	3'024,000
TLAXCALA	963,000	1'068,000
VERACRUZ	6'909,000	6'752,000
YUCATÁN	1'658,000	1'819,000
ZACATECAS	1'354,000	1'368,000

EL PRESUPUESTO ESTATAL TOTAL COMPRENDE LO QUE RECAUDAN LOS ESTADOS, MÁS LA SUMA DEL GASTO FEDERALIZADO. SON TRES ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE NO SE TUVO ACCESO A DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO ESTATAL 2010	
ESTADO	
AGUASCALIENTES	11,000'644,202
BAJA CALIFORNIA	30,614'000,000
CHIAPAS	55,437'000,000
CHIHUAHUA	37'000,173,264
DURANGO	17,882'000,000
HIDALGO	*
OAXACA	38,856'000,389
PUEBLA	48,809'076,822
QUINTANA ROO	16,735'468,165
SINALOA	29,949'361,176
TAMAULIPAS	28,563'294,000
TLAXCALA	9,136'162,705
VERACRUZ	70,250'000,000
YUCATÁN	*
ZACATECAS	*

*NO SE TUVO ACCESO A DOCUMENTACIÓN OFICIAL

EL GASTO FEDERALIZADO ES EL QUE SE DERIVA DE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO QUE ES ENVIADA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUIEN POR MANDATO CONSTITUCIONAL APRUEBA EL PRESUPUESTO, POR LO QUE ENTRE LO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO Y LO APROBADO POR LOS DIPUTADOS SE MUESTRAN ALGUNAS MODIFICACIONES. EL TEMA VA TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE LAS CONSULTAS QUE TIENEN LUGAR ENTRE DIPUTADOS, FUNCIONARIOS, GOBERNADORES Y PRESIDENTES MUNICIPALES QUE AÑO CON AÑO CONCURREN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

GASTO FEDERALIZADO	
ESTADO	MILLONES DE PESOS
AGUASCALIENTES	9,909.9
BAJA CALIFORNIA	24,214.8
CHIAPAS	41,080.21
CHIHUAHUA	25,709.01
DURANGO	14,306.61
HIDALGO	21,042.91
OAXACA	32,769.2
PUEBLA	39,390.01
QUINTANA ROO	11,277.51
SINALOA	22,121.0
TAMAULIPAS	27,749.11
TLAXCALA	9,804.8
VERACRUZ	57,337.81
YUCATÁN	15,404.81
ZACATECAS	15,404.81

TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	
ESTADO	MILLONES DE PESOS
AGUASCALIENTES	2.1
BAJA CALIFORNIA	2.4
CHIAPAS	1.6
CHIHUAHUA	1.1
DURANGO	0.7
HIDALGO	0.8
OAXACA	0.3
PUEBLA	1.0
QUINTANA ROO	4.7
SINALOA	0.5
TAMAULIPAS	1.7
TLAXCALA	1.8
VERACRUZ	0.5
YUCATÁN	1.6
ZACATECAS	0.2

ES UN DATO CUYA LECTURA Y RELACIÓN VA EN EL TRAMO DE LA TENDENCIA A LOS GRADOS DE LA URBANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

POBLACIÓN RESIDENTE EN LOCALIDADES DE 2,500 HABITANTES O MÁS		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	80.2	81.1
BAJA CALIFORNIA	91.6	93.0
CHIAPAS	45.7	47.7
CHIHUAHUA	82.5	84.5
DURANGO	63.8	67.2
HIDALGO	49.3	52.3
OAXACA	44.5	47.1
PUEBLA	68.3	70.6
QUINTANA ROO	82.5	85.5
SINALOA	67.4	70.8
TAMAULIPAS	85.4	87.3
TLAXCALA	78.5	78.2
VERACRUZ	59.1	60.6
YUCATÁN	81.3	83.0
ZACATECAS	50.3	57.2

ES UN DATO QUE VA POR EL TRAMO DE LAS OPORTUNIDADES DE LA ENTIDAD.

SALDO MIGRATORIO		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	2.8	2.3
BAJA CALIFORNIA	8.4	4.7
CHIAPAS	-3.6	-1.7
CHIHUAHUA	3.4	0.8
DURANGO	-0.7	-02.1
HIDALGO	0.4	1.4
OAXACA	-2.1	-0.9
PUEBLA	0.4	0.1
QUINTANA ROO	11.7	8.1
SINALOA	-1.1	-1.8
TAMAULIPAS	4	2.3
TLAXCALA	1.5	1.1
VERACRUZ	-3.3	-1.7
YUCATÁN	0.1	0.3
ZACATECAS	-1.1	-0.4

VA EN LA VÍA DEL CRECIMIENTO DE LAS DEMANDAS DE SERVICIOS Y OPORTUNIDADES

NATALIDAD A 2009	
ESTADO	
AGUASCALIENTES	19.7
BAJA CALIFORNIA	17.6
CHIAPAS	21.0
CHIHUAHUA	17.5
DURANGO	18.6
HIDALGO	18.4
OAXACA	18.9
PUEBLA	19.5
QUINTANA ROO	19.7
SINALOA	17.0
TAMAULIPAS	17.5
TLAXCALA	19.4
VERACRUZ	17.6
YUCATÁN	17.4
ZACATECAS	18.6

SON DATOS QUE APORTAN ELEMENTOS SOBRE OBJETIVOS CONSEGUIDOS Y ASIGNATURAS PENDIENTES

PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	4.7	4.3
BAJA CALIFORNIA	4.1	3.8
CHIAPAS	4.9	4.7
CHIHUAHUA	4	3.8
DURANGO	4.4	4.2
HIDALGO	4.5	4.2
OAXACA	4.6	4.4
PUEBLA	4.8	4.4
QUINTANA ROO	4.1	4
SINALOA	4.4	4
TAMAULIPAS	4	3.8
TLAXCALA	4.9	4.6
VERACRUZ	4.4	4
YUCATÁN	4.4	4.4
ZACATECAS	4.5	4.2

ES UN INDICADOR DE DESARROLLO.

VIVIENDAS HABITADAS CON PISO DIFERENTE DE TIERRA		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	96.5	97.4
BAJA CALIFORNIA	95.1	94.7
CHIAPAS	61.6	69.5
CHIHUAHUA	93.4	94.2
DURANGO	86.2	89.6
HIDALGO	81.8	87.3
OAXACA	60.3	66.4
PUEBLA	77.3	84.7
QUINTANA ROO	89.5	91.9
SINALOA	85.8	89.7
TAMAULIPAS	91.0	93.8
TLAXCALA	60.6	93.3
VERACRUZ	73.4	79.2
YUCATÁN	94.1	94.2
ZACATECAS	91.1	93.5

ES UN INDICADOR DE DESARROLLO QUE OFRECE TAMBIÉN OTROS TRAMOS DE LECTURA.

VIVIENDAS HABITADAS CON AGUA ENTUBADA		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	96.7	97.1
BAJA CALIFORNIA	89.2	92.7
CHIAPAS	68.0	71.1
CHIHUAHUA	92.0	92.8
DURANGO	90.0	90.8
HIDALGO	79.6	85.3
OAXACA	65.5	70.9
PUEBLA	77.3	63.9
QUINTANA ROO	90	92.8
SINALOA	84.9	89.7
TAMAULIPAS	93.0	93.0
TLAXCALA	90.2	95.8
VERACRUZ	69.3	73.5
YUCATÁN	89.6	92.7
ZACATECAS	83.6	92.2

ES UN INDICADOR DE DESARROLLO QUE OFRECE TAMBIÉN OTROS TRAMOS DE LECTURA.

VIVIENDAS PARTICULARES CON ENERGÍA ELÉCTRICA		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	97.9	98.5
BAJA CALIFORNIA	97.2	96.8
CHIAPAS	87.9	93.6
CHIHUAHUA	93.9	95.4
DURANGO	93.6	96.1
HIDALGO	91.9	95.5
OAXACA	87.3	92.1
PUEBLA	94.6	96.9
QUINTANA ROO	95.3	96.3
SINALOA	96.3	97.2
TAMAULIPAS	94.6	95.7
TLAXCALA	97.2	97.9
VERACRUZ	89.4	94.7
YUCATÁN	95.4	96.1
ZACATECAS	95.5	97.4

ASIGNATURAS PENDIENTES QUE DEMANDAN ATENCIÓN.

POBLACIÓN ANALFABETA		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	4.8	4.2
BAJA CALIFORNIA	3.5	3.1
CHIAPAS	22.9	21.3
CHIHUAHUA	4.8	4.4
DURANGO	5.4	4.8
HIDALGO	14.9	12.8
OAXACA	21.5	19.3
PUEBLA	14.6	12.7
QUINTANA ROO	7.5	6.6
SINALOA	8.0	6.4
TAMAULIPAS	5.1	4.5
TLAXCALA	7.8	4.5
VERACRUZ	14.9	13.4
YUCATÁN	12.3	10.9
ZACATECAS	8.0	7.2

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON INSTRUCCIÓN POSTPRIMARIA

PROPORCIÓN DE POBLACIÓN ESCOLAR DE 6 A 14 AÑOS		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	92.7	95.1
BAJA CALIFORNIA	91.6	94.4
CHIAPAS	83.5	89.9
CHIHUAHUA	91.0	93.5
DURANGO	91.4	94.6
HIDALGO	92.8	95.3
OAXACA	89.2	93.4
PUEBLA	88.4	93.0
QUINTANA ROO	92.8	95.6
SINALOA	92.5	95.0
TAMAULIPAS	92.9	95.2
TLAXCALA	93.2	95.3
VERACRUZ	89.7	93.7
YUCATÁN	92.8	95.3
ZACATECAS	90.3	94.1

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS CON INSTRUCCIÓN POSTPRIMARIA		
ESTADO	Año 2000	Año 2005
AGUASCALIENTES	55.1	64.9
BAJA CALIFORNIA	66.6	66.8
CHIAPAS	88.3	89.9
CHIHUAHUA	91.0	93.5
DURANGO	91.4	94.6
HIDALGO	93.7	95.3
OAXACA	91.3	93.4
PUEBLA	89.1	89.1
QUINTANA ROO	92.8	95.6
SINALOA	90.8	95.0
TAMAULIPAS	56.6	64.6
TLAXCALA	53.0	59.0
VERACRUZ	41.9	48.6
YUCATÁN	46.6	48.5
ZACATECAS	39.0	47.6



THE COFFEE BAR
Gourmet Coffees

Temistocles
Temistocles 73,
Polanco
5280 4901

Moliere
Moliere 63,
Polanco
5282 1038

Centro Comercial Parque Alameda
Av. Juárez 76,
Centro Histórico
5510 2025

Centro Comercial Interlomas
Blvd. Interlomas 3,
Lomas Anáhuac
Huixquilucan, Edomex
5290 7719

Viene de la página 1

Diputados a...

Y es que la laicidad es un concepto indisoluble de la democracia, ya que toca las creencias y los dogmas circundando por la vida social de las personas desde la escuela, cruzando la salud pública, enhebrándose a la acción social, política, cultural y la libertad del individuo.

Así que fincada la idea de la consolidación de las libertades cívicas se establece en la Constitución que: “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Desde tribuna el Dip. Juventino Castro y Castro, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, fundamentó el Dictamen resultado del análisis de todas las iniciativas planteadas por los diputados Alfonso Izquierdo Bustamante (PRI), Rafael García Tinajero (PRD), Elsa Conde y acompañada por varios diputados de distintos partidos; Víctor Hugo Círiga (PRD), y César Augusto Santiago (PRI), mostrando la convicción mayoritaria de establecer una adición al artículo 40 constitucional con el término laico a la república representativa, democrática y federal.

*Castro y Castro recogió fundamentos de la iniciativa que cruza por la Declaración universal de la laicidad en el siglo XXI, expresando que la laicidad se define como la armonización en diversas coyunturas sociohistóricas y políticas de tres principios: respeto a la libertad de conciencia, y en su práctica individual y colectiva; autonomía de lo político y de la sociedad civil frente a las normas religiosas y filosóficas particulares; no discriminación directa o indirecta hacia los seres humano.

Aseveró que el Dictamen refleja las participaciones de organizaciones académicas y de las sociedad civil. En la exposición de Castro y Castro se explica que al otorgarle la característica expresa de laico al Estado mexicano se confirma la trayectoria “planteada por los legisladores Constituyentes de 1857, reafirmada en 1917, constando nuestra experiencia colectiva y la de otras naciones en que “la laicidad es una fórmula eficaz para la convivencia de la pluralidad”.

Se plantea que el principio de laicidad en la Constitución reconoce que “todos los seres humanos tienen el derecho a la libertad de conciencia y a la de adherirse a cualquier religión o a cualquier corriente filosófica, en su práctica individual o colectiva”. Además se evita que los valores e intereses religiosos se “erijan en parámetros para medir la legitimidad o la justicia de las normas y los actos de los poderes públicos, con lo cual se veda cualquier tipo de confusión entre funciones religiosas y funciones estatales, de ahí que los debates que se susciten de los órganos del Estado deban

prevalecer siempre como guía de las discusiones el principio de laicidad”, como ha sido afirmado por el historiador Roberto Blancarte.

PRI

Fijó la posición del PRI, el Dip. César Augusto Santiago Ramírez, vicecoordinador el grupo parlamentario, quien reconoció que la expresión laica en la Constitución es la consecuencia indispensable de un movimiento constitucionalista sostenido durante muchos años. Se da congruencia a la expresión del diseño constitucional que es una convocatoria de unidad entre los mexicanos y simultáneamente “la mejor arma de lucha para las reivindicaciones sociales”.

Para Santiago Ramírez se honran las nuevas tesis del constitucionalismo moderno, “que exige que en la definición del Estado se constituyan aquellos

religiones que ni el poder clerical entre al poder civil; pero que tampoco el poder civil intervenga de manera directa en las religiones. Ésa es la otra cara de la moneda y quizá la principal: la libertad de creencia”.

El Estado laico defiende la separación institucional entre religión y política, mantiene la neutralidad del Estado respecto a las demás religiones, a la cultura e idiosincrasia. Refirió que la neutralidad del Estado laico no es una actitud antirreligiosa, posturas de un ateísmo político, de totalitarismo ideológico, ni tampoco “una laicidad desconocedora del hecho religioso o descalificadora de toda “referencia procedente de algún principio religioso o filosófico representaría una posición política, rígidamente doctrinaria, totalitaria y abstracta”.

Destacó que “el Estado laico reconoce la

una ética global de respeto a la diversidad, la inclusión de todas y todos, y “sobre todo de quienes por ser considerados diferentes, bajo criterios de toda índole, han sido marginados, discriminados o excluidos”. Reconoce que el respeto a la diversidad es responsabilidad del Estado y a la par de la libertad religiosa, de conciencia y el derecho a la objeción de conciencia. Resaltó que reconocen la pluralidad y van a favor de la tolerancia, equidad entre los géneros, cooperación social, la solidaridad internacional y la aceptación de la libertad de opción sexual.

Sostuvo que “el laicismo rechaza los regímenes teocráticos en los que una iglesia controla el poder político, a la vez rechaza los regímenes políticos que se sirven de una religión oficial para legitimarse ideológicamente. Igualmente mostró rechazo porque se pretenden “utilizar las creencias religiosas con fines electorales para apoyar o descalificar adversarios políticos, exacerbando las contradicciones y divisiones de la población”.

Puntualizó que el “Estado laico no es antirreligioso, pero tampoco es anticomunista. Y expresó que al incorporar al texto del artículo 40 constitucional el carácter de laico cumplimos plenamente con nuestros principios y programa político, estableciendo la laicidad como uno de los cinco principios rectores de toda la organización del orden constituido, republicano, democrático, representativo, federal y laico”. Reconoció como responsabilidad del Estado garantizar la libertad de creencias a todas las personas, cualquiera que esta sea.

PVEM

El Dip. Guillermo Cuevas Sada, afirmó que su partido asume que la laicidad es una fórmula eficaz para la convivencia plural y una solución positiva que evita que una creencia se imponga sobre otras.

PT

El Dip. Jaime Cárdenas Gracia, dijo que con la reforma no buscan promover un Estado laico Jacobino o persecutor de las iglesias, sino mantener vigente jurídicamente, históricamente y socialmente el principio de la separación entre la Iglesia y el Estado. Sostuvo que para el PT, el Estado laico significa que el fundamento de la legitimidad política es exclusivamente la soberanía popular, la defensa y garantía de los derechos humanos, además de que implica el mantenimiento y la defensa de un espacio público secularizado, que debe estar orientado por el interés general. Cárdenas Gracia explicó que el Estado laico es libertad filosófica, de conciencia, para creer o no creer, ya que no se puede imponer convicción a nadie por la fuerza.

Nueva Alianza

El Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco, reconoció la importancia del tema y lo vincula con la consolidación de las libertades y sociedades democráticas, destacando las garantías de los ciudadanos. ■



elementos que hagan viable la discusión de las cuestiones que la sociedad contemporánea quiere discutir y que las quiere hacer fuera de prejuicios, de dogmas o de asideros medievales, que no ayudan a la Constitución ni a la congruencia de un régimen jurídico sano”.

El legislador despejó supuestas intenciones acompañando la reforma y reafirmó la intención de la misma que es proteger plenos derechos de las personas y además “proteger la libertad religiosa; y evitar las tentaciones de estados confesionales o de estados ateos; se trata de constituir en el marco constitucional un Estado seglar de verdad que promueva, con libertad, con respeto a todos, las discusiones contemporáneas que exige nuestro movimiento constitucional”.

PAN

El Dip. Gustavo González Hernández, ubicó el principio de laicidad en la idea de los tratadistas que más han profundizado sobre el tema de laicidad en Europa, definiendo que la laicidad moderna como un proyecto político de autonomía e independencia del poder civil con relación al poder clerical, por lo que el “laicismo promueve por todos los medios la consecución de ese ideal: la autonomía de la política frente a las

libertad religiosa como un derecho ciudadano a ejercitar la religión conforme a los dictámenes de la propia conciencia, con los únicos límites que marque el respeto a las normas jurídicas vigentes”. Y sostuvo que “sólo un Estado totalitario que quiera erigirse en fuente última de valor y que no tolere junto a él ninguna voz capaz de cuestionarlo, puede pretender amordazar a sus ciudadanos laicos o acallar la voz de sus iglesias negándole su derecho a opinar sobre asuntos temporales en lo que consideran justo”. Concluyó que “el PAN en su momento, y en el fondo estuvo de acuerdo de que se incluyera en el artículo 40, pero entendiendo que el principio de laicidad tiene dos principios y que ambos principios tienen que coexistir”.

PRD

El Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz, dijo que el PRD sostiene la promoción y respeto a la tolerancia, los valores individuales o colectivos, el laicismo de las instituciones y de los espacios públicos, reconociendo la diversidad y pluralidad del perfil de la sociedad mexicana y la capacidad individual para resolver por sí mismos los dilemas éticos contemporáneos.

Están a favor de la defensa de la autonomía moral de los individuos, por

México con recursos mineros

- Falta Investigación
- Dar valor agregado
- Revisar la reglamentación

C. Valdés y B. Bijoux

fijarnos en el titanio, el aluminio. En México hay muchas posibilidades, sin embargo ese aspecto de la minería no ha sido valorado.

En el mundo está de moda el titanio para la industria, espacial, medicina, etc. ¿Nosotros tenemos titanio?

Si como no. En el estado de Oaxaca. Ahí está Pluma Hidalgo. Y hay otras varias localidades en el estado de Oaxaca de titanio, inclusive arenas titaníferas, nada más que ahí entra el problema ecológico. No nos permiten trabajarlas porque afectamos al entorno ecológico, lo cual en parte es cierto.

Dónde encontramos el titanio ¿a gran profundidad o sobre la superficie?

Lo que le digo es de las arenas superficiales, son playas, son arenas negras, ricas en titanio pero obviamente ahí están las tortugas. Hay muchos factores como flora endémica y fauna, obviamente afectaría la explotación. Más hacia el centro de Oaxaca, al norte, está Pluma Hidalgo, ahí ya son yacimientos en vetas o dispersos de titanio, rutilo, imenita.

Estamos hablando de minerales fundamentales para la industria moderna y con gran demanda mundial, en la que tendríamos una oportunidad de incorporarnos. ¿Cómo atender esta posibilidad?

Antes de la entrevista usted comentaba que hace falta difusión y así es no hay difusión. No tenemos la infraestructura para entrarle al aluminio y también al titanio, al selenio, minerales que yo considero que son minerales del futuro. No contamos con la infraestructura. Tenemos una muy buena infraestructura en minerales tradicionales como plomo, plata, zinc, oro, principalmente. Ya se exploró, ya sabemos que tenemos. El país es rico, en oro, plomo, plata, zinc. El estado de Zacatecas en zinc. Tenemos uranio en Oaxaca, Sonora, Chihuahua. Puedo mencionar a estados ricos, pero ricos a nivel mundial. En cuanto a minería podemos hablar de Oaxaca, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Durango, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Estado de México. Lo que hacemos es sacar, sacar, sacar y no buscamos más, primero y segunda, en lugar de darle una aplicación extra, un valor agregado al mineral, nos conformamos con vender la materia prima. Eso no es lo más adecuado.

El estado de Oaxaca es de las entidades que demandan inversión. ¿Cómo atender la falta de infraestructura, promover la

inversión y la tecnología en una situación equilibrada y aprovechar estos recursos en el subsuelo, les daríamos valor agregado?

Usted pone el dedo en la llaga. En la actualidad la minería a pesar de la crisis creció, un 1%, pero creció, no se vino abajo ¿debido a qué? a que los precios internacionales fueron favorables en ciertos metales. Los metales en general están regidos por el mercado internacional. A veces tienen un valor muy alto y a veces bajan mucho.

Debemos tratar fiscalmente estos vaivenes y no nada más como se pretende ahora, un impuesto adicional a la minería



radical, dicen de la minería contamina, pero no saben como se contrala esa producción. Está muy regida por Semarnat, la Secretaría de Economía, del Trabajo. La minería está rígidamente sometida a los reglamentos. No se puede salir un ápice de esos reglamentos, porque inmediatamente es sancionada.

Por consiguiente cuando hacen una planta, el agujero es la mina, sacan el material, lo preparan, lo muelen, lo trabajan con ácidos, lo recuperan. Lo trabajan en lo que se llama la planta de beneficio. Obviamente hay residuos, residuos no económicamente aprovechables. Por ejemplo el oro lo trabajan con cianuro. Ese cianuro es efectivamente altamente tóxico, pero ese cianuro, no se desperdicia, no se derrama a las corrientes y mucho menos a los acuíferos, porque se deposita en una área que se llama jale, presa de jales, así se llama y es una área en la que se acumula todo el material de desperdicios y se llama presa de jales. A esa área antes de acumularlo le ponen una membrana en la parte inferior para que no percole y recuperar el fluido que logre penetrar con la lluvia y lo recirculan.

Puede haber accidentes, sí, pero no es el denominador común. El material tóxico se neutraliza para siempre. Se tienen fotografías que nos muestran ganado caballar comiendo ahí en los jales antiguos. En los modernos los cercan y no se permite el ingreso de fauna porque todavía tienen actividad. Se trata de una industria cuidadosa. Un parámetro para trabajar es el cuidado ambiental.

La inversión extranjera, y tecnologías, se enfrenta a restricciones.

que ya paga impuesto. Eso es desmotivar a la inversión minera, imagínese, en momentos de muy buen precio soportan el impuesto adicional. Viene la baja quiebran, porque no tienen los recursos para soportar un precio castigado que no es culpa del mercado mexicano sino del mercado internacional. Es un factor desmotivador para la inversión en la minería, la situación en que está.

Otro aspecto es la seguridad. Todo mundo tiene miedo a los secuestros. Usted ya lo sabe, la minería se desarrolla allá en las montañas. En lugares apartados, en donde no hay nada. La minería lleva electricidad, agua, caminos, carreteras, lleva servicios, pues ahí hay una inseguridad de que no puede usted salir del campamento minero a la ciudad próxima, porque lo secuestran. Ese es otro factor terrible.

Vaya usted a Guerrero, yo he ido. En épocas difíciles, llega usted al yacimiento, así se llama la acumulación del mineral, llego al yacimiento, veo ahí varias empresas. Yo iba por mi cuenta. Veo varias empresas con policías armados con ametralladoras, en sus camionetas, cuidando al ingeniero, al que anda supervisando. No son condiciones óptimas para trabajar. Otro factor importante debido a la desinformación pero grave, es la cuestión ambiental. Todo mundo sataniza a la minería en forma indiscriminada. Se es

En los años 50, López Mateos nacionalizó la minería. Le tocó a Díaz Ordaz complementar todo el proceso. En los años 70, se estatizó la minería, el Estado se convirtió en el dueño de la minería, carbón, fierro, petróleo no se diga, en fin. Antes el fierro, el carbón eran únicamente productos trabajados por el gobierno. En los años 90 se regresa otra vez a la privatización y permiten en el 94 la entrada de inversión extranjera. Se modificaron leyes y normas, se modificó todo para dar paso a los extranjeros.

Yo también soy partidario de que aquel extranjero que nos traiga tecnología, que nos venga a enseñar, será bienvenido. Que cumpla con la normatividad vigente. Resulta que llegan, efectivamente traen tecnología, traen nuevos aspectos del desarrollo tecnológico pero no cumplen del todo con la normatividad vigente. Le comento, le decía que como parte del Colegio de Ingenieros de Minas, Meteorólogos y Geólogos de México a nosotros, la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, nos exige una patente de ejercicio, la conocemos como cédula profesional. Todo aquel profesionista que quiera trabajar legalmente ejerciendo su profesión debe tener cédula profesional. A los extranjeros no se les exige. Página 12

Seguimiento de Naciones Unidas a la educación en México

Regularmente lo que se examina es la situación de la educación. Es decir, lo que dicen las evaluaciones sobre el aprovechamiento escolar, las coberturas anuales por nivel educativo, la tensión que existe por las actividades del sindicato, la precariedad de las aulas, etc. Sin embargo, la respuesta implica todo lo anterior y más. De no ser así se corre el riesgo de reducir el trabajo del relator a un análisis académico y no a lo que en realidad es: un análisis de cómo la población mexicana se educa y de las acciones que hace el Estado para lograrlo.



www.observatoriosocial.org

Para responder la interrogante es necesario recuperar lo que marcan *los niveles mínimos de cumplimiento del derecho*, mismos a los que se comprometió el Estado mexicano cuando firmó distintos instrumentos internacionales de derechos humanos. En materia del derecho a la educación los dos principales niveles mínimos son²: primaria obligatoria y asequible a todos y la enseñanza secundaria deberá ser generalizada y accesible para todos. Además, esos dos compromisos están complementados por otros atributos, también suscritos en instrumentos internacionales, como el acceso físico y económico, la disponibilidad suficiente de infraestructura y la calidad del servicio educativo³.

La conclusión principal es que los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo

y Judicial) están comprometidos a que toda la población mexicana tenga, cuando menos, la secundaria terminada y que los insumos para ese fin deben ser suficientes y de calidad. Por tanto, las preguntas particulares son ¿El marco jurídico nacional está alineado con el internacional? ¿Qué porcentaje de la población tiene la primaria (secundaria) terminada? ¿Son suficientes y de calidad los bienes y servicios para la educación en México?

Cada pregunta merece una aproximación y

un tratamiento particular. Sin embargo, el comienzo consiste en responder si el Estado mexicano, siquiera, ha logrado alcanzar el *nivel mínimo* del derecho a la educación.

En los últimos años, la mayoría de las estadísticas educativas oficiales muestran coberturas anuales por encima del 90% en primaria y déficits fuertes de cobertura en secundaria⁴. Sin embargo, esos no son propiamente indicadores del cumplimiento del mínimo del derecho. Lo más adecuado es tener los datos por edad según el máximo nivel de estudios alcanzados en un año determinado.

Si se toman cuatro generaciones y se da un margen amplio de rezago educativo en primaria (por ejemplo, 15 años cumplidos de una persona para finalizar la primaria) se

¹ Las visitas al país pueden ser oficiales o informales. Sin embargo, en las informales los relatores de la ONU realizan acercamientos con distintas instituciones.

² Existen otros niveles mínimos, para mayor información: http://www.observatoriosocial.org/images/PDF/ArtExp/est%20ndares%20b%E1sicos%20y%20universalismo_cj.pdf

³ Consultar el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales (PIDESC). Observación general número 13 del Comité de DESC de la ONU.

⁴ Pueden verse los indicadores educativos de la SEP de la Dirección General de Programación y Presupuesto o los del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE).

⁵ Debido a los requerimientos de información para calcular esos indicadores los datos son calculados conforme al Censo de Población y Vivienda de INEGI (2005).

pueden tener datos para verificar el cumplimiento del primer estándar del derecho "primaria generalizada". Del total de las personas que nació en 1940 el 60% no tenía la primaria terminada, cifra que reduce para las personas nacidas en 1955 a 33%. Al observar lo que pasa con las generaciones más recientes se detecta que la generación de 1975 tiene un porcentaje de 14% de personas sin primaria y la generación de 1990 tiene un porcentaje de 7%. Es decir, el país ha mejorado progresivamente y está cerca de poder afirmar que está cumpliendo con el primero de los estándares mínimos del derecho a la educación⁵.

El problema serio está en la terminación secundaria. Al repetir el ejercicio pero con secundaria y dando un margen de rezago educativo de tres años, las cifras dejan a México muy lejos del logro del estándar de educación básica. Pese a que las nuevas generaciones tienen a menos personas sin secundaria terminada, los porcentajes son altos. Cerca de una de cada cinco personas nacida en 1987 no tiene la secundaria terminada. En materia del estándar de educación básica generalizada el país tiene porcentajes similares a los de primaria de inicios de los 70's. A nivel estatal, 8 de los 32 tienen porcentajes superiores al 30%.

¿Cuál es el estado del derecho a la educación en México? En materia de acceso al derecho, apenas se alcanzará el primero de los estándares mínimos internacionales, la cobertura total de educación básica tomará más tiempo y la recomendación de elevar el mínimo a educación superior está en proceso. Lo anterior en un contexto en el que predominan desigualdades entre escuelas públicas y privadas, fallas en la disponibilidad de infraestructura adecuada y dudas sobre la calidad de la enseñanza.

básico. El aspecto educativo está muy por abajo en ese sentido. Nadie quiere estudiar Ciencias de la Tierra. Pregunte usted si alguien quiere ser geólogo y tiene como respuesta que con esa carrera se va a morir de hambre.

Son carrera que tienen en otros países demanda y son futuro.

Los geofísicos no conocen el subsuelo. En este 2009 que fue un año atroz, la minería estuvo muy bien. El oro cuando yo salí de la Facultad costaba 280 dólares la onza, 31.1 gramos. Apenas salían los productores con esos precios. Ahorita está arriba de mil dólares, mil 246 dólares la onza, México es el doceavo productor de oro. La plata, en mi época estaba a 3.80 la onza, ahora está arriba de 12 dólares la onza. tenemos contras, el molibdeno a principio del año pasado estaba en treinta y tantos dólares la libra y cerró a 11 dólares, bajó. Somos un país de vocación minera. México salió a flote gracias a la minería hasta que el petróleo la desplazó a la primera como promotora del PIB. Tenemos que tener claro hacia donde vamos. La minería sostuvo a México y ahora que viene el decrecimiento del petróleo, hay que voltear hacia otros lados.

Gracias maestro. ■

La firma de distintos instrumentos internacionales no es condición suficiente para garantizar que las personas disfruten plenamente sus derechos. La falta de armonía del marco jurídico nacional respecto al internacional y la carencia de políticas y programas con enfoque de derechos lesionan el goce efectivo de una alimentación adecuada, una vivienda digna, un mínimo de educación, un medio ambiente, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, entre otros.

Con el objetivo de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos alrededor del mundo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene distintos mecanismos de seguimiento. Uno de estos consiste en la elaboración de informes periódicos redactados por los relatores de la ONU. Se trata de textos que dan cuenta de la situación, que se vive en cierto país, de un derecho concreto. De esta forma, los documentos sirven como diagnósticos para que el Estado del país en cuestión formule o repiense las estrategias para garantizar el disfrute del derecho humano.

El disfrute precario o parcial que tiene la población mexicana de algunos derechos ha propiciado que en los últimos años distintos relatores de la ONU visiten México¹. En esta ocasión, del 8 a la 18 de febrero, el relator de Naciones Unidas de educación tendrá una serie de reuniones con el gobierno, la academia y representantes de las organizaciones de la sociedad civil con miras a la redacción final del informe del derecho a la educación en México.

La llegada del relator al país ha activado una pregunta inusual: Desde la perspectiva de derechos ¿Cuál es el estado de la educación en México?

¹ Las visitas al país pueden ser oficiales o informales. Sin embargo, en las informales los relatores de la ONU realizan acercamientos con distintas instituciones.

² Existen otros niveles mínimos, para mayor información: http://www.observatoriosocial.org/images/PDF/ArtExp/est%20ndares%20b%E1sicos%20y%20universalismo_cj.pdf

³ Consultar el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales (PIDESC). Observación general número 13 del Comité de DESC de la ONU.

⁴ Pueden verse los indicadores educativos de la SEP de la Dirección General de Programación y Presupuesto o los del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE).

⁵ Debido a los requerimientos de información para calcular esos indicadores los datos son calculados conforme al Censo de Población y Vivienda de INEGI (2005).

Viene de la página 11

México con...

La industria minera es una industria noble, deja mucho y hay que invertir mucho. Los canadienses principalmente encontraron un sistema de inversión en donde no arriesga una persona sino un grupo de personas. Así que meten las acciones a una bolsa, ahí venden las acciones, capturan dinero, lo dedican a la exploración, encuentran más, suben las acciones y es el ciclo. Hay más de 200 compañías canadienses en México y principalmente trabajan, oro, plata, plomo, zinc, fierro.

Ese tipo de minerales como el titanio, cadmio, si es que los tenemos ¿lo estamos explotando?

A la mexicana. Hay sitios en los que usted acuerda con el presidente municipal, con el otro no se da o sea no lo dejan trabajar. La cuestión social, política, fiscal, ambiental y la financiera son factores que influyen. Usted conecta con algún mexicano inversionista y le dice a la minoría no le entró. Entonces si los canadienses, los austriacos, los peruanos están llegando a México. Con mucho respeto hacia nuestros coterráneos desde el punto de vista americanista, no tienen lo que tenemos nosotros en diversidad de minerales, instituciones educativas y ellos están en el impulso a la minería.

¿Tenemos que mirar hacia la minería?

Tenemos que legislar primero. Impulsar esas iniciativas que no pasan y se quedan. Se podría enriquecer esto. Mire estamos trabajando con el Foro Nacional de Colegios con el Senado de la República y estamos trabajando con una comisión legislativa para que todos los profesionistas mexicanos tengan una aval de un colegio y las empresas nacionales se vean obligadas a contratar a colegiados, en primera instancia. Si no los hay que venga el que lo sea. ¿Qué significa esto? Que se está reconociendo la preparación técnica principalmente del contratado.

La minería de manera general la podemos organizar en cuatro aspectos, la minería de los metales preciosos: plata y oro; la minería de los minerales industriales no ferrosos: plomo, zinc, cadmio, etc.; la minería de los minerales ferrosos: fierro; la minería de los no metálicos: yeso, barita, azufre, en fin. El titanio entre los minerales no ferrosos.

¿Tenemos platino?

La condiciones geológicas probablemente existan, pero no se han encontrado yacimientos de platino. El platino viene asociado con el níquel, el cromo, en cierto tipo de rocas. Nosotros tenemos cromo en Baja California. En el estado de

Guerrero tenemos las condiciones para que exista un yacimiento, que se tiene que hacer, explorar.

¿No contamos con exploración?

En eso no, porque nadie quiere gastar en explorar. En la época de crisis, tan mala educación tenemos que suspendemos la investigación. Nos está pasando con el petróleo. Hay bonanza, tenemos Cantarell y olvídense de la exploración. Pasa el tiempo se les agota Cantarell ¿dónde más hay? no exploraron. No tenemos una cultura de exploración y es ahí donde debemos dedicarle, porque en épocas de crisis, hay tengo, hay están mis reservas, sácalas. No explores, no gastes, mejor sácale a lo que tenemos ahí. ¿Y qué sucede? Se le agota y quieren que de la noche a la mañana encontremos petróleo, encontremos fierro, encontremos zinc, titanio.

Dentro de los grandes grupos de minerales, preciosos, no ferrosos, ferrosos, creo que son 18 metales, México ocupa los primeros lugares. Plata el segundo, fluorita el segundo, feldespato el cuarto y ahí se va usted, 18 metales. No sabemos mucho.

¿Qué tenemos que hacer?

Primero difundir los metales. Difundir es

Una guía para perplejos

- Acuerdos y alianzas propios de la democracia
- Lo político partidario se impone sobre los problemas del país
- En riesgo la gobernabilidad

Rubio y Asociados

¿Qué es lo que pasa en el país? ¿Qué estado guarda nuestra economía? ¿Cuál es la condición de nuestra planta industrial? ¿Persiste el secuestro de la plaza pública por el crimen organizado? ¿Desciende en escalada el desempleo? ¿Se perforan las arcas nacionales? ¿Tenemos a la puerta la crisis? ¿Tiene algún peso la agenda de la población y la de una democracia representativa? ¿Qué tan honda es la división de los partidos políticos? ¿Qué presagios anuncian las elecciones estatales y la sucesión presidencial y la renovación de Congreso? ¿Qué hay de los avances democráticos y sobre los embrujos del poder? ¿Dónde queda la agenda ciudadana?

De nuevo una línea política se traduce en una reiterada construcción del discurso gubernamental federal, “mucho ruido y pocas nueces” sobre la problemática nacional.

El punto es que ni las alianzas, ni los acuerdos, ni las negociaciones son otra cosa distinta que simples herramientas políticas de los partidos, el intercambio y las participaciones conjuntas que les corresponden por naturaleza. ¿Cuál es la razón del escándalo? ¿La forma de cómo se negoció la Ley de Ingresos y el Presupuesto que se tradujo en un incremento de recursos para la administración calderonista? ¿Es posible una democracia sin alianzas y acuerdos? Pero el asunto vuelve a ser la transparencia y la rendición de cuentas.

En la perplejidad que a diario provoca la política de comunicación del gobierno federal corre el impacto que en los medios masivos de comunicación provocó la renuncia del secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont Urueta, a su militancia panista, también Jefe de Gabinete y responsable de la política interior, contrastada con el desdén de la importancia de la agenda ciudadana y en el sentido del origen de sus desgracias.

Y es que corría la sensación de encontrarnos en la tragedia nacional y en un país en vilo, intoxicado por la mediocridad del espectáculo político que desborda la sala familiar, distorsiona la realidad del país, llegando al terreno de lo fallido de una política democrática.

Como eje del anecdotario político está el fracaso y oscuro cabildeo que condicionó el apoyo del PRI al paquete presupuestal a cambio de las no alianzas entre el PAN y el PRD en las campañas electorales, asunto negociado por el secretario de Gobernación en el marco de sus atribuciones e impenable desconocimiento del Presidente.

Hoy el argumento sobre la transparencia va a favor de la coherencia y de la claridad política electoral que merece el electorado, argumento que no deja de tener verdad, pero que no atiende el fondo cuando la comunicación institucional es sometida por la propaganda y aplicable como herramienta política en la lucha descarnada por el poder.

El toma y daca aplicado de siempre como herramienta política surge con tono de escándalo y adquiere el pestilente tufo de motín mediático contra un partido político y con la desvinculación a una gobernabilidad democrática. El otro eje es el argumento de que la negociación entre el gobierno y el PRI, supuestamente se hizo a espaldas del Presidente, lo que parece inadmisibles, algo que también si no cuadra, no cuadra bien, porque apunta en varias bandas: el ámbito de la seguridad y estilo del ejercicio del poder y la centralidad que exhibe la administración calderonista, de la ética en que transita por la identificación, la fidelidad y el espíritu de cuerpo partidario, el valor del compromiso, de los acuerdos y la palabra política entre diferentes actores políticos y en lo que toca a la democracia representativa, no se va por la vía de la rendición de cuentas. Y no escapa la otra visión que va en el sentido de la desesperación originada por la pérdida de poder y el cambio de posiciones, el caso es que los sucesos adquieren una intensa velocidad que atrapa e impone caminos de fuego cruzado.

Pero es el caso que el secretario Fernando Gómez Mont, ya entrado en explicaciones sobre la renuncia a su militancia, se refirió muy claramente al tema de la gobernabilidad, cuestión que merece reflexión en un escenario de pluralidad política y pone acento sobre la alianza para una gobernanza que se había construido con el PRI desde el inicio de la administración.

Hay quienes argumentaron que es el caso de la instrumentación de una treta propagandística, de una estrategia mediática de masas, producida en la desesperación por mantener el poder, apuntando hacia los tramos: uno, el preocupante del avance priísta hacia la elección presidencial, por lo que se opta por la dinamitación de los puentes de negociación con quienes legitimaron el poder presidencial y, el otro tramo, corre para establecer puentes con quienes desconocieron la legitimidad de origen, con el objetivo de construir alianzas electorales, alcanzar gubernaturas y acotar las innegables posibilidades de consolidación del PRI.

Para algunos analistas, las lecturas se dan en el sentido de que los ensambladores de este montaje escénico, tan proclives a los que es el PAN en el gobierno federal, se niegan a reconocer los efectos de los hechos, a diseccionar y corregir errores en los ejercicios públicos y apuntar a resultados, en aquilatar la veracidad de los números y a enfrentar y girar el timón por los estragos de una errática política

gubernamental montada en la ineficiencia a lo largo de dos sexenios y además conducida en una pasarela de luz de neón.

Y es que la carta de renuncia a la militancia panista desdibujó el nivel de importancia de la problemática nacional, empezando una serie de sucesos sociales como la visita del Presidente Calderón a Ciudad Juárez y la reunión de seguridad con la presencia del gobernador de Chihuahua, José Reyes Baeza, en esa ciudad fronteriza abatida por la violencia permanente, en la que en días recientes, fueron acibillados unos jóvenes por el crimen organizado y prevaleció el luto y



los reclamos de sus familias.

A este hecho se agrega otro, con repercusiones nacionales por su dramatismo; el desborde de el Canal de la Compañía, que provocó una devastación afectando a miles de habitantes del Estado de México y el oriente del Distrito Federal; las delegaciones Venustiano Carranza e Iztapalapa, inundadas de aguas negras.

Y no resulta menor ni menos trágico, el desbordamiento de un río en Michoacán, ocasionando la casi desaparición del poblado de Anganguero en el municipio del mismo nombre y otras zonas que afectaron a miles que quedaron sin patrimonio y sin techo. Un número incontable de familias sumadas a la pobreza.

Otro evento se opacó en el calendario anunciado: el destemplado tono de las trompetas y metales inaugurales de la pompa y brillo del inicio de los festejos del Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia, que sin querer, pone en la lupa lo que supuestamente habría que celebrar.

Y sin duda, el efecto colateral de mayor dimensión en toda esta tragicomedia política lo constituye el desplazamiento de la agenda nacional de temas prioritarios para el país: la reforma fiscal y la reforma política. Ambos tópicos son frenados irremediablemente por lo que ha

sido una constante en la dinámica del sistema político mexicano: la mezquindad. Esta actitud mezquina casi esquizofrénica de nuestros políticos se ha convertido en un freno para el avance en casi todos los ámbitos de la vida nacional.

Escamotear, o en el mejor de los casos no reconocer, ideas, planes, proyectos, o acuerdos, de los adversarios políticos, aunque signifiquen pasos para el progreso, son el alimento diario de dirigentes partidistas, legisladores, funcionarios y servidores públicos de todos los niveles. Su ecuación es simple, pero a la vez incomprensible en una nación atorada:

pégale al que va más arriba, no importa lo que te lleves de pasada. Al final todo queda develado y se reduce a lo mismo, la lucha cruenta del poder por el poder. Lo demás no importa.

Las crispación social y política se acrecienta. Y en este juego de ajedrez y estrategia, los grandes problemas nacionales pasan a segundo plano, son sustituidos por desdibujados propósitos electoreros.

De manera, que el licenciado Gómez Mont no renunció a su responsabilidad en el gabinete calderonista condenando al suspenso

del garette a la política interior, sino que el PAN optó por exhibirse, mostrando sus inconsistencias. El asunto es que ya entrado en las explicaciones que escamoteó de origen, Gómez Mont habló de gobernabilidad, nunca un asunto menor, sino de fondo.

La dimensión política del tema elevado sobre la tragedia, podría sugerir el grado de la politización del país, sin embargo hay que anotar que según los sondeos, los mexicanos más parecen estar distantes de la política y la razón no puede ser otra que un tema de agendas contrapuestas, del que se daba evidencia.

El asunto es que se jugaba en dos bandas, amparados en el discurso democrático y de frente a un proceso electoral en el que el PRI puntea. Desconocido el compromiso contraído, afectada la herramienta fundamental, se abrió el paso a una ingenua pirotecnia, se echó a andar un toro cohetero, que anuncia lo que pasa en el país: la lucha es por el poder al compás de la democracia procedimental.

¿Qué motivó las explicaciones del secretario Gómez Mont en los medios y de cara a la Nación? ¿Se trata del demócrata que se asumió ser? El caso es que Fernando Gómez Mont deja una lección, la estatura de su desempeño y la advertencia de la gobernabilidad democrática. ■

Retrospectiva del Activismo Político Transnacional: el otro Ascenso Ciudadano

Felipe Reyes Romo
(Primera de tres partes)

Los movimientos binacionales por el reconocimiento y el otorgamiento de derechos ciudadanos para su ejercicio extraterritorial han sido encaminados hacia México por medio de una articulación binacional, en la cual los clubes de oriundos han realizado un papel fundamental. Estas agrupaciones, han mostrado un patrón por medio del cual evolucionan institucionalmente hacia la complejidad orgánica, mostrando interés en primera instancia, en el desarrollo regional y el bienestar de las comunidades originarias pero también y de manera creciente, en el

ámbito de la participación política en ambos lados de la frontera. La participación política de los migrantes mexicanos en Estados Unidos (EE.UU.), se ha acotado por dos flancos de carácter jurídico principalmente por su situación migratoria y más particularmente por su condición de extranjeros en un país al que no pertenecen, pero también como ciudadanos de un estado del que están ausentes y hacia el que no se podían integrar políticamente por no tener representación de voz y voto. Esto los había colocado en una situación de no-ciudadanos, miembros sólo de una minoría segregada en la sociedad en la que se habían insertado, pero también respecto a México, esta condición dio origen a una amplia red de activismo político transnacional que reforzaba el interés y la

participación en la vida nacional. Las vías de participación de los migrantes tanto la búsqueda de representación en las sociedades receptoras, como el activismo político frente al sistema político de México, perfilaron claramente las aspiraciones de los migrantes. Esto se puede explicar por cuestiones culturales, lealtades, prestigio y principalmente por causas económicas, como el hecho de mantener derechos en la propiedad rural o urbana en México y cada vez en mayor medida, por razones políticas.

La participación política transnacional se define en general como la esfera permanente de relaciones que ha llegado a institucionalizarse, por una parte, entre los migrantes y sus organizaciones sociales, y por otra, entre las instituciones políticas de un país y su estado. La vida del migrante se desarrolla en dos universos políticos alternos que interactúan, a su vez, con la migración misma, sobre este particular. Leticia Calderón Chelius dice que la experiencia de migrar "politiza" a los sujetos al confrontarlos con nuevos valores y oportunidades de naturaleza política.[1] La necesidad de contar con mecanismos políticos para ser considerados en ambas sociedades y que el proceso de convivencia en sistemas

políticos distintos al propio, la importancia de la participación electoral como motor de cambio ha estimulado el activismo y así también el interés por esta práctica de quienes viven afuera "posibilita que puedan ser sujetos proclives a la democratización de sus sistemas políticos de origen".[2]

Las comunidades, organizaciones y clubes de oriundos son formadoras de capital social y político transnacional, en función del cual los líderes pueden interactuar en espacios binacionales para construir y posi-



cionar jerarquías de poder y estatus. En el nivel comunitario, estas agencias de actividad transnacional han conformado una nueva arena política que alterna e interactúa con la local propiamente dicha. La actividad más visible de estos agentes es claramente perceptible en las municipalidades, los gobiernos estatales de entidades expulsoras de población, pero también en el nivel federal como interlocutores ante el Congreso y el gobierno federal mismo. Los vínculos de naturaleza política que se han establecido entre comunidades transnacionales y las entidades de origen tienen cada vez mayores impactos en la percepción de la clase política local para con los migrantes y sus organizaciones, fenómeno que Waldinger y Fitzgerald, han denominado "bilocalismo".[3] Cada vez las actividades de campaña de candidatos a asumir puestos en alcaldías, gubernaturas de entidades mexicanas y, aún, del Presidente de la República incluyen viajes a EE.UU. para encontrarse con las comunidades migrantes adquiriendo con ello relevancia político-electoral.

Desde el punto de vista de la política real, estas visitas representan el reconocimiento de la importancia estratégica de las organi-

zaciones sociales formadas más allá de las fronteras nacionales, constituye un "transnacionalismo desde arriba".[4] Al no tratarse de funcionarios electos ni representantes oficiales del país, la actividad política no adquiere el carácter de internacional, sino esencialmente transnacional, pero el interés que subyace por parte de las representaciones partidistas mexicanas, está en que se garantice la continuidad de inversiones en obras comunitarias. Gobernantes municipales y estatales también realizan estos acercamientos con sus diásporas, con el objeto de promover el entendimiento y la interlocución con organizaciones de oriundos como clubes y federaciones como organizaciones ya han dejado de ser informales. El hecho de que candidatos presidenciales mexicanos hayan realizado actos de proselitismo y campañas políticas fuera del territorio nacional en los años 1929, 1988 y 2000, revela la conciencia de la importancia política y económica del transnacionalismo, para la política y la economía del país. La innegable dependencia de la economía de algunos estados nacionales, respecto de las remesas que reciben desde fuera de sus fronteras, los han obligado a desarrollar mecanismos tendientes a mantener su lealtad, mem-

bresía y determinados derechos ciudadanos. Un mecanismo para lograrlo es el otorgamiento del derecho a voto o representación política extraterritorial. [5]

Se trata de un cambio cualitativo de enorme trascendencia pues muestra la forma en que las diversas expresiones de membresía práctica, es decir ciudadanías sin reconocimiento, se transforma en ciudadanía jurídica que configura un nuevo conjunto de población con derecho a la participación político electoral, un nuevo "demos", de carácter transnacional, por medio de transformaciones constitucionales operadas desde los países expulsores. Esta es la senda que han recorrido, si bien con historias particulares, los portugueses que, viviendo en Francia, han comenzado a votar en su consulado, al igual que los colombianos en EE.UU. Esta extensión de los derechos ciudadanos propicia el que candidatos hagan campaña en busca de votos entre los inmigrantes en el extranjero como ocurre con los líderes de los partidos italianos que van a París o los candidatos presidenciales de Perú que van a Nueva York. En el caso mexicano, la conformación de un nuevo conjunto de ciudadanos con derechos político-electorales susceptibles de ser ejercidos

fuera de las fronteras nacionales, el "demos transnacional", tiene una explicación que remonta al menos diez años de la historia reciente y se enmarca en el hecho de que estados-nación con una larga tradición migratoria han dado inicio a procesos de "reincorporación transnacional" de los migrantes hacia proyectos Estado-céntricos.[6] En esta perspectiva, México operó una reconceptualización de la membresía en la comunidad política, más que nada relacionada con necesidades gubernamentales y como parte de una amplia estrategia de desarrollo económico y político.

Hasta antes del año 1996, las leyes mexicanas reconocían únicamente una única opción de nacionalidad y esa fue la causa por la cual, las leyes tendientes a la no-pérdida de la nacionalidad mexicana por la adquisición de otra u otras, disolvió el impedimento que significaba el abandonar la pertenencia a la nación mexicana, por el hecho de adoptar la ciudadanía norteamericana, por ejemplo.[7] Esta ley fue promovida por México evidentemente con el objeto de que los migrantes que pudieran adquirir otra ciudadanía pudieran realizarlo sin perder su nacionalidad originaria. Su promulgación hizo posible que un nacional mexicano adquiriese una más o varias ciudadanías, traduciéndose en un beneficio principalmente para los migrantes legalizados en EE.UU. En el fondo, esta disposición jurídica mexicana sacó a la superficie la necesidad del Estado mexicano, de hacer un reconocimiento jurídico-político de la membresía y ciudadanía ejercidas desde fuera de las fronteras nacionales. Esta iniciativa legislativa, si bien reveló una clara separación entre la membresía respecto del estado mexicano por la vía de la ciudadanía y la membresía en la nación como "comunidad política imaginada", trascendió por vez primera el criterio territorial de aplicación de políticas en torno a ciudadanía y nacionalidad. Así la diferenciación entre ciudadanía y nacionalidad estriba en que la nacionalidad mexicana ha sido entendida como la identidad y pertenencia a un grupo social y cultural en cambio, la ciudadanía es concebida más ampliamente por su relación con el otorgamiento y ejercicio de los derechos políticos, aún fuera del territorio nacional y poseyendo más de una nacionalidad.

La adopción de una ciudadanía amplia dotada de facultades para su ejercicio extraterritorial ocurridas en el año 1996 por medio de la reforma constitucional en materia electoral, marcan de manera indeleble la naturaleza y el desarrollo ulterior en el sistema político-electoral y la vida democrática de México. Estos hitos representan un enorme desafío teórico político para perfilar el nuevo carácter de las membresías y más específicamente la ciudadanía, en relación con la incorporación al nuevo "demos", a las comunidades transnacionales. Página 18

[1] Calderón Chelius, Leticia (2002). *Migración Internacional e Identidades Cambiantes*. El Colegio de la Frontera Norte; [2] Calderón Chelius (1999); Mahler, Sarah(2005) *The political importance of Diasporas*. En Migration Information Source, Washington D.C., Migration Policy Institute, <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=313>; Smith, Robert C. (2003a), *Transnacionalismo, el Estado y la Ciudadanía Extraterritorial*. Politics & Society Vol. 31 N° 4, December 2003; [3] Waldinger, R. y Fitzgerald., David (2004)

Transnationalism in question. The American Journal of Sociology; mar 2004; 109, 5. "To the extent that migrant bilocalism is a product of the migration experience, it represents a break with the experience of the stay-at-homes. Therefore, it also serves as a vehicle for innovation in the interaction between the migrants and their connections still at home, making the use of holistic metaphors-like transnational community or village-inappropriate. Bilocalism can be a stage in the development of a broader set of identities, but not

necessarily; often it works in the opposite direction, as the hometown association competes with other forms of organization that emphasize politics or ideology over affective ties"; [4] Smith, M. (2000); [5] Mahler, Sarah (1998), *Engendering Transnational Migration*, American Behavioral Scientist, vol. 42, N° 4, pp. 690-719; [6] Guarino Luis E. y Smith, Michael P. (1999) *Transnationalism from Below*. New Brunswick, New Jersey, Transaction Publishers. 6: 196-231; [7] Smith, R. (1999), Vertovec (2005).

EL ABORTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA

ROY CAMPOS / CARLOS PENNA / CONSULTA MITOFSKY



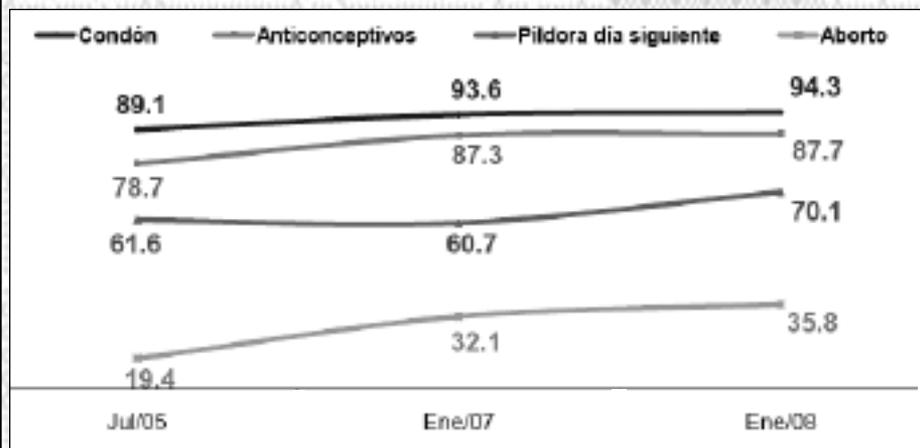
GEORGIA # 38,
COL. NAPOLES, MÉXICO, DF
consulta@consulta.com.mx
TEL. 5543 5969

ENERO 2010

EL DEBATE SOBRE LA LIBERTAD DE LAS MUJERES PARA DECIDIR EL REALIZARSE O NO UN ABORTO REVIVIÓ EN DICIEMBRE PASADO JUNTO CON OTROS TEMAS QUE POLARIZAN LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS Y QUE INMEDIATAMENTE DAN LUGAR A DISCUSIONES EN OTROS TERRENOS (BODAS Y ADOPCIÓN POR PARTE DE PAREJAS GAY SON OTROS TEMAS PUESTOS EN EL TAPETE DE LAS DISCUSIONES RECIENTEMENTE).

YA EN 2008 PUBLICAMOS EL COMPORTAMIENTO CRECIENTE QUE OBSERVABA LA APROBACIÓN A LA MAYORÍA DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN E INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, RECORDANDO.

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON...?
% ACUERDO (RESULTADOS ANTERIORES)



• POR GRUPOS, EL ACUERDO ES SIMILAR POR SEXO; ES MAYOR EN ZONAS URBANAS Y PARTICULARMENTE EN LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS; CUANDO LOS CIUDADANOS TIENEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EL ACUERDO LLEGA HASTA 63%.

	Dic/09	ACUERDO/ EN PARTE	DESACUERDO/ EN PARTE	NS/NC	TOTAL
SEXO	Hombre	48.1	44.8	7.1	100.0
	Mujer	49.5	45.7	4.8	100.0
EDAD	De 18 a 29	53.6	40.9	5.5	100.0
	De 30 a 49	51.0	44.3	4.7	100.0
	De 50 y más	37.2	54.4	8.4	100.0
ESCOLARIDAD	Ninguno/Primaria	35.9	56.1	8.0	100.0
	Secundaria/Preparatoria	53.1	41.5	5.4	100.0
	Universidad y más	63.3	34.3	2.4	100.0
LOCALIDAD	Urbana	52.5	41.7	5.8	100.0
	Rural	31.8	62.0	6.2	100.0
REGIÓN	Norte	43.8	48.7	7.5	100.0
	Bajo	37.1	59.7	3.2	100.0
	Centro de México	62.6	29.0	8.4	100.0
	Sureste	42.8	53.9	3.3	100.0
NACIONAL		48.8	45.3	5.9	100.0

• POR RAZONES ENTENDIBLES, LAS MUJERES SON LAS QUE MENOS PIENSAN QUE EL ABORTO DEBE PENALIZARSE. LO MISMO PASA CON LOS CIUDADANOS MÁS JÓVENES.
• LAS ZONAS RURALES Y EL SURESTE DEL PAÍS SON QUIENES MAYOR RESISTENCIA PRESENTAN A DESPENALIZAR EL ABORTO.

CON BASE EN LO QUE USTED PIENSA ¿DEBE SER UN DELITO O NO DEBE SER UN DELITO EL ABORTO?

	Dic/09	SI DEBE SER UN DELITO	NO DEBE SER UN DELITO	NS/NC	TOTAL
SEXO	Hombre	41.7	44.0	14.3	100.0
	Mujer	40.4	47.3	12.3	100.0
EDAD	De 18 a 29	35.6	51.3	13.1	100.0
	De 30 a 49	42.1	48.1	11.8	100.0
	De 50 y más	48.1	33.3	15.8	100.0
ESCOLARIDAD	Ninguno/Primaria	53.3	33.5	13.2	100.0
	Secundaria/Preparatoria	35.1	49.8	15.1	100.0
	Universidad y más	36.4	58.9	4.7	100.0
NSE	Alto	34.8	54.2	11.0	100.0
	Medio	37.8	47.3	14.7	100.0
	Bajo	53.4	34.7	11.9	100.0
LOCALIDAD	Urbana	36.2	50.8	13.0	100.0
	Rural	63.3	22.2	13.5	100.0
REGIÓN	Norte	45.1	37.8	13.1	100.0
	Bajo	45.7	37.8	12.5	100.0
	Centro de México	23.1	65.3	12.6	100.0
	Sureste	52.8	32.7	14.5	100.0
NACIONAL	Mar 07	65.8	23.0	11.2	100.0
	Abr 07	73.9	19.7	6.4	100.0
	Dic 09	41.1	45.7	13.2	100.0

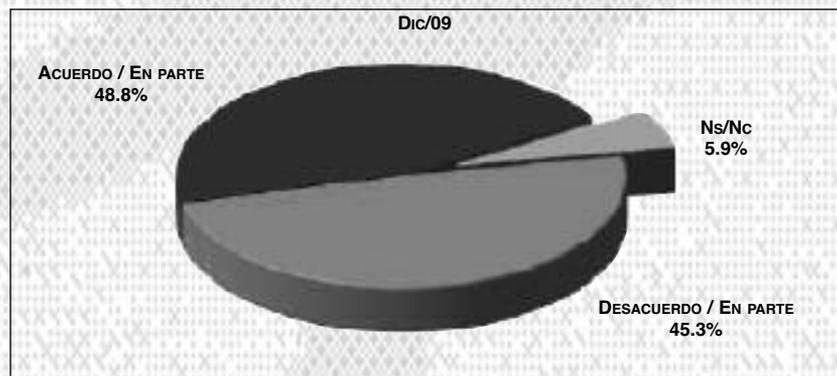
ADVERTENCIA

COMO TODA ENCUESTA DE OPINIÓN, LOS DATOS AQUÍ PRESENTADOS REFLEJAN EL ESTADO DE ÁNIMO Y LAS PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS, NO PRETENDEN SER PRONÓSTICOS, PREDICCIONES O VATICINIOS, TODAS LAS PREGUNTAS SIN EXCEPCIÓN SON SÓLO UN INDICADOR DE LA SITUACIÓN PRESENTE EN EL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENTREVISTAS, NADA GARANTIZA QUE LOS RESULTADOS DEL PRESENTE INFORME SEA LOS QUE PREVALEZCAN A TRAVÉS DEL TIEMPO.

EN DICIEMBRE DE 2009, RETOMAMOS EL TEMA EN EL TRACKING MENSUAL QUE SE APLICA A UNA ENCUESTA DE 1,000 CIUDADANOS EN SUS VIVIENDAS, OBTENIENDO RESULTADOS INTERESANTES:

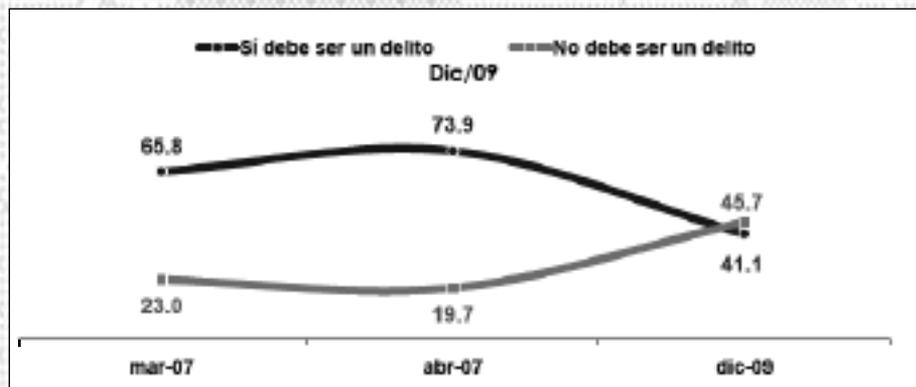
• A PREGUNTA INICIAL DIRECTA EXISTE UNA CLARA DIVISIÓN DE OPINIONES SOBRE DAR LA OPORTUNIDAD A UNA MUJER PARA QUE SE PUEDA REALIZAR UN ABORTO, EL 49% ESTÁ DE ACUERDO Y EL 45% EN DESACUERDO.

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE LAS MUJERES QUE LO DESEEN PUEDAN REALIZARSE UN ABORTO?



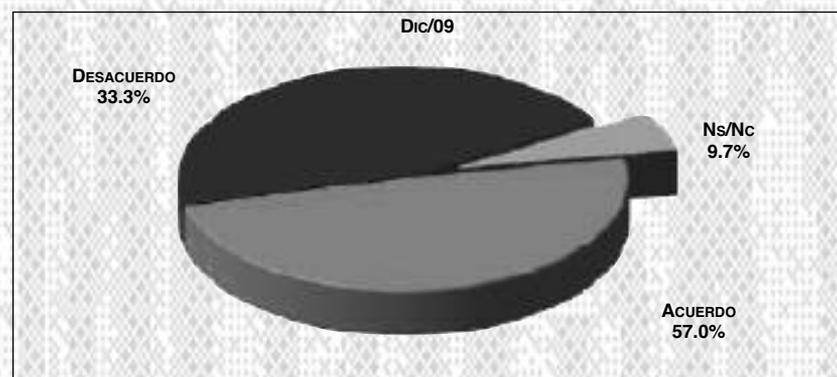
• UNA NUEVA DIVISIÓN DE OPINIONES SE PRESENTA AL PREGUNTAR SI EL ABORTO DEBE SER UN DELITO: 41% DICE QUE SÍ Y 46% QUE NO, LO QUE SIGNIFICA UNA DISMINUCIÓN SUSTANTIVA EN 32 MESES DEL PORCENTAJE QUE PIENSA DEBE SER PENALIZADO.

CON BASE EN LO QUE USTED PIENSA ¿DEBE SER UN DELITO O NO DEBE SER UN DELITO EL ABORTO?



• COMO LO HEMOS MENCIONADO EN OTRAS OCASIONES, EN TEMAS COMO EL ABORTO LA FORMA DE PREGUNTAR ES DETERMINANTE; MIENTRAS AL PREGUNTAR INICIALMENTE SOBRE EL ABORTO ENCONTRAMOS DIVISIÓN DE OPINIONES, CUANDO SE PRESENTA AL ENTREVISTADO EL CONTEXTO DE LA PREGUNTA ENCONTRAMOS UNA CLARA MAYORÍA A FAVOR DE PERMITIR A LAS MUJERES ABORTAR.

EN MÉXICO EL ABORTO ESTÁ PERMITIDO EN LOS CASOS DE VIOLACIÓN Y CUANDO ESTÁ EN RIESGO LA VIDA DE LA MADRE, SIN EMBARGO ALGUNAS VOCES HAN SOLICITADO QUE LA MUJER PUEDA DECIDIR LIBREMENTE SI QUIERE INTERRUPTIR SU EMBARAZO, ¿USTED ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON QUE SE LES PERMITA ABORTAR A LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS?



Seminario Internacional de Análisis de la Reforma Política

- Candidaturas independientes
- Segunda vuelta
- El tema de justicia ausente

Carlos Mateos

PRIMERA MESA DE TRABAJO

Congresistas ofrece a sus lectores, la segunda entrega de un resumen de las cuestiones de mayor relevancia que fueron presetadas en el Seminario Internacional de Análisis de la Reforma Política, debido al interés público de las exposiciones.

SISTEMA ELECTORAL

Correspondió al senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, moderar los trabajos de la Primera Mesa, con el tema "Sistema Electoral México". El senador tabasqueño expuso que los sistemas electorales, "tanto en su acepción restringida del método de convertir votos en posiciones en los congresos y en la "acepción" amplia de conjunto de instituciones y procedimientos se les suele exigir que atiendan a diversos objetivos como gobernabilidad, representatividad, participación ciudadana y que generen legitimidad".

En la revisión histórica dijo que con las reformas electorales sucesivas se buscó "el superávit de gobernabilidad que tenía el régimen de partido hegemónico, atender los otros valores: representatividad, participación y legitimidad que en diversos puntos hicieron crisis". Advirtió que hoy día los problemas se relacionan con la gobernabilidad, representatividad y participación, en mayor medida con la gobernabilidad y participación.

Fueron discutidos los siguientes temas: candidaturas independientes, segunda vuelta, en elección presidencial, revocación de mandato, umbral de votación para el registro de partidos, acceso a las curules y escaños de representación proporcional, referéndum y las implicaciones que todo ello tendría para las instituciones y los procesos electorales.

En la participación de la Mesa destacan lo siguientes ponentes: Dra. María del Carmen Alanís, magistrada presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial; Licenciado Jorge Alcocer, Dr. Jorge Castañeda, y el Dr. José Antonio Crespo.

DRA. MA. DEL CARMEN ALANÍS FIGUEROA

Centró su exposición en las implicaciones de las reformas políticas en materia electoral, acotando que hoy México cuenta con un marco normativo y con instituciones sólidas, lo que hace posible organizar comicios y resolver conforme a derecho las controversias que se susciten en los mismos y otra respecto a que la justicia

electoral esté ausente, como tema independiente en las distintas iniciativas. Planteó el tema de que en cada "reforma electoral que se haga a las instituciones, procesos, procedimientos, previstos en la normativa electoral, se tendrán siempre efectos en el sistema jurídico en su conjunto, en el sistema de leyes de impugnación en materia de justicia electoral, y sobre todo en el ejercicio y la tutela de los derechos político electorales de los ciudadanos".

Por ello es indispensable dotar de



Senador Arturo Núñez Jiménez

garantías específicas a los procesos electorales, apuntando al acceso a la tutela jurisdiccional completa y efectiva, de mecanismos que hagan efectivos los derechos fundamentales y el respeto a las reglas del juego institucional y democrático. Sugirió propuestas acompañadas del diseño de un "sistema de medios de impugnación o de recursos jurisdiccionales debidamente articulado con los procedimientos y de garantías, asegurando eficacia en las infracciones a la ley que se cometa en los errores que puedan ser controlados y subsanados posteriormente.

La Presidente del Tribunal, se adentró en los temas que están o no en distintas iniciativas que han sido presentadas al Congreso como: perfeccionamiento del sistema de justicia electoral, enfocando temas como: el control constitucional de las leyes electorales, tanto abstracto, como concreto; la improcedencia del Juicio de Amparo en materia electoral; el ámbito competencial entre la Sala Superior y las Salas Regionales, del propio tribunal, hoy permanentes; la suspensión de derechos políticos derivados de la emisión de un

orden de aprehensión, o de un auto de formal prisión, a una reforma inconclusa al artículo 38 constitucional; la integración de autoridades electorales, en las entidades federativas, revisión de criterios de ratificación de magistrados electorales cuando pertenecen a los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas; la reglamentación al artículo 134 constitucional en materia de imposición de sanciones a funcionarios públicos por desvío de recursos públicos para la promoción personalizada de su imagen y apoyo a campañas, candidatos y partidos.

Ubicó en el recuento de las asignaturas pendientes: la vía de las candidaturas independientes en el ámbito local, y legitimación ciudadana para la interposición de los medios de impugnación en esta materia; el sistema de nulidades de votación, recibida en casilla, y de la elección; la legitimación de diversos actores para la interposición de medios de impugnación, autoridades electorales locales, candidatos independientes, ciudadanos que aspiran a ocupar un cargo de autoridad electoral distinto a consejeros y magistrados electorales, liquidadores y dirigentes de partidos políticos que pierden su registro, ciudadanos para impugnar los resultados electorales.

Abordó también aspectos como: cuota de género, solicitud de licencias y renuncia a los cargos; definición de la procedencia de medios de impugnación y del procedimiento administrativo sancionador ante las autoridades federales



Dra. María del Carmen Alanís Figueroa

electorales cuando en comicios locales se denuncien violaciones en materia de

propaganda indebida en medios electrónicos; sistema de medios de impug-



Lic. Jorge Alcocer Villanueva

nación en materia de partición ciudadana: formas de democracia directa, como el referéndum, plebiscito, entre otros. Anunció que preparan iniciativas en la materia

LIC. JORGE ALCOCER VILLANUEVA

Se centró en dos temas específicos: candidaturas independientes y segunda vuelta en la elección presidencial. Reconoció avances en materia de reformas y el que se atendió lo mismo lo político que lo electoral, por lo que entró en el terreno de las definiciones de lo político y lo electoral. Primero señaló que los considera como ámbitos separados: sistema electoral e instituciones políticas. Se refirió a la reforma de 77.78, arrojando 3 resultados fundamentales: ampliación del sistema de Partidos, la incorporación de éstos a la Constitución, en el artículo 41 y en conexión directa con lo anterior la introducción del sistema mixto con dominante mayoritaria para la Cámara de Diputados.

Al respecto de otras reformas dijo que se encaminaron a la integración de la Cámara de Diputados con la representación de todos los partidos, 300 curules de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, partición de todos los partidos en el reparto de las plurinominales, el establecimiento de la primera cláusula de gobernabilidad, la fundación del primer Tribunal Electoral, y la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. En la reforma de los 90, se instituyó al IFE, se transformó al Tribunal Electoral en Organismo Autónomo, se dio la supresión de los colegios electorales, el establecimiento del primer sistema de financiamiento público regulado para partidos y campañas.

Viene de la página 16

Seminario...

En 93 se dio la apertura del Senado a los partidos opositores, la creación de sistema de gobierno del Distrito Federal, apertura a la autonomía del IFE. En 96 se completó la autonomía del IFE e inscribió al Tribunal Electoral en la esfera del Poder Judicial Federal dotándolo de competencia en todos los procesos electorales. En 2005 se reguló el voto de los mexicanos en el extranjero, y en 2007 se completó una reforma que aún se aquilata.

Se refirió a la propuesta de reforma del Presidente presentada al Senado, con candidaturas independientes, segunda vuelta en la elección presidencial, nueva forma de integración del Senado o reducción estrictamente proporcional del número de Diputados.

Observa a la iniciativa presidencial como una propuesta inconexa, carente de un diagnóstico certero, de una reflexión profunda sobre el sistema político electoral mexicano. Además presenta contradicciones en el objetivo de contribuir a formar mayoría absoluta en el Congreso y propuestas específicas, resaltando dos temas: las candidaturas independientes y la segunda vuelta en la elección presidencial.

Respecto a las candidaturas independientes dijo que no existe nación democrática en donde ese tipo de candidaturas haya tenido un efecto significativo en la integración de los Cuerpos Colegiados de la Representación

que entre menor sea su porcentaje de votos, mayor será su debilidad. Destacó que no existe evidencia empírica de tal hipótesis. Refiere a que la fortaleza o

asigna el tiempo en función de la compra que puede hacer el candidato. Respecto a las candidaturas independientes hay que resolver requisitos

titución con dos o más partidos, por lo menos. Descartó que la segunda vuelta lleva automáticamente a un bipartidismo y que aporte significativamente a una legitimación del presidente. Si cree que la segunda vuelta ayuda a la formación de coaliciones gobernantes y que pueda aproximarse a una mayoría absoluta. Destacó que desfasar la elección presidencial respecto de la legislativa da la oportunidad a los electores de decidir si quiere apoyar al presidente, "ya sabiendo quién es, o quiere oponerse a él a través de alguno de los otros partidos que no hayan ganado la presidencia".

En su opinión se debe reflexionar sobre las complicaciones de convocar dos veces en un período pequeño a los ciudadanos, a votar primero por presidente, y seis semanas o un mes después a votar por el legislativo y hagan que valga la pena en virtud de darle al ciudadano la posibilidad de apoyar al presidente en el Congreso o apoyar a alguno de los partidos que no ganaron la presidencial. Reflexionó sobre el hecho de que valga la pena mantener las elecciones intermedias ya que no les ve ventaja. En cuanto a candidaturas independientes, es una figura que respaldada y la observa más allá de la esfera del Congreso sino también en la



Senado de la República

debilidad de un presidente, depende básicamente de su posición ante el otro poder de elección directa, el Legislativo; y también de su actitud para concertar alianzas en caso de requerirlas y de su capacidad para ejercer las amplias facultades que nuestra Constitución y las leyes le confieren. Sostiene que esa capacidad de operar, de ejercer facultades, es crucial para la experiencia mexicana.

DR. JORGE CASTAÑEDA GUTMAN

En un ejercicio de revisión de las experiencias de tres países con candidaturas interdependientes como Colombia, de Chile y Francia despliega su intervención. Y plantea tres temas pertinentes: requisitos para que haya una candidatura independiente, presidencial, estatal o local; financiamiento y acceso a medios. Sostiene que en el caso de Chile es de 0.5 de los votantes, Colombia no más allá de 50 mil votos o firmas. En lo que se refiere al financiamiento, en los tres casos, hay financiamiento público para los candidatos independientes. En el caso de Colombia se obliga a depositar una póliza o fianza, que sólo obtendrán y recuperarán si obtienen más del 5% del voto. Alcanzan financiamiento público de acuerdo con el número de votos que obtengan. En el caso de Chile se pueden obtener recursos y se devuelven los recursos después de la elección obteniendo un mínimo de votos. No se puede comprar tiempo en radio y televisión y sí en los periódicos. Respecto al acceso a medios, afirmó que hay distintas especificaciones para cada país.

En el caso francés, el candidato independiente obtiene el mismo tiempo que obtienen los demás candidatos. En Chile, se divide el tiempo entre la proporción de la votación que obtuvo el partido o candidato con menos votos en la elección anterior. En Colombia se

como financiamiento, acceso a medios y en los tres casos hay soluciones muy conocidas, y evidentes.

DR. JOSÉ ANTONIO CRESPO

Observa en la iniciativa presidencial enviada al Senado el objetivo de una mayoría gobernante o la aproximación a una mayoría gobernante en el Congreso. Se mostró de acuerdo con el objetivo y se refirió a la distribución del poder, señalando que los pueblos van en un sentido de extrema concentración de poder, y a las mayorías calificadas en ambas cámaras. Ubicó en el extremo la dispersión del poder, mismo que dificulta la toma de decisiones y que eventualmente puede incluso implicar riesgos de estabilidad, y de gobiernos divididos. Señaló un punto de equilibrio, gobiernos unificados con mayorías o aproximación a una mayoría en el Congreso por parte del partido que tiene el Ejecutivo, sin que eso sea necesariamente anti-democrático. Explicó que no se está hablando de regresar a las mayorías calificadas que de todas maneras se requeriría para cambiar la Cons-



Senado de la República

Dr. José Antonio Crespo

esfera del Ejecutivo, no sin advertir riesgos como la experiencia. ■



Senado de la República

Dr. Jorge Castañeda Gutman

Popular. Explicó que en la mayoría de las naciones que permiten ese tipo de candidaturas las han regulado de tal forma que no pongan en riesgo al sistema electoral y a las instituciones de Gobierno o de representación, de ello se desprenden requisitos muy elevados para el registro de candidatos independiente y mínimos o nulos derechos en materia de financiamiento.

Con relación a la segunda vuelta presidencial, ésta parte de un diagnóstico equivocado, el de un presidente de mayoría relativa por definición débil y



Konditori

Polanco
Euler Esq. Masaryk
9112 5285

Insurgentes
Insurgentes Sur 1261
8500 0852

Viene de la página 14

Retrospectiva...

Para comprender, de entrada la significancia de estos cambios, es preciso tener en mente el marco conceptual que le origina en términos de derechos otorgados y ejercidos por las democracias liberales contemporáneas.

Ahora bien, la normalidad democrática se fundamenta en principios constitucionalmente establecidos, normando ejercicio del sufragio universal, igual, directo y secreto. El principio de sufragio universal significa que todo ciudadano tiene derechos a votar y ser votado en elecciones libres y regulares, independientemente del estamento o clase social, educación, religión o militancia ideológica o política. Este precepto está sujeto a las exigencias para forma jurídicamente un electorado, es decir la población con derechos para votar, como la edad, nacionalidad, residencia, posesión de las facultades mentales y de los derechos civiles, así como de la plena capacidad jurídica. El precepto de igualdad implica que un ciudadano equivale a un voto. Desde esta perspectiva igualitaria no debe hacerse distinción alguna por posesión de propiedades, ingresos, capacidad impositiva, educación, religión, raza, sexo u orientación política. El principio relativo a la secrecía del sufragio, remite a que la voluntad o preferencia del elector no se haga pública sin su consentimiento. Por su parte, el principio de "directo" se indica que el elector determina a los titulares del gobierno o los representantes en determinados escaños parlamentarios.

Se ha sostenido que el Estado democrático de derecho no es el Estado que posee leyes, sino el que se somete, él mismo, al imperio de la ley. Los derechos políticos están estrechamente imbricados con los derechos civiles y también con los derechos sociales. La participación electoral se ha reconocido a los ciudadanos como un derecho inherente a su calidad de miembros de la sociedad política. Se trata, por tanto, de un derecho político esencial, puesto que cuando los ciudadanos votan para construir los poderes públicos no ejercen un derecho de carácter personal, sino que concurren como elementos componentes del organismo social a ejercer una función encomendada constitucionalmente a la soberanía, entendida como el poder que la sociedad tiene de regirse a sí misma, de construir y organizar el Estado. El conjunto de estos derechos y deberes, denomina el estatus de ciudadano, puesto que procura asegurar a la persona a quien se atribuye tal cualidad, una participación activa en el funcionamiento de la asociación política de la cual es miembro. Los derechos inherentes a la condición de ciudadano reconocidos en general por la doctrina y el derecho comparado son: el de elegir o Jus sufragi y el de ser electo o Jus honorii.

La definición del "estatus" de derechos y deberes de los ciudadanos de la República se encuentra contenida en los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De ellos merece especial atención el que establece que ningún mexicano por nacimiento, independientemente del lugar de residencia pueda ser apartado de su nacionalidad. Esta

particularidad, ha sido interpretada como el nodo central, de las reformas legales en torno a la interpretación, otorgamiento y goce de derechos ciudadanos acordes a la condición de residencia simultánea que caracteriza a las comunidades transnacionales, puesto que la disposición constitucional "acepta la posibilidad de la binacionalidad o incluso la multinacionalidad" de la residencia de los ciudadanos mexicanos.[8] Esta particularidad de la ley encontró resonancia en una sociedad estatal profundamente influenciada por la migración. El estado de Zacatecas posee una tradición de aproximadamente 120 años de migración laboral hacia EE.UU., caracterizada por altos índices de despoblación. En contrapartida, la organización binacional de la población migrada ha mostrado una trayectoria no menos importante en la constitución de redes, clubes de oriundos y verdaderos ejemplos de vida comunitaria transnacional.[9] Esta circunstancia, ha sido propicia para operar profundos cambios jurídico-políticos en las relaciones Estado-migrantes, por medio de reformas de ley, con relación a los derechos ciudadanos y ha marcado el inicio de un proceso de la mayor trascendencia en las relaciones estado mexicano-comunidades migrantes en torno a la ciudadanía y el ejercicio de los derechos político-electorales. La mayor trascendencia de esta iniciativa reside en el reconocimiento explícito de ciudadanía formal, a las prácticas de membresía sustantiva.

EL RECONOCIMIENTO DEL TRANSNACIONALISMO POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO

El transnacionalismo ha dado origen a una dinámica que transforma las vías institucionalizadas y los procesos tradicionales de acceso a los derechos ciudadanos, ya que una vez que los migrantes residen en el país receptor, entran en el juego de adquisición de derechos ciudadanos extranacionales, pero también en la dinámica de acceso a los derechos plenos de sus países de origen con los cuales mantienen relación.[10] Así, a partir del año de 1988, se registra una nueva política de acercamiento del Estado mexicano a las comunidades de migrantes en el exterior, misma que tuvo como consecuencia la extensión de determinados derechos ciudadanos más allá del territorio nacional y una nueva forma de concebir la incorporación de esta población a la vida política nacional. En el fondo, fue la necesidad de seguir recibiendo remesas así como proteger a los nacionales frente a los ataques anti-inmigrantes en EE.UU., en un contexto de acercamiento a las comunidades migrantes y de la globalización. Pero, a diferencia de otros casos, como el voto desde el extranjero, el otorgamiento de la doble nacionalidad no fue producto del activismo político ni de una cruzada transnacional en favor de la extensión de los derechos de la ciudadanía extraterritorial, puesto que en reali-

dad se trató de una concesión "desde el Estado", si bien mediaron algunas consultas a líderes comunitarios en EE.UU.

Este nuevo episodio de relaciones Estado-sujetos comunidades transnacionales, adquirió una connotación claramente política, pues el gobierno mexicano dio inicio a programas de asistencia y desarrollo como el "Programa Paisano" que protegía los derechos de los migrantes que retornaban y el



"Programa para las Comunidades en el Exterior". A través de esta acción se promovió la organización de la comunidad migrante en comités de pueblo y federaciones en los EE.UU. y se llevaron a cabo intercambios de jóvenes y eventos culturales. A nivel institucional el programa incluyó la apertura de oficinas de atención a migrantes en las principales entidades federativas expulsoras de población, el establecimiento de representantes de este programa en los consulados y la coordinación con las distintas secretarías para el desarrollo de programas de atención a los migrantes, entre otras medidas institucionalizadas. Las iniciativas del gobierno mexicano fomentaron la participación de las organizaciones binacionales en el desarrollo comunitario, siguiendo el modelo zacatecano del 1x1 y 2 x1 de colaboración entre el gobierno y las asociaciones, con los recursos del Programa de Solidaridad Internacional.[11]

Al modificarse la constitución para extinguir la noción de pérdida de la nacionalidad, los ciudadanos mexicanos que adoptan otra nacionalidad conservaron la mexicana, el Estado mexicano, comenzaba políticas particulares para fomentar el transnacionalismo "desde arriba", cuya mejor expresión quedó plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo del año 1995, como política de Estado, el "reconocer que la nación mexicana rebasa el territorio que contiene sus fronteras". Más allá de estas iniciativas, el gobierno mexicano también extendió los derechos sociales a los nacionales en el exterior, en este sentido, "el Programa para las Comunidades en el Exterior" incluyó la transnacionalización del seguro social mexicano para dar cobertura a trabajadores mexicanos, incluyendo programas de educación, salud y cultura que se coordinaban con las dependencias del gobierno federal, recientemente, desde el año de 2003, se han

abierto también "ventanillas de salud" en nueve consulados mexicanos con el propósito de ofrecer a los migrantes educación para la salud, referencia a los servicios existentes y una clínica móvil donde se ofrecen servicios médicos gratuitos.[12]

La soberanía de un estado es un constructor político y social que define la relación entre las naciones, es decir, que la soberanía se ha construido con la historia de las naciones y a menudo se negocia en la concesión legal a las corporaciones mercantiles, en la intromisión de un gobierno con la tolerancia de otro, y se altera con la intervención directa y militar de un estado poderoso sobre otro más débil. Por otra parte, si se problematiza el concepto de nación desde su contenido ha surgido la pregunta en relación a, si con el voto extraterritorial se pone en peligro la solidaridad y unidad nacional, la heterogeneidad étnica, las diferencias económicas regionales, el sentimiento nacional, el uso del idioma oficial, las costumbres y los recuerdos vinculados a la historia, las creencias religiosas, el respeto de las normas jurídicas e instituciones, la unidad política particular.[13] En el caso mexicano se expresaron opiniones opuestas al ejercicio del voto extraterritorial, en su gran mayoría basándose en una interpretación oficialista al modo del viejo régimen, que resulta políticamente maniquea y jurídicamente abstrusa, tanto para académicos como para intelectuales de organizaciones que tienen sus orígenes en la sociedad civil.[14] Dichas argumentaciones suponen una especie de "idea circular", en el sentido de que la migración de un país a otro implica el rompimiento definitivo e inexorable con las comunidades de origen y sus valores nacionales, pero también arguyen que el asentamiento temporal o definitivo en el nuevo país lleva indefectiblemente a la obligatoriedad de la lealtad con el país que les da acogida, de manera tal que se desencadena el primer supuesto mencionado, es decir, la ruptura con los orígenes comunitarios.

Dada la importancia que evidenció el debate, es imprescindible consignar aquí algunas de las principales posiciones. En realidad, quienes han expuesto de manera más sistemática sus argumentos en contra del voto extraterritorial tradicionalmente han sido reconocidos investigadores como Jorge Carpizo y Diego Valadés, quienes en su momento jugaron un papel de fuertes opositores a la posibilidad de que los mexicanos que residen en otro país sufragan. Carpizo y Valadés consideraban que además de que el voto extraterritorial no era un derecho reconocido en la Constitución mexicana, no era una práctica generalizada a pesar de que más de 40 países alrededor del mundo ya lo practicaban. Desde perspectivas diferentes, pero con fines totalmente similares, ambos juristas se han opuesto en más de un momento, a iniciar siquiera el estudio sobre la viabilidad del voto extraterritorial, con argumentaciones como las que siguen: "después de varios años de insistir, todo indica que se dará el voto a ese muy abundante grupo de mexicanos. Con todo el respeto que merecen, no coincido con que se les permita votar fuera de México. No se trata de menoscabar los derechos de los que viven fuera, sino de no afectar los de quienes viven dentro".

Página 20

[8] Smith, R. (1998), Moctezuma (2003); [9] Waldinger, R. y Fitzgerald, David (2004) *Transnationalism in question*. The American Journal of Sociology; mar 2004; 109, 5; [10] Goldring (1992b), Calderón (2002), Faist

(1999); Moctezuma, (2004); [11] Goldring (1999), Moctezuma (2002), Guarnizo (1998), Smith, R. (1998) y (2003); [12] Guarnizo (1998), Smith, R. (2003); [13] Weber (1984):324-327 y 678-682; [14] Moctezuma (2004);

¿Cómo se constituye una sociedad anónima?

A MONTSE, XIME Y MÓNI

Para la gran mayoría de las empresas en nuestro país la Sociedad Anónima (SA), es sin lugar a dudas la figura societaria más utilizada. ¿La razón? Que es muy fácil constituirla y que los socios sólo son responsables hasta por el monto de sus aportaciones, entre otras razones.

La SA es una de las siete sociedades reconocidas por la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), junto con las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones y la cooperativa.

REGLAS GENERALES A TODAS LAS SOCIEDADES MERCANTILES, INCLUIDA LA SA

De acuerdo con la propia LGSM (art. 2), las sociedades



mercantiles, como la SA, tienen personalidad jurídica distinta de la de sus socios, siempre y cuando se inscriban en el Registro Público del Comercio (RPC). En términos generales, las relaciones internas de las SA se regirán por el contrato social respectivo (Estatutos) y por las disposiciones generales y especiales de la LGSM.

El objeto de una SA puede ser prácticamente cualquiera, siempre y cuando sea lícito y se constituya ante notario público y en la misma forma se harán constar con sus modificaciones. La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 6 de la LGSM, la escritura constitutiva de una sociedad anónima deberá contener: **I.** Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad; **II.** El objeto de la sociedad; **III.** Su denominación; **IV.** Su duración; **V.** El importe del capital social; **VI.** La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización (Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije); **VII.** El domicilio de la sociedad; **VIII.** La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores; **IX.** El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social; **X.** La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad; **XI.** El importe del fondo de reserva; **XII.** Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente, y **XIII.** Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente.

REGLAS ESPECIALES APLICABLES A LAS SA

Adicionalmente, la escritura constitutiva de una SA, conforme al artículo 91 de la misma Ley, deberá contener, además: **I.** La parte exhibida del capital social; **II.** El número, valor nominal y naturaleza de las acciones en que se divide el capital social; **III.** La forma y términos en que deba pagarse la parte insoluble (no pagada) de las acciones; **IV.** La participación en las utilidades concedidas a los fundadores de la sociedad; **V.** El nombramiento de uno o varios comisarios (vigilantes de la sociedad);

VI. Las facultades de la Asamblea General y las condiciones para la validez de sus deliberaciones, así como para el ejercicio del derecho de voto.

De acuerdo con los artículos 87 y 88, la SA es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones. Dicha denominación se formará libremente, pero será distinta de la de cualquiera otra sociedad y al emplearse irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A."

Una SA no puede tener la misma denominación que otra, por lo que, previo a la constitución de alguna, debe verificarse el padrón de SA que tiene a su cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde se hace una consulta para verificar la preexistencia de alguna denominación anterior, en cuyo caso, deberá elegirse una denominación distinta.

Para proceder a la constitución de una sociedad anónima se requiere: **I.** Que haya dos socios como mínimo, y que cada uno de ellos suscriba una acción por lo menos; **II.** Que el capital social no sea menor de 50 mil pesos y que esté íntegramente suscrito; **III.**

Que se exhiba en dinero efectivo, cuando menos el 20% del valor de cada acción pagadera en numerario, y **IV.** Que se exhiba íntegramente el valor de cada acción que haya de pagarse, en todo o en parte, con bienes distintos del numerario. Como podrá apreciarse, la cantidad que la Ley exige a los socios para la constitución de una SA es mínima, y ni siquiera tiene que exhibirse la totalidad de los 50 mil pesos.

La sociedad anónima puede constituirse por la comparecencia ante Notario Público de las personas que otorguen la escritura social (que es lo que comúnmente sucede), o por suscripción pública.

Cuando la SA se constituye por suscripción pública, los fundadores redactarán y depositarán en el RPC un programa que deberá contener el proyecto de los estatutos y aquellas personas que deseen formar parte de la sociedad se podrán ir adhiriendo a la misma, depositando para tal efecto las cantidades por concepto de suscripción de acciones, en una institución de crédito. La Ley concede un año para que se realice este programa de suscripción pública de una SA. Una vez suscrito el capital, debe convocarse a una Asamblea General Constitutiva. Aprobada por la Asamblea General la constitución de la sociedad, se procederá a la protocolización y registro del acta de la junta y de los estatutos. (art. 92 a 101 LGSM).

Debido a la complejidad que representa esta forma de constitución de una SA, no se utiliza con frecuencia, ya que es mucho más sencillo acudir con un Notario Público a constituirla.

FUNDADORES Y BONOS DE FUNDADOR

Conforme al artículo 103, son fundadores de una sociedad anónima: **I.** Los mencionados en el artículo 92 de la LGSM (los fundadores que redactarán y depositarán en

el RPC un programa para constitución por suscripción pública) y **II.** Los otorgantes del contrato constitutivo social (ante Notario).

Los fundadores no pueden estipular a su favor ningún beneficio que menoscabe el capital social, ni en el acto de la constitución ni posteriormente. Todo pacto en contrario es nulo. La participación concedida a los fundadores en las utilidades anuales no excederá del 10%, ni podrá abarcar un período de más de 10 años a partir de la constitución de la sociedad. Esta participación no podrá cubrirse sino después de haber pagado a los accionistas un dividendo del 5% sobre el valor exhibido de sus acciones. Para tal efecto, se expedirán títulos especiales denominados "Bonos de Fundador" los cuales no se computarán en el capital social, ni autorizarán a sus tenedores para participar en él a la disolución de la sociedad, ni para intervenir en su administración. Sólo confieren el derecho de percibir la participación en las utilidades que el bono exprese y por el tiempo que en el mismo se indique (arts. 104 a 107 LGSM).

Una vez que se decide constituir una SA, lo más recomendable es acudir a un Notario Público, quién se encargará de elaborar un proyecto de acta constitutiva y de estatutos sociales, dependiendo del objeto que se pretenda tenga la Sociedad.

Deberán identificarse los socios y designar quien fungirá como administrador o administradores de la Sociedad, que pueden incluso constituirse en un Consejo de Administración. Deberá igualmente designarse al o los comisarios, quienes son designados por los socios y se encar-



gan de vigilar al o los administradores.

Es necesario, como ya se dijo dar de alta a la Sociedad en el RPC y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria) y pagar los derechos correspondientes ante dicho Registro y la Secretaría de Relaciones Exteriores; todo lo cual, puede ser gestionado por la propia Notaría en donde se vaya a constituir la SA. El costo de todo el trámite, incluyendo los honorarios del Notario, oscila entre los 10 mil y los 15 mil pesos, dependiendo de la notaría y tenerse listo en unas dos o tres semanas. ■

Agradezco sus comentarios y opiniones avendano@itesm.mx

* Profesor en el área de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Obesidad infantil en México

- En 2008 el número de niños y niñas de entre 5 y 11 años de edad con sobrepeso y obesidad ascendió a 4, 249, 217
- El gobierno mexicano ha sido omiso en desarrollar políticas de protección a la salud y prevención de la obesidad

Desde hace varios años, México viene presentando problemas emergentes de salud pública; uno de los principales —identificado desde la década pasada— es el aumento de la

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) señala que “el aumento del sobrepeso y la obesidad se ha presentado por igual entre los distintos niveles socioeconómicos, en las diferentes regiones y en las zonas tanto urbanas como rurales del país”; asimismo, estos problemas se han presentado entre los distintos grupos de edad, entre ellos la población infantil y juvenil.

La Secretaría de Salud señala que para 2008 el número de niños y niñas de entre 5 y 11 años de edad con sobrepeso y obesidad ascendió a 4'249,217¹.

Por la magnitud que ha alcanzado, esta enfermedad es considerada como epidemia. La prevalencia de la obesidad infantil es un grave problema que continúa aumentando y “debido a las complicaciones a corto y largo plazo asociadas con esta enfermedad, es urgente diseñar programas e intervenciones que fomenten un aumento en la actividad física y mejoren la calidad de la dieta durante esta etapa”².

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la obesidad y el sobrepeso como “una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud”, ambas son importantes factores de riesgo de enfermedades crónicas.

Los efectos de la obesidad y la obesidad infantil afectan directamente el derecho que “toda persona tiene a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social”, así como el “derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e inte-

lectual”³. Estos “deben entenderse como derechos al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud”.

En este sentido, el gobierno mexicano ha sido omiso en desarrollar políticas de protección a la salud y prevención de la obesidad, que regulen y sancionen la publicidad de alimentos “chatarra”, informe a la po-



blación de los severos daños que ocasiona el consumo de estos productos y promueva la oferta de alimentos de buena calidad.

Por su parte, Alejandro Calvillo señala que debido “al crecimiento del problema de la obesidad a lo largo del tiempo, con indicadores claros de su presencia y desarrollo y con graves impactos en la salud de la población, es una manifestación de que el Estado ha incumplido con su obligación de velar por el derecho a la salud por omisión pues tuvo información suficiente para identificar el surgimiento del sobrepeso y la obesidad, al menos, desde hace 17 años. Página 30

Viene de la página 18

Retrospectiva...

Así, se argumentaba que el voto extraterritorial sólo debe ser otorgado bajo circunstancias específicas como “los casos de los viajes por motivos de salud, de paseo o de trabajo con carácter breve...”. En igual situación estarían “...todos aquellos que desempeñan una labor pública, es decir relacionada con el Estado mexicano, como los miembros del cuerpo diplomático, consular, representantes de las secretarías de Estado o de organismos públicos, los funcionarios en organismos internacionales y los militares si algún día México los llega a ubicar fuera del país como podría ser en alguna misión de Naciones Unidas. La razón es clara: se encuentran cumpliendo con una misión directa del país, y el gobierno que ayuden a elegir sí los va a gobernar”. [15]

En los últimos 15 años, por lo menos 21 países han organizado comicios en EE.UU. basados en sus legislaciones nacionales. Las actividades electorales van desde el registro de votantes por medio de los consulados o embajadas, hasta la instalación de casillas en iglesias, escuelas y centros comunitarios. En el marco de las discusiones obre la pertinencia del voto extraterritorial y las implicaciones para la soberanía de los estados emisor y receptor, en abril de 2003, el

[15] Carpizo, Jorge, Diego Valadés (1998), *El Voto de los Mexicanos en el Extranjero*. Universidad Nacional Autónoma de México; [16] Smith, R. C. (1999). *Reflexiones sobre migración, el estado y la construcción, durabilidad y novedad de la vida transnacional*. En Mummert, G. (edit). *Fronteras fragmentadas*. Michoacán. 55-86. En este estudio se concibe a las Políticas diaspóricas como intentos de los Estados-nación de desarrollar vínculos con sus migrantes. Estas políticas no promueven el retorno, como serían las políticas de circulación y repatriación, sino el éxito en su asentamiento así como el envío de dinero y visitas al país. Por su parte Roberts, Bryan y Lozano-Asencio, Fernando (1999).

Departamento de Estado de los EE.UU., declaró que las leyes estadounidenses no contemplaban como una causa de pérdida de la ciudadanía estadounidense, el que una persona con doble nacionalidad votara en las elecciones de otro país o fuese candidato para ocupar un cargo de elección popular. La Cancillería de EE.UU. determinó que la Ley para el Registro de Agentes Extranjeros (FARA) permitiría las actividades de proselitismo que emprendieran partidos políticos, organizaciones o candidatos extranjeros en territorio estadounidense. Esa misma dependencia oficial consideró que las leyes sobre financiamiento de campañas tienen aplicación exclusiva para comicios organizados bajo leyes de EE.UU., pero que las legislaciones estatales y municipales podrían obligar a los organizadores de las campañas a reportar y revelar sus costos.

Recientemente, a nivel internacional se han registrado que innumerables países han generado respuestas como “transnacionalismo desde arriba” en respuesta al “de base”, promoviendo un proceso de reincorporación simbólica o jurídica en forma gradual de los ciudadanos emigrantes, a sus proyectos centrados en el estado-nación, fundamentalmente a través del desarrollo de “políticas diaspóricas”. [16] En ese sentido, como lo asienta Luin Goldring, esos programas oficiales tienen el propósito de reforzar las relaciones que los Estados



OBSERVATORIO
de política social y derechos humanos

www.observatoriopoliticasocial.org

Los Estados tienen la obligación fundamental de asegurar como mínimo la satisfacción de niveles esenciales de cada uno de los derechos, por lo cual deben: “adoptar medidas para prevenir, tratar y combatir las enfermedades epidémicas y endémicas; impartir educación y proporcionar acceso a la información relativa a los principales problemas de salud en la comu-

lidad”, con inclusión de los métodos para prevenir y combatir esas enfermedades”⁴.

Culturales “Protocolo de San Salvador”, Observación General 12, Comité DESC El derecho a una alimentación adecuada (art. 11).
⁴ Observación General 14, Comité DESC y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud. Observación General 12, Comité DESC El derecho a una alimentación adecuada (art. 11)

mantienen en mayor o menor intensidad, tienen con las minorías o sectores de su sociedad que viven fuera del país. [17] Las políticas diaspóricas representan proyectos oficiales, políticas públicas de carácter transnacional que los estados nacionales desarrollan para establecer y mantener vínculos con sus migrantes. Estas políticas ya no promueven el retorno, como serían las políticas de circulación y repatriación, sino el patriotismo transfronterizo, el asentamiento exitoso así como el envío de dinero y visitas al país. [18] La gama de respuestas estatales en los países de origen puede ser muy diversa, por ejemplo, implementando modificaciones en la legislación para permitir la doble nacionalidad; el propiciar en diferentes grados y circunstancias la participación política de los migrantes; el fomento del envío de remesas y de la cooperación con el país de origen o la promoción de asociaciones y organizaciones de origen. [19]

En contrapartida, el reconocimiento de la ciudadanía económica parece no ser problemática, como sí resulta ser la ciudadanía social y más especialmente la ciudadanía política que permite tanto la inclusión como la formación de comunidades ampliamente participativas, cuya mejor expresión es la deliberación democrática y el autogobierno. Esta circunstancia está condicionada a la gradual comprensión de la naturaleza de

los campos sociales transnacionales que se construyen con prácticas que revelan una “simultaneidad” en los intereses en dos a más naciones, como en el desarrollo teórico y la emisión de políticas públicas desde los estados nacionales para “desterritorializar” la práctica de deberes y derechos de ciudadanía, como el de la participación político-electoral, de tal forma que se que garantice sus propios intereses, como el envío de remesas, la afirmación de la legitimidad o superación de crisis económicas por un lado, como el ejercicio democrático de comunidades ciudadanas que se encuentren allende sus fronteras. Esa circunstancia presenta múltiples desafíos para la gobernabilidad, por un lado, como para la capacidad de la infraestructura de las instituciones. En este contexto, el gobierno de México ha mantenido una discontinua actitud hacia el fenómeno migratorio en su fase de emigración.

Ahora bien, la presencia de los migrantes en una sociedad de acogida y más especialmente las demandas de ciudadanía plena generadas desde la actividad política de comunidades transnacionales de origen mexicano, suscita una disfunción del concepto de ciudadanía legal, pues su ejercicio se limita a la práctica de ciudadanía sustantiva fuera del territorio nacional, poniendo de relieve la irrelevancia de ciudadanía como una categoría única e igualitaria. ■

Transnational Migrants Communities and Mexican Migration to US. Ethnic and Racial Studies. Vol. 22, N° 2 march; conciben las políticas diaspóricas como intentos de los Estados-nación de desarrollar vínculos con sus migrantes. Estas políticas no promueven el retorno, como serían las políticas de circulación y repatriación, sino el asentamiento exitoso así como el envío de dinero y visitas al país; [17] Goldring (1999); [18] Roberts y Lozano Ascencio (1999); [19] Smith, Robert C. y P Landolt (1999), *The study of transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field*. Ethnic and Racial Studies Vol. 22 N° 2 Marzo.

Hablemos de... El nivel óptimo de las reservas internacionales de México

Paula Worms

A principios del mes de febrero del presente año, se informó el nuevo nivel de las reservas internacionales que el Banco de México había logrado obtener.

Los comentarios fueron los de siempre: porqué seguir acumulando reservas si se pudieran utilizar mejor en reactivar nuestra economía que lo necesita tanto.

Por parte de las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: es el “blindaje” que tiene el país para evitar caer en quiebra como algunos países están viviendo la amenaza (España, Grecia etc.).

Pero ¿Realmente qué son estas reservas, para que sirven?

Primero empecemos por mencionar el concepto de “las reservas internacionales” de cualquier país:

El FMI define las reservas internacionales como los activos externos de disposición inmediata y bajo el control de las autoridades monetarias para financiar directamente desequilibrios en la balanza de pagos, interviniendo en el mercado cambiario, afectando el tipo de cambio, mantener la confianza en la moneda, y servir para el pago de deuda externa.

También la condición es que las reservas se deben de realizar en una moneda de denominación que deberá ser convertible. Lo que significa que puede cambiarse por cualquier otra moneda (el caso actual del dólar americano).

La evolución de las economías hacia una globalización y a mayores intercambios comerciales entre los países ha llevado a que se establezcan economías abiertas con tipos de cambio flotantes y no fijos como fue desde los tratados de Bretton Woods y hasta los años 80's.

Las reservas oficiales internacionales, que mantienen los bancos centrales, son activos del exterior que se utilizan como mecanismo amortiguador para hacer frente a las crisis económicas.

Así las funciones de las reservas internacionales se han orientado a:

- A) “Contribuir en las cotizaciones de participación” en los fondos de Reservas de organismos Internacionales como el Banco Mundial, el FMI o los Bancos de Desarrollo Regional.
- B) “Motivo Transaccional” disponer de recursos en divisas para cubrir los pagos exteriores por concepto de deuda y las importaciones de bienes y servicios.
- C) “Motivo Precaución” disponer de

recursos en divisas para atender circunstancias eventuales de salidas y fugas de capitales que pueda padecer una economía por ataques especulativos (para defender el tipo de cambio o ayudar a evitar las desestabilizadoras fluctuaciones del tipo de cambio.)

En los últimos años, la evolución de las reservas internacionales del país ha crecido de forma tal que en 2001 el volumen de reservas representaba el 7.8% del PIB, en 2008 aún con el problema de crisis financiera de Estados Unidos del mes de septiembre, ese porcentaje conoció niveles de 9.71%.

Respecto a “el riesgo país” (indicador que sirve a los inversionistas extranjeros sobre la posibilidad de traer capitales a nuestro país) antes de la crisis de 2008 conocía niveles de 362 y en 2009 conoció una baja a 202 pero no conoció los mínimos de antes (en 2006 año de elecciones presidenciales en México fue de 98)

Así en una primera vista podríamos decir que las funciones de las reservas internacionales del país han funcionado.

Pero teóricamente se nos dice que el nivel óptimo de las reservas se debe de situar cuando el beneficio marginal de las reservas internacionales es igual al costo marginal de las reservas internacionales. Lo que significa que el beneficio tiene que ser mayor que el costo de las reservas internacionales.

Los beneficios son reducir o evitar los desequilibrios entre la oferta y la demanda de divisas (presiones especulativas),



disminuir la vulnerabilidad de presiones exógenas al país, y crear condiciones suficientes para que se accede a los mercados globales de capital.

Esto lo hemos, bien o mal, logrado en estos dos últimos años.

Los costos: integración a los mercados de capital, los flujos de capital y vencimiento de deuda externa gubernamental parece ser más difícil de calcular.

Sin embargo existen indicadores que nos

pueden señalar el nivel suficiente de las reservas internacionales:

- A) La relación de reservas internacionales entre deuda externa a corto plazo deberá ser superior a uno.



- B) La relación de Reservas internacionales entre importaciones deberá ser de tres meses.

- C) La relación de Reservas internacionales entre masa monetaria, bajo un sistema cambiario flotante –caso actual de México– será del 5 al 10%.

Esto nos informa el Banco de México que se ha logrado con los niveles de 2008. (Como lo menciona el reporte de Banco de México de marzo 4 de 2009, titulado: Manejo de reservas internacionales y mercado cambiario)

Pero nuestras autoridades continúan incrementando el volumen de nuestras reservas internacionales, bajo la posible amenaza de “inestabilidad” económica a nivel mundial. (Declaraciones del gobernador de Banco de México a principios de febrero 2010).

La razón principal es que en medio de la situación actual a nivel mundial no se puede sino tratar de mantener las tasas de interés bajas y un tipo de cambio estable de forma que motive un mercado atractivo para los capitales extranjeros que podrían generar el aumento de la economía mexicana.

No obstante, si este mecanismo nos permite mantener un equilibrio en la esfera monetaria de la economía nacional, existe una pregunta, sabiendo que el aspecto financiero es solamente una parte de toda la economía, que es precisamente esa fracción de la economía que provocó la crisis mundial del año pasado, que los organismos internacionales (G20, OCDE, Foro Económico Mundial Davos) insisten en que el sistema actual capitalista no responde más a las necesidades del mercado, que hay nuevamente que considerar la importancia del ser humano, de la parte real de la economía, de reubicar la influencia de

los flujos financieros, México parece continuar con la filosofía “monetarista” de Milton Friedman y su escuela de Chicago de los años 80's del siglo pasado.

Los países emergentes, pueden mucho más rápido que un país desarrollado, adaptarse a nuevas reglas, a nuevas perspectivas, ¿Porqué nuestras autoridades buscan mantener una mirada parcial del problema cuando podrían percibir toda la imagen de todo el país y proponer estrategias más adaptadas a la economía nacional? ■

pauworms@gmail.com

El café de la taza perfecta
Exclusiva selección
de cafés cultivados
en las montañas

Durango 272 - B
Col. Roma, México, D.F.
Tel. 5211 9886

Hacia un nuevo orden mundial: El ocaso del Estado westfaliano

Genaro Rodríguez Navarrete

La crisis del Estado-Nación, la aparición de nuevos actores que están transformando al sistema y la configuración del orden mundial, el cambio en conceptos tradicionales como los de “soberanía” y “fronteras políticas”, son revisados por Luis Dallanegra Pedraza, en entrevista exclusiva para **Congresistas**.

El narcotráfico como actor transnacional que opera bajo la lógica del capitalismo espurio un problema “que no se puede resolver militarmente”, sino con modelos de desarrollo incluyentes, la apelación a una democracia participativa no delegativa o representativa y la fragmentación que impera en América Latina presa de una cultura donde “*el enemigo es mi vecino*”, son otros tantos temas abordados en detalle por Dallanegra Pedraza, doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Desde su perspectiva, ¿qué fue lo que detonó la crisis financiera mundial?

Para mí fueron dos factores centrales: uno fue el exceso de liberalidad de los actores transnacionales en la toma de decisiones. La banca decidió hacer uso del capital de una forma que derivó en un exceso de gasto, donde no hay fondos genuinos, suficientes para resolver la problemática. ¿Quién más que el neoliberalismo que ha hecho que el Estado no pueda intervenir en nada! Sin embargo, ahora, esos mismos sectores que buscaban su “minimización”, llegan a la conclusión de que el Estado sí tiene que ser regulador. El otro factor es el excesivo gasto del gobierno de George W. Bush en materia militar. Bill Clinton había puesto la economía y el gasto en orden, pero Bush tomó todo eso y lo destinó a la guerra.

Tales factores ponen en evidencia que el Estado-Nación “westfaliano” ha venido cambiando. El Estado-Nación pasó de “actor” a ser un mero “gestor” de las aspiraciones, necesidades y demandas de las grandes corporaciones. Las 200 corporaciones más importantes del planeta tienen más poder que la mayoría de los Estados. Y el poder de Estados Unidos (EE.UU.) radica en que gran parte de esas corporaciones tienen su casa matriz en su territorio. Es decir, el poder de países como EE.UU., Japón o Alemania es el poder de las casas matrices que radican en esos países. Ya no es el poder de los Estados como lo fue en el siglo XVIII o XIX. El siglo XX, en especial a partir de los 50, ha marcado este tipo de transformaciones: el surgimiento de las corporaciones, la penetración en el Estado y la transformación del Estado en un gestor de las aspiraciones de las corporaciones.

En este escenario, ¿el concepto tradicional

de soberanía ha venido adquiriendo un nuevo significado?

La característica del Estado-Nación es que mantiene el control sobre el territorio, su seguridad y el imperium. Ese es el conjunto de elementos que componen el concepto de soberanía. Es decir, para que haya soberanía tiene que haber territorialidad, *imperium*, que es manejo de esa territorialidad y seguridad; el hecho de poder protegerse y proteger a la población. Los Estados-Na-

nes y no de las Naciones. El concepto de Fukuyama favorece al “liberalismo” —neoliberalismo— y a la democracia delegativa. Ningún diputado nos representa. Los diputados votan según el partido; el partido gobernante que fue legitimado por el voto popular; pero gobierna según las políticas que los factores de poder plantean. Habría que desarrollar una visión diferente. Fukuyama trabaja para los intereses norteamericanos, no para los intereses de América Latina. La historia nuestra es otra historia.



¿El Estado-Nación está condenado a desaparecer?

En mi análisis sobre el tema, planteo el “fin del Estado-Nación”, no el fin del Estado como tal. Sí el fin del Estado en términos “westfalianos”. Habrá otro tipo de Estado. Así como la etapa feudal llegó a su fin y se inició la etapa del Estado-Nación, ahora se va a iniciar la etapa de un nuevo tipo de Estado cuyas características no van a estar centradas en el concepto de soberanía, sino en otros conceptos. Las tendencias mundiales no responden a las del siglo XVII o XVIII. Hay factores “estructurales”, como el desarrollo tecnológico o el transnacionalismo, que han traído cambios y que no podemos obviar o ir en contra de ellos.

¿Qué conceptos serían?

Hay varias hipótesis de trabajo. Algunos, como **Zaki Laidi**, argelino nacionalizado francés, profesor en la Sorbona, habla del Estado “macro-región”. Dice que los Estados ya no van a ser las geografías que históricamente conocemos, sino que van a ser conglomerados geoeconómicos al estilo de la Unión Europea (UE). La tendencia mundial es a la creación de conglomerados geoeconómicos. Otros como el japonés **Kenichi Ohmae**, hablan del Estado “micro-región”. Dice que las geografías que conocemos como Estados-Nación no operan como una totalidad, sino que al interior hay regiones que son los “motores” de esos Estados. Sostiene que cada país tiene una o varias regiones que constituyen el motor. Como, por ejemplo, la “pampa húmeda” en Argentina o la zona norte de México vinculada al sur de EE.UU. El futuro Estado va a tener estas características.

Robert Cooper, un británico, habla del Estado moderno, premoderno y posmoderno. Los Estados-Nación se transforman para dar paso a una nueva modalidad de relacionamiento en la que la convivencia ordenada ya no se basa en el equilibrio de poderes, sino en la conjunción de intereses muy estables. Los Estados posmoderno se caracterizan por ejercer la soberanía de manera tan flexible que posibilita compartirla, se en-

cuadran en organizaciones que regulan la injerencia de unos en los asuntos internos de otros, han renunciado a usar la fuerza entre ellos y buscan la seguridad a través de la mutua vulnerabilidad y de códigos de conducta acordados. Lo posmoderno consiste en renunciar a la ventaja coyuntural en favor de la convergencia estratégica, es decir, en pactar renunciando a lo unilateral. Los Estados miembros de la UE son los Estados posmoderno por antonomasia, aunque el concepto también alcanza a otros países europeos y no europeos como Canadá y Japón. Los Estados modernos son los que privilegian el mantenimiento de la soberanía sin cederla bajo ningún aspecto, como EE.UU., China, Rusia, Irán, Corea del Norte, etc. Los Estados premodernos son los que ceden soberanía “involuntariamente”, debido a su incapacidad como actores en el sistema. Son la gran mayoría de Estados denominados “periféricos”, ya que otros Estados o actores transnacionales les imponen conductas y reglas.

Un austriaco, nacionalizado norteamericano, **Peter Drucker**, habla del “Mega-Estado”. Hace referencia al mismo tipo de concepto que Zaki Laidi. No obstante, su Mega-Estado se acerca más al concepto de “imperio colonial”, que a los procesos integrativos que actualmente aspiran a transformarse en federaciones económicas y que califico de Estado-Región. Sin embargo, si se considera que la UE será el “eje” de poder de todas sus ex-colonias, EE.UU. del hemisferio americano, y Japón y los “mini-japoneses”, seguramente ejercerán su influencia y dominio sobre la región asiática, con excepción, tal vez, de China e India; nos encontramos cerca de lo que es el imperio colonial, bajo estructuras que se han configurado de manera diferente; no ha intervenido la fuerza militar de dominación, sino la transnacionalización (en el sentido de formación de unidades mayores al Estado-Nación) y el control económico-tecnológico. Ya en la década de los ‘70, **Hedley Bull** hacía referencia a la transformación del Estado-Nación. Decía que estamos transitando a un “neo-medievalismo”. Para Hedley Bull es concebible que los Estados soberanos podrían desaparecer y ser reemplazados, no por un gobierno mundial sino por uno moderno y secular equivalente, parecido a la organización política universal que existió en la Cristiandad Occidental en la Edad Media. En ese sistema medieval, ningún gobernante o el Estado era soberano en el sentido de ser supremo por sobre un territorio dado o un segmento dado de la población cristiana; cada gobernante tenía que compartir la autoridad con vasallos por abajo, y con el Papa y (como en Alemania e Italia) el Santo Emperador romano.

El orden político universal de la Cristiandad Occidental representó una alternativa al sistema de Estados sin que esto constituya un “gobierno universal”. Toda la autoridad en la Cristiandad medieval fue pensada para derivar de Dios y el sistema político era básicamente teocrático. En la actualidad, una contraparte al sistema de la Cristiandad medieval no sería de carácter teocrático. Su característica central sería un sistema de

Viene de la página 22

Hacia un...

autoridad heterogénea, solapada u oculta y de lealtad múltiple. Los Estados soberanos hoy comparten el escenario de política mundial con otros actores, especialmente transnacionales, así como en tiempos medievales el Estado tenía que compartir el escenario con otras asociaciones. Si los Estados modernos fueran a compartir su autoridad por encima de sus ciudadanos, y su habilidad de ordenar sus lealtades, por un lado con autoridades regionales y mundiales, y por otro lado con actores subestatales o autoridades subnacionales, entonces podría decirse que una forma neo-medieval de orden político universal ha surgido y que el concepto de soberanía dejó de ser aplicable. Por ejemplo, se podría imaginar el poder compartido en materia de toma de decisiones, por parte de los gobiernos de los países de América Latina por un lado, con el FMI y el BM, a la vez que con empresas calificadoras de riesgo país; mientras que por el otro, con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y las demandas que sectores marginalizados, como los de los interiores de los países de la región hacen para ver satisfechas sus demandas más elementales, por lo que podríamos decir que la noción de su supremacía encima del territorio y las personas de los países latinoamericanos no tiene fuerza.

Podríamos imaginar que las autoridades o representantes de las organizaciones o grupos anteriormente mencionados, disfrutaran el rol de "actores" en la política mundial, se les reconoce tener derechos y deberes en derecho internacional y dirigir negociaciones. Podríamos imaginar que las lealtades políticas de los habitantes de cualquier provincia o región latinoamericana son tan inciertas como entre las autoridades de los organismos, organizaciones o grupos, de manera tal que los gobiernos latinoamericanos no podrían asumir que disfrutaran de cualquier tipo de primacía por sobre los otros. Si semejante estado de cosas prevaleciera por el globo, esto es lo que se podría llamar, siguiendo el criterio de Hedley Bull, un orden neo-medieval. Respecto a esta forma de organización política universal, Hedley Bull dice que, representar un camino superior al orden del mundo incluido en el sistema de los Estados-Nación sería que promete evitar los peligros clásicos del sistema de Estados soberanos por una estructura de autoridades solapadas que cruzan lealtades y unen a todos en una sociedad universal, mientras evitan la concentración de poder al mismo tiempo inherente a un gobierno mundial.

El catalán **Manuel Castells** dice que el futuro Estado va a ser la resultante de la convergencia de una serie de factores: los actores estatales que conocemos, los actores supraestatales –que son las organizaciones internacionales gubernamentales–, los actores subestatales –como las etnias, las nacionalidades al interior de los países– y los actores transnacionales –que son todas las corporaciones que están metidas en los países y que operan según sus intereses–. La convergencia de todo esto crea una **gran red** en la que todos los nodos son necesarios. El futuro Estado puede llegar a tener este tipo de nuevas características y no la de la soberanía del "westfaliano" que existió durante los últimos 250 años.

¿Cuáles serán los vectores de la nueva gobernanza global?

La gobernanza mundial sería la resultante de los vínculos entre los nuevos actores. Digamos que el mundo es un sistema; ese sistema está compuesto por actores. En la etapa feudal era los feudos, en la "westfaliana", el Estado-Nación es el actor más significativo. A partir de las década de los 50's del siglo XX, al Estado-Nación se le agregan actores como las empresas multinacionales, la banca privada, las organizaciones de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales (ONG's). Este sistema cambia desde la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética, dando lugar a la globalización, comenzando a reconfigurarse porque los actores han cambiado. Entonces, la gobernanza mundial va a ser la resultante de la "convergencia asimétrica" de los nuevos actores que componen el sistema.

¿Y qué ocurre con la concepción tradicional de las fronteras políticas?

Creo que el tema de las fronteras pasa a segundo plano. No es que las fronteras no sean importantes; pero se han debilitado, se han hecho cada vez más permeables a las aspiraciones de las corporaciones transnacionales. Mientras sostenemos sistemas de fronteras, la subsidiaria de una transnacional con sede en México se conecta con la subsidiaria de la misma en Argentina independientemente de las fronteras existentes, e igual pasa con la banca. Lo mismo ocurre con las migraciones que buscan mejores horizontes o los desplazados que huyen de los conflictos. La concepción de frontera hoy ya no responde a la concepción soberana "westfaliana". En Europa, por ejemplo, no hay fronteras con el euro, salvo Gran Bretaña. Desde el punto de vista laboral, hay migración: un italiano puede trabajar en España y jubilarse en Dinamarca y cobrar en Bélgica. Ellos voluntariamente arreglaron esto. Nosotros involuntariamente estamos perdiendo capacidad de control sobre las fronteras porque no tenemos control suficiente sobre nuestros territorios, en realidad son las corporaciones las que tienen el control.

¿A qué nuevo orden mundial nos dirigimos?

Todo sistema tiene ciclos. Hoy estamos pasando por un ciclo donde el orden de un sistema ya no existe: el "sistema bipolar" que nace en 1945 y que toma la dirección de la guerra fría en 1947 a través del conflicto entre capitalismo y comunismo. Tuvo un orden cuyo eje fue la guerra fría, que duró hasta 1989 con la caída del Muro de Berlín y 1991 con la desintegración de la Unión Soviética. Por lo tanto, ya no hay sistema bipolar y no hay orden; el orden correspondiente al sistema. El orden es el conjunto de aspiraciones y expectativas que los actores, de manera asimétrica, desigual, manejan dentro de un sistema,

entre los parámetros establecidos por la capacidad de poder que cada uno tiene –de ahí la asimetría– y por el régimen en cada área temática –comercial, financiera, de la defensa y la seguridad, tecnológica, etc.–. Desaparecido el sistema, desaparecen los "parámetros". Ahora estamos en una "transición entre sistemas". No existe el viejo sistema ni tenemos nuevo sistema. ¡Cómo vamos a hablar de nuevo orden! Hay una transición entre un sistema que ya no existe y un sistema que va a emerger. Entonces se siguen las viejas pautas de orden porque es lo único visible y palpable que tenemos, mientras construimos las nuevas pautas de régimen y orden. Pero se requiere de una configuración sistémica, que va a ser la resultante de la puja –no necesariamente conflictiva, pero si competitiva– entre poderes, entre los cuales ya no son solamente Estados los que puján, ahora también están las corporaciones transnacio-



Las calificadoras de riesgo tienen hoy un poder mayor que cualquier banco central. Son las que verdaderamente deciden si un país es apto o no para que vengan las inversiones. Cada día aparece la calificación de riesgo país y de acuerdo con esa calificación, desde el pequeño al gran inversor, deciden si van a un país o a otro. Capitales que, por cierto, no son para el desarrollo, sino que van destinados a buscar rápida rentabilidad, en las bolsas de valores, o la banca; pero cuando la rentabilidad ya no es más interesante, los sacan y los llevan a otros mercados.

¿Estamos frente a una verdadera revolución?

Un cambio "copernicano". Una gran revolución no percibida claramente ni por la intelectualidad ni por los tomadores de decisiones. Lo que planteo pretende ser el reflejo de algo que ya ocurrió y que ahora se está consolidando. No estoy hablando de cosas que me imagino.

¿Qué componentes tendría un modelo para explicar el nuevo sistema mundial?

El modelo que propongo trata de ver cuál es la "lógica del funcionamiento del sistema". Considera si el sistema sigue criterios caprichosos o si tiene algún tipo de racionalidad. En mi estudio, encontré que toda sociedad desde la prehistoria hasta la actualidad siempre ha tratado de satisfacer las "necesidades materiales básicas" a las que llamo, arbitrariamente, "eje económico", que va adoptando distintas características y complejidades dependiendo de cada época. Asimismo, en toda época, las sociedades tuvieron que defenderse del ataque de otros grupos: sedentarios versus nómadas, etc

A esto, arbitrariamente le llamo "eje estratégico-militar". A su vez, en todas las épocas las sociedades tuvieron que vivir en forma organizada; no se puede vivir anárquicamente. A esto le llamo, arbitrariamente el "eje político". Cuando se genera un nuevo sistema, este depende de los "vínculos" que se den entre los tres ejes. Depende de los "temas de agenda". Si en los temas de la agenda global predominan los asuntos económicos, como por ejemplo durante los siglos XVIII y XIX, con la revolución industrial, la necesidad de buscar materias primas; de mano de obra esclava; de controlar los mares para que los barcos puedan colonizar, traer los recursos naturales y vender las manufacturas; entonces hubo un predominio del "eje económico";

Página 24

nales; algunas de las cuales, con mayor capacidad que algunos Estados. Hay que preguntarse cuál va a ser el rol de Intel, de Microsoft, de AT&T, entre muchos otros, que también quieren participar en el establecimiento de "reglas del funcionamiento del sistema" y, por ende, en el orden.

¿Cuál es el papel de los grandes corporativos de comunicación en este contexto?

Son las grandes empresas de comunicación las que deciden qué es lo visible y qué no es visible. Al prender la televisión uno se da cuenta a qué se le da importancia y a qué no, qué se quiere que vea la gente y qué no. Los medios de comunicación tienen un poder tremendo en el planeta. Son "empresas" de comunicación.

¿Y las calificadoras de riesgo?



Calle 5 de Mayo N° 10
Centro Histórico

Valet Parking

Servicio a Domicilio
5521 3339 5512 7360

Viene de la página 23

Hacia un...

el “eje político” se vinculó con éste, para generar el sistema y el orden, y el “eje estratégico-militar” fue subsidiario de ésta vinculación. Lo que hizo fue colonizar, esclavizar, piratear para controlar los mares y abrir puertos.

Después de la Segunda Guerra Mundial surgieron dos ideologías incompatibles, por lo que los temas de agenda privilegiaron la “seguridad”, en la relación amigo-enemigo: “*estás conmigo, sos amigo, no estás conmigo, sos mi enemigo, por lo tanto te voy a destruir*”. El “eje político” se vinculó con el “eje estratégico-militar” en la generación del sistema y el orden, mientras que el “eje económico” fue subsidiario de esa vinculación. Todo lo que produjo: coherencia, armamento, capacidad espacial, etc., fue para que el eje “estratégico-militar” pudiera funcionar y lograr sus objetivos, de un lado y del otro de las “cabezas” del sistema. Así que cada eje se vincula dependiendo de los temas de la agenda dominante. Después de 1991, con la desintegración de la Unión Soviética se abandona el “eje estratégico-militar” y se vuelve al “eje económico” porque los grandes temas de agenda pasan por lo económico: deuda externa, globalización, crecimiento demográfico, migraciones, nuevos materiales, etc. Todo esto hasta el 11 de septiembre de 2001, con la caída de las Torres Gemelas, cuando el gobierno norteamericano replantea que el tema central de la agenda es la “lucha contra el terrorismo” y el “eje estratégico-militar” vuelve a predominar. Ahora con Barack Obama se vuelve a que lo económico es lo prioritario. Por tanto, los ejes van a tener una participación en la construcción del sistema y el orden dependiendo de los temas de la agenda dominante. Los temas de la agenda dominante son los temas de “*los dominantes*”, de los “factores de poder” mundial.

*¿Qué ha pasado con América Latina?
¿Dónde está el afán por la unidad, la fraternidad, el sueño bolivariano?*

Hemos mamado una cultura fragmentadora donde “*el enemigo es mi vecino*”: para los argentinos los chilenos son el enemigo porque tenemos problemas en las fronteras; o el enemigo es Brasil porque trata de hegemonizar Sudamérica en desventaja para la Argentina, y así sucesivamente. Todos estamos peleando con todos. Venezuela con Colombia por diversos motivos; Perú con Ecuador; Guatemala en problemas territoriales con México; etc.

Todos estamos peleados con todos. Pero en realidad nuestro “desafío” no tiene que ver con ese tipo de problemas; sino con *la dependencia, el subdesarrollo, el desempleo, la deuda externa, el flujo inverso de capitales, la pobreza, el hambre, los problemas de agua potable*, etc. Las sociedades de América Latina se han culturizado en ese sentido. Ven a las otras sociedades de la región, como el enemigo o con desprecio. Y los intelectuales se forman con ese tipo de pensamiento en lugar de generar modelos de convergencia para alcanzar la maximización del desempeño latinoamericano, de estrechar lazos en forma estratégica, como han hecho los europeos. Los europeos se plantearon: qué es más importante, pelearnos entre nosotros en guerras o unirnos porque EE.UU. está



tomando la delantera u otros desafíos, como la carencia de energéticos, de los que dependen en un 100%. Llegaron a la conclusión de que si no se unen, Europa desaparece. Los latinoamericanos todavía no llegamos a esa conclusión. Tenemos una cultura y una academia que sigue convencida de que vamos a beneficiarnos del “*derrame*” de los que son más poderosos.

Parece que los países de América Latina ven más hacia otras geografías que a sus propios vecinos.

Eso forma parte de nuestra cultura. Por ejemplo, Chile piensa que un TLC con EE.UU., Corea del Sur o Taiwán es altamente beneficioso, aunque sea en desigualdad de condiciones y beneficios, pero que es una pérdida de tiempo integrarse con América Latina. La región carece de un

destino; entonces, ¿para qué integrarse con los que no tienen destino? Perú con Alan García piensa lo mismo: prefiere un TLC con EE.UU., que ya firmó, que integrarse con América Latina. El presidente colombiano, Uribe está pidiéndole de rodillas a EE.UU. un TLC. Colombia prefiere un acuerdo de este tipo que con Latinoamérica. Esta es una cultura. Romper con esa cultura es complejísimo. ¡Que haya intelectuales en América Latina que propongan esto!, son marginales. La mayoría están atentos y preocupados por lo que dicen los diferentes gobiernos de EE.UU., Europa, o los organismos como el Banco Mundial o el FMI, en lugar de pensar en cómo sacar a nuestros países de la situación en que nos encontramos. Este es el gran desafío.

¿Se puede interpretar que América Latina ha entrado en un proceso de remilitarización?

Sí, pero esto es cíclico. Hubo una etapa durante los 70 y los 80, que hubo una gran militarización. Había países que gastaban el 9% del Producto Bruto Nacional (PBN) en compra de armamentos. En el caso brasileño gastaba menos en compra de armamentos, porque es productor y exportador de armamentos. Si se suma, Brasil es número uno en materia militar. Pero después, con la etapa democratizadora o de gobiernos civiles, se disminuyó el gasto en armamento. Argentina pasó a gastar menos del 3% del PBN. Hoy creo que está en menos del 1.5% de su PBN; así que Argentina está fuera de la etapa militarista. Pero Brasil, Perú, Colombia, Chile, Venezuela, están en una etapa militarista. Cada cual con un discurso distinto; sin olvidar el esquema del narcotráfico.

¿Cómo evalúa el fenómeno del narcotráfico?

El narcotráfico es un “actor transnacional” que opera bajo la lógica del “capitalismo espurio”. Lidar contra el narcotráfico no es como luchar contra el comunismo. Al combatir el narcotráfico se está enfrentando a una parte del capitalismo. En realidad es un ataque contra una parte del capitalismo que es espurio; lo cual es muy complejo. No se trata de una contienda ideológica, es un problema de una parte enferma del capitalismo. Por ello habría que cambiar el sistema. En todos los países de América Latina, las partes más modernas

de las ciudades, donde hay edificaciones fastuosas, hay lavado de dinero. Es parte de la corrupción pero también del narcotráfico. Y el narcotráfico se está expandiendo. Ahora las drogas están metidas hasta en las escuelas primarias.

El modelo neoliberal motoriza todo esto. Ha crecido la inseguridad, hay mucho desempleo, frustración e inconformidad. También creció el narcotráfico porque creció el consumo de droga; de la misma manera en que creció el alcoholismo y el “ocio destructivo”. No se puede resolver militarmente cosas que se deben resolver con modelos de desarrollo económico, con modelos de desarrollo social, con modelos de inclusión, no de exclusión o marginación. Se implementa el “Plan Colombia” o el “Plan Mérida”, que son formas militarizadas de resolución del tema del narcotráfico, pero sin tener en consideración el tema del desarrollo económico y social, en forma “incluyente”. En Argentina se está *policializando* la respuesta. ¿Por qué también no se combate con creación de empleos, inclusión social, con desarrollo social? Hoy los chicos no tienen a dónde ir; no tiene una plaza, un espacio para jugar al fútbol, gastar energía, generar “ocio constructivo”. Estas sociedades son generadoras no sólo de exclusión, sino también de frustración. ¿Qué hacen? Se sientan en la calle y allí surge toda la conflictividad, la drogadicción, el robo. Todo esto es planetario. Es resultado del modelo de exclusión neoliberal. Son los resultados no deseados, dicen los gestores del modelo.

¿Qué hacer?

Mientras los pueblos sigan esperando que les resuelvan los problemas –líderes o caudillos– en lugar de ser partícipes de la solución, no habrá salida. Cuando la sociedad tome en sus manos la solución de sus problemas, ese día van a cambiar las cosas. El día que las madres salgan porque a sus hijos los están matando, acusados de narcotraficantes o porque son drogadictos, ese día cambiarán las cosas. Como el movimiento de las Madres de la Plaza de Mayo, que surge por convicción, y que permitió la aparición del tema de los derechos humanos. Por otro lado, todo el mundo se queja de los piqueteros que ocupan la calle. ¿La culpa la tienen los piqueteros o el modelo neoliberal que el gobierno está aplicando, que hace que cada vez haya más gente desempleada, frustrada y disconforme? Hay violencia porque la gente está cargada de energía negativa. La gente vive frustrada. El hombre que está desempleado llega a su casa, ¿con qué cara ve a su hijo que le pide plata? ¿Por qué un niño tiene que entender que su padre está desempleado y que esta situación es el resultado no deseado del modelo? ■

Luis Dallanegra Pedraza es autor de *La problemática del orden* (Buenos Aires, Pleamar, 1981), *La construcción de un orden mundial imperial* (Buenos Aires, Autor Bleu, 2005) y *Realismo-Sistémico-Estructural: Política exterior como “construcción” de poder* (Córdoba, Autor, 2009), entre otros libros. Profesor y conferencista en múltiples foros internacionales, también es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).



CAFETERIA



Molino de Café

Antonio Caso No. 72, México, D.F.

Tel: 5535 18 32

Fax: 5535 0934

La Lic. Irma Pía González Luna Corvera dejó su cargo como subsecretaria de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, sin pena ni gloria. Consta en los medios de que en el Instituto Federal Electoral se gestó la tentación de iniciar un procedimiento contra la funcionaria por violaciones al artículo 134 constitucional. Héctor Villarreal Ordóñez, es quien la sustituye. Villarreal Ordóñez acompañó a Santiago Creel cuando era secretario de Gobernación, y luego se desempeñó en el Comité Directivo Nacional del PAN y es a quien se le atribuye la ingeniosa campaña impresa "sopa de letras", que le mereció una sanción del Instituto Federal Electoral y la desaprobación del PRI. La subsecretaría tiene entre sus funciones la relación con los medios de comunicación: radio, televisión, cinematografía y medios impresos, también tiene bajo su responsabilidad formar y actualizar un catálogo y un reglamento de medios impresos que registra tanto tiraje, cobertura, periodicidad y es el referente obligado para el acceso a la publicidad del gobierno federal, la que por cierto se viene aplicando con discrecionalidad en muchas de las secretarías de Estado. Esta instancia oficial en un régimen democrático podría ser la responsable de dar cauce a la comunicación institucional que demandan los intereses de una sociedad plural y democrática, ya que es el instrumento idóneo para la construcción de una ciudadanía informada, crítica, exigente de sus derechos y responsabilidades, sin embargo ha sido rebasada por una concepción de manejo propagandístico o de imagen que se ha sobre impuesto a una política de comunicación institucional. La presente administración difícilmente podrá escapar de las suposiciones de que los recursos públicos han sido empleados en sentido contrario a un sistema de división de Poderes y con pluralidad política y esto viene ocurriendo desde la administración de Vicente Fox y se enfatizó con el gobierno calderonista.

PEMEX

El diputado del PAN, Leandro Rafael García Bringas orientado en el sentido de que Pemex entregue un informe detallado sobre los avances en la exploración y explotación de los yacimientos transfronterizos compartidos con Estados Unidos y Cuba. Ni hablar de la importancia del tema, sobre todo cuando las finanzas nacionales mantienen su dependencia de los hidrocarburos y estos van en declinación. García Bringas advirtió que es fundamental que la explotación de dichos yacimientos se haga de manera conjunta, ya que de lo contrario la recuperación del petróleo del lado mexicano será menor. Sostuvo el legislador que la pérdida de producción podría llegar a 30% de iniciarse la explotación en sólo una parte del yacimiento, dado que el potencial de hidrocarburos en el Cinturón Plegado Perdido es de tres mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, y el 89% de los posibles yacimientos de esta región se encuentran en el lado mexicano.

Precisó que la pérdida de hidrocarburos para México de no iniciarse en forma conjunta la explotación podría ser de aproximadamente 800 millones de barriles de



Paralelo 19, Latitud Norte

Puente de Mando

petróleo crudo equivalente, cuya recuperación implicaría inversiones superiores a 8 mil 500 millones de dólares. La postura del legislador viene sustentada por una reveladora investigación de la UNAM que señala que en el Golfo de México, particularmente en la frontera entre nuestro país y Estados Unidos, existen aproximadamente 100 mil millones de barriles de petróleo, la segunda más importante después del Golfo Pérsico. Pemex Exploración y Producción ha reconocido que hay al menos cinco sitios de aguas ultra profundas en el Golfo de México; son yacimientos transfronterizos y susceptibles de ser desarrollados. Sobre el tema, Pemex, tiene que responder a un ecuación muy simple ¿Tenemos o no tenemos recursos de hidrocarburos? ¿Cómo se desarrolla la investigación en la materia y qué resultados arroja?

COMICIOS FEDERALES 2009

Las autoridades del Instituto Federal Electoral (IFE), presentaron la Estadística de las Elecciones Federales 2009 y el Atlas Electoral Federal 1991-2009. El consejero presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita, dijo que se trata de materiales que permiten conocer el grado de participación de la ciudadanía en la organización del reciente proceso comicial y la evolución del voto en México en los últimos 18 años. Valdés Zurita acompañado por los consejeros electorales Benito Nacif Hernández, Alfredo Figueroa Fernández, Arturo Sánchez Gutiérrez, el secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina y el titular de la dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Miguel Ángel Solís Rivas, precisó que en las estadísticas de la pasada jornada electoral se deja constancia del involucramiento ciudadano en dos sentidos: en la organización de la elección y en su asistencia a las urnas. Se registra el dato de que por cada funcionario del IFE, colaboraron 67 personas, lo que da idea de la participación.

Una interesante documentación demuestra que con el sufragio de los 34 millones 677 mil 923 electores en los comicios del 5 de julio de 2009, se logró revertir una tendencia decreciente de la votación ciudadana en las elecciones legislativas. Se registra que mientras en 1991 el porcentaje de la participación fue de 66%, en 1997 de 57.7%; en 2003, 41.7%, el nivel más bajo de la historia electoral reciente y en 2009 subió a 44.8%. El Consejero

Presidente comentó que estos documentos reflejan la competitividad en cada uno de los procesos electorales federales y también que "la pluralidad es hoy un elemento distintivo de nuestra convivencia pública y electoral". Resaltó el compromiso ciudadano que al depositar su voto en las urnas, posibilitó que las preferencias se manifestaran en la integración de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, donde la representación de cada una de las bancadas parlamentarias es proporcional con los votos que obtuvieron en la elección del 5 de julio pasado.



Leonardo Valdés se adentro en la cifras y comentó que que "al sumar las curules de mayoría con las de representación proporcional tenemos lo siguiente: El PAN, con el 28.0% de la votación, obtuvo el 28.6%; el PRI, con el 36.9% de los votos, logró el 47.4% de escaños; el PRD, con el 12.2% de la votación, consiguió el 14.2% de curules; el PVEM, con el 6.7% de los sufragios, obtuvo el 4.2% de los 500 diputados, y el PT, con el 3.5% de los votos emitidos, sumó el 2.6% de los escaños". Se destaca que en el caso de Convergencia, con el 2.5% de la votación, no logró ninguna diputación de mayoría relativa, pero consiguió seis legisladores de representación proporcional, lo que equivale al 1.2% de los escaños. Lo mismo que Nueva Alianza, el cual no obtuvo ningún diputado por el principio de mayoría relativa, y gracias a la representación plurinominal, con el 3.4% de las preferencias de los votantes, recibió la asignación de nueve escaños que representan al 1.8% de las curules de la Cámara de Diputados.

¿SERÁ O NO?

El Dip. Uriel López Paredes, presidente de la Comisión de Seguridad Social comentó que trabajan en torno a la pensión universal. El tema pasa por la

revisión del Instituto Mexicano del Seguro Social, del régimen de pensiones, la revisión del ISSSTE e incluye también el marco de la Reforma Fiscal, que será determinante para ver si es posible introducir la pensión universal a partir del próximo año. El caso es que no vaya a suceder lo que ocurre en Salud que con el Seguro Popular que se perfila acompaña la salud universal y hoy por declaraciones recientes de funcionarios de Salud los sectores medios y medios altos tendrán acceso a la vacunas contra la influenza mediante pago contante y sonante.

UNIVERSIDAD DE SONORA

Con motivo de celebrarse el XCIII aniversario de la promulgación de la Carta Magna, el diputado federal Enrique Torres Delgado visitó al rector Heriberto Grijalva Monteverde para donar a la institución 60 documentos digitalizados y 20 libros relacionados con la Constitución y las leyes federales del país. El rector Grijalva Monteverde le agradeció la entrega

del acervo documental, que destinará a las bibliotecas Central y del Departamento de Derecho, así como su participación en la reciente aprobación del presupuesto federal 2010 para la Universidad de Sonora. El congresista sonorense Torres Delgado comentó su interés por colaborar con la comunidad académica y estudiantil, señalando que en su agenda de actividades por todo el país atiende aspectos de educación, cultura, arte y deporte, entre otros, y no sólo en políticas públicas, presupuestos, leyes, sino también en gestión y otorgamiento de apoyos en diversas áreas.

MÁS CLARA NI EL AGUA

Interesante la participación de Lic. Jorge Alcocer en el seminario que sobre la reforma política organizó el Senado de la República, tras una brillante conferencia en la que el director de la revista *Voz y Voto*, enfocó su análisis en las candidaturas independientes y en la segunda vuelta propuesta, señaló que "en México no hemos tenido problemas de estabilidad de los gobiernos, sino lo que estamos viviendo es problema de eficacia de los gobiernos". Para Alcocer "la fortaleza o debilidad de un presidente, como lo muestra la experiencia, depende básicamente de su posición ante el otro poder de elección directa, el Legislativo; y también de su actitud, aquí le llamamos colmillo, para concertar alianzas en caso de requerirlas y de su capacidad para ejercer las amplias facultades que nuestra Constitución y las leyes confieren al titular de lo que todavía la Constitución sigue llamando el "Supremo Poder Ejecutivo de la Unión". Esa capacidad de operar, de ejercer sus facultades, es crucial para la experiencia mexicana. Pues hagamos lo que hagamos en materia de cambios políticos, señoras y señores, lo que natura no da, la reforma no va a prestar". ■

ANIVERSARIO 93 DE LA CONSTITUCIÓN

Año con año la ceremonia conmemorativa de la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, no es ni un ritual ni simbolismo cívico vacío, sino que recuerda la esencia del pacto que nos da unidad y que entre otras cosas evoca el compromiso contraído en nuestro contrato social, económico, político.

Así se explica la congregación del titular del Poder Ejecutivo, del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; del presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que nos habla de un sistema de división de poderes.

Pero también de un sistema federal que corrobora la asistencia de los gobernadores de las entidades de Querétaro y Michoacán, emanados de fuerzas políticas diferentes, el primero del PRI y el segundo del PRD. Y también refiere a un sistema político-electoral democrático, de partidos, atestiguado con la presencia del presidente de Instituto Federal Electoral y del Tribunal Federal Electoral.

Presente también el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que va en el sentido de las garantías individuales y de la presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información.

Así en una realidad de cambios, tensiones, crisis, desajustes, y luchas por nuestros derechos, afirmación de la pluralidad y por un Estado democrático, el discurso del Presidente Felipe Calderón, adquiere un relieve que merece atención y análisis, en un contexto de gran complejidad.

En el XCIII aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917, a 93 años de distancia, Calderón reconoció a los Constituyentes que “supieron dar rumbo y dar destino a México”. El Presidente se refirió a las diferencias y desencuentros entre ellos, supieron ponerse de acuerdo para construir un país más libre, más justo, democrático, y equitativo.

Nadie puede estar en desacuerdo de que el Presidente considere estos factores fundamentales y es que sin democracia y equidad no se puede ni ser libre y menos acceder a la justicia.

Afirmó que “los Constituyentes eran plenamente conscientes de que de sus resoluciones dependía el porvenir de la patria y por eso no dejaron de lado ninguno de los temas cruciales de la nación”.

Salta la reflexión sobre cuáles, hoy, pueden ser los problemas cruciales de la Nación, ¿los políticos, los económicos, la inequidad social, la democratización de las estructuras, la justicia distributiva y recaudatoria, el acceso y calidad en la educación, el abatimiento a la pobreza, el acceso a los servicios y calidad de la salud, la lucha contra el crimen organizado, la calidad de la representación política, la cuestión ambiental? ¿Dónde está hoy la punta de la hebra para iniciar un comienzo?



Honramos, dijo el Presidente, a quienes, a pesar de sus diferencias y desencuentros, supieron ponerse de acuerdo para construir un país más libre, más justo, democrático y equitativo. Los Constituyentes sembraron semilla de futuro, eran plenamente conscientes de que de sus resoluciones dependía el porvenir de la Patria, y por eso no dejaron de lado ninguno de los temas cruciales de la Nación.

Hoy como ayer de una manera más amplia las diferencias enriquecen el debate público, amplían la representación, apunta en el sentido de la pluralidad, la diversidad, el dialogo y al acuerdo, podríamos decir que se alcanza un objetivo de los Constituyentes del 17, la descentralización de poder político. Se han logrado metas pero seguro que habrá que ampliar objetivos.



Calderón expresó que “en este Teatro de la República asumieron el reto de otorgar más libertades y más derechos a los ciudadanos; establecieron los derechos sociales que México privilegió en su Carta Magna e introdujeron, precisamente, una nueva dimensión en la organización de la sociedad y de las relaciones entre ésta y el Gobierno”.

Aseveró que los Constituyentes “trabajaron arduamente para diseñar un sistema democrático que impidiera la concentración del poder; discutieron y definieron los pesos y contrapesos entre los poderes y las facultades de cada uno de ellos; protagonizaron debates históricos sobre la economía del país, sobre el papel del Estado en el desarrollo del campo y en los recursos naturales”.

Se deslizo ante la audiencia y el registro de los medios la voz presidencial “acordaron que éstos debían ser propiedad de

la Nación, para que de ellos nos beneficiásemos todos los mexicanos”.

“Intercambiaron argumentos sobre la importancia de la educación, el papel del Estado en la materia y el carácter laico de su naturaleza”.

“Sabían que en la formación de nuestros niños y jóvenes radicaba el porvenir de la Patria, y por eso, establecieron también el mismo carácter a la instrucción pública”.

“Ningún ámbito de la vida nacional, de los relevantes, quedó fuera, entonces, de la discusión de los legisladores de 1917”.

Sin duda hoy, igual que ayer, se debaten y han debatido desde perspectivas muy diversas, incluso encontradas asuntos que adquieren relieve histórico como ha sido

la reforma petrolera, la reforma a pensiones, reformas de justicia que desembocan en los juicios orales, por mencionar algunas, inacabadas y discutibles tal vez, pero complejas en su proceso y debatidas en un marco plural.

Felipe Calderón evocaba “en este Teatro de la República se discutió, desde luego, con pasión e incluso con rispidez, pero también con altura de miras y con franqueza y, sobre todo, con generosidad y con un profundo amor a México.

¿Es hoy distinto el debate en el Congreso de la Unión, en la academia, en las cámaras empresariales, en las aulas, en los tribunales, en los medios de comunicación? ¿Han disminuido o se ha incrementado los intereses y se han abierto las participaciones? La ecuación deriva en resultados positivos, la discusión de los temas nacionales se filtran a la sociedad.

Felipe Calderón sostuvo “los Constituyentes sabían que lo que estaba de por medio era el proyecto de nuestra Nación. Hoy, nosotros recordamos a los legisladores del 17 por su patriotismo y porque supieron estar a la altura de la historia”.

Los ideales se mantienen en la sociedad, lo retos están ahí, y hay suficientes muestras de que se han dado las conquistas que por la concurrencia a las urnas los mexicanos se confirman, no hay disposición a renunciar al impulso de los cambios por la vía pacífica, sobre todo cuando se pone acento en la inconformidad con las prácticas políticas, se camina por la necesidad de democratizar las estructuras, por impulsar la equidad en oportunidades, por la construcción de ciudadanía, el respeto a las garantías constitucionales, a favor de la democracia participativa y el combate a la corrupción.

Reconoció que “no sólo tenemos el compromiso de hacer realidad el espíritu y el mandato de la Constitución, sino que además debemos ser capaces de construir los acuerdos que nos permitan responder a los grandes retos que enfrenta la Nación”.

Refirió que “los mexicanos hemos demostrado una y otra vez que sí es posible hacer a un lado las diferencias y trabajar unidos en una causa común. Lo hemos hecho en nuestra historia y lo hemos hecho en el pasado reciente, a través de reformas importantes que dejarán estela de beneficio a las futuras generaciones de mexicanos”.

“Fue precisamente esa unidad y ese impulso lo que nos permitió construir, con grandes esfuerzos, la democracia plural y vibrante que hoy tenemos, y gracias a la cual todos podemos expresarnos, participar, opinar y votar con libertad; buscar el legítimo acceso al ejercicio del poder, ejercerlo y vigilar también el poder que se ejerce”.

La ceremonia del 93 aniversario de la Constitución es más que un compromiso o un ritual vacío, es un tema central de reflexión.

Asistieron a la ceremonia de aniversario de la Constitución: el Dip. Francisco Ramírez Acuña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Sen. Carlos Navarrete, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Mino. Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Lic. José Eduardo Calzada Roviroza, gobernador del Estado de Querétaro; Mtro. Leonel Godoy Rangel, gobernador del Estado de Michoacán y presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores; Dr. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral; Dr. Agustín Carstens, gobernador del Banco de México; Dr. Raúl Plascencia, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Dra. Jacqueline Peschard, presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información, y Dra. María del Carmen Alanís, presidenta del Tribunal Federal Electoral. ■

REGULACIÓN A LOS BURÓS DE CRÉDITO

El senador del PRI, Jesús Murillo Karam, presentó una iniciativa de ley orientada a frenar las arbitrariedades asociadas a los burós de crédito. En el tema está clarificar la definición de cartera vencida y certificar la Primera Base de Datos que es la referencia para toda calificación que sirve de relación para acceder a un crédito para quienes así lo requirieren. Es un asunto que viene afectado a miles de personas que buscan acceder a un crédito y que cuentan con un expediente que ha sido construido en los burós de crédito en una dinámica que requiere de una regulación precisa. Se trata de una especie de padrón crediticio que es consultado como un documento determinante para extender y acceder a un crédito y que es construido por los burós de crédito con base a una dinámica de información que originan las empresas comerciales y financieras. En la actualidad, persiste el hecho de que entidades financieras, empresas comerciales y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) que remiten información a las Sociedades de Información Crediticia que pasa a la Base Primaria de Datos como cartera vencida, sin que necesariamente lo sea, con el consecuente daño a particulares. Los burós de crédito o Sociedades de Información Crediticia ofrecen servicios de “calificación de créditos o de riesgos” los cuales son asignados con base en “las claves de prevención u observación”, pero la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LPRSIC) no define ni clasifica tales claves. Este hecho ha derivado en arbitrariedades para los particulares, así como incertidumbre jurídica y estado de indefensión, toda vez que las mencionadas “claves de prevención u observación” son asignadas por los burós de crédito de forma indiscriminada, y la mayoría de los particulares desconocen su significado.

NIÑOS VÍCTIMAS DEL CRIMEN

Se incrementan en el país las cifras de niños y niñas desaparecidas como víctimas de la explotación social y laboral, motivo por el cual el senador del PAN, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, propuso reformar la Constitución, para que sea obligatorio que los padres inscriban a sus hijos en el Registro Nacional de Menores de Edad. Se reconoce que dicho documento permitiría con un instrumento administrativo identificar a los menores ya sea en su traslado por el interior del país o fuera de las fronteras. Con el documento se otorgaría el grado de protección de los menores frente a los embates de la delincuencia organizada. Se aborda un tema que vienen siendo de gran preocupación para las familias que observan el incremento del problema. Dorador Pérez Gavilán, manifestó desde tribuna que en 2007 organizaciones especializadas en la búsqueda de infantes y México Unido contra la Delincuencia, denunciaron que al año desaparecen alrededor de 45 mil niños y que muchos de ellos terminan en EE.UU. o Canadá, donde pagan hasta 50 mil dólares por cada infante. Agregó que son en los estados de México, Jalisco y Distrito Federal donde el problema es más grave, por lo que estimó necesario implementar medidas legales, administrativas y de impartición de justicia que frenen el estado de indefensión de las víctimas.

SEGURIDAD PÚBLICA

El senador Manlio Fabio Beltrones Ribera,



coordinador del grupo parlamentario del PRI, reconoció que el cambio en la estrategia de seguridad pública, anunciado por el presidente Felipe Calderón, es una señal positiva, por lo que es bienvenida ya que permite atender al reclamo ciudadano de ser escuchados y participar en el diseño e implementación de la política de combate al crimen organizado. Reiteró que el grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República tiene en su agenda legislativa la prioridad que ocupa este importante tema; en especial el trabajo en los instrumentos jurídicos que el gobierno federal requiere para tener eficacia y mejores resultados para devolver la tranquilidad y seguridad a los ciudadanos. El senador Beltrones aseguró que han determinado seguir impulsando la agenda de seguridad, ya que es un tema que afecta la economía, la tranquilidad y la vida de nuestros conciudadanos, a partir de reformas adicionales a la iniciativa de ley anti-secuestros, un nuevo modelo de policía basado en el mando y coordinación centrado en las policías estatales y un esquema de inteligencia que asegure la funcionalidad operativa de la base de datos del gobierno federal. Sostuvo que impulsaran estas reformas con el mismo ímpetu que estamos dando a la política, a la fiscal y a la social. Estamos convencidos de que las instituciones nacionales tienen capacidad y no sólo obligación de conducir este proceso de reformas simultáneas; y sin duda, esto es posible cuando nos hacemos acompañar del diálogo con los poderes públicos y la apertura frente a la ciudadanía, concluyó el líder parlamentario.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SENADO

El senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva, comentó a la prensa, la importancia que tiene optimizar el trabajo legislativo para la existencia de una amplia vinculación entre instituciones académicas y políticas, ya que ello contribuye a la formación y el debate de ideas para la toma de decisiones. Sostuvo una reunión con miembros del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y reconoció los esfuerzos que ha realizado este órgano para en sentido de encontrar mecanismos para evaluar de mejor manera el complejo trabajo parlamentario. Núñez Jiménez, uno de los senadores con más sólida preparación académica y experiencia política, considera como fundamental que los legisladores y los miembros del INAP trabajen en conjunto para impulsar un nuevo reglamento de la Cámara Alta que, entre otras cosas, planteé un estatuto orgánico que dé certeza a varias áreas que no tienen un instrumento jurídico de creación, como es el caso de la Coordinación de Comunicación Social. Aseguró que el Senado debe contar

con reglas claras que ordenen el acto administrativo que apoye al Congreso en “su función legislativa en tanto institución política y organización administrativa”. Es importante promover la creación de un nuevo reglamento para el Congreso de la Unión, que reemplace al que está en vigor desde 1934, ya que es imprescindible para obtener mejores resultados en el proceso de transi-



Senador Arturo Núñez Jiménez

ción democrática en el país y para “abrir brecha” en figuras como la delincuencia organizada, arraigo domiciliario, extinción de dominio y tantas figuras de administración en la impartición y procuración de justicia.

POSICIONAMIENTO

Los senadores del PRI asumieron posición con motivo de los últimos incrementos a los combustibles, la reciente información publicada relativa a la situación económica y el estado de las finanzas públicas. En relación al informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda, muestran que el denominado boquete financiero, de cerca de 400 mil millones de pesos que argumentó el gobierno federal como el motivo principal de elevar la carga tributaria de los mexicanos, no resultó tal. La fracción parlamentaria difundió que los ingresos presupuestarios fueron mayores, el gasto presupuestal autorizado por el Congreso fue rebasado, las participaciones a estados y municipios disminuyeron, y que hubo subejercicios en inversión pública, y en contraste el gasto en servicios personales del Ejecutivo aumentó en 8.3% real.

Se expresó que en la primera quincena de enero se registró una inflación de 0.75%, y al concluir enero de 1.09%, las más altas para dichos periodos en los últimos diez años. Esto en el contexto del decrecimiento económico más severo que se haya observado en las últimas décadas en nuestro país.

Ya para redondear la delicada situación, los precios de los combustibles subieron el pasado sábado 6 de febrero por segunda vez en el año, y por cuarta ocasión en los últimos 50 días. Esto no obstante que, de acuerdo con estimaciones realizadas en el grupo parlamentario del PRI en el Senado, el gobierno federal obtendrá, siendo conservadores, al menos 60 mil millones de pesos —cifra que podría rebasar con facilidad los 100 mil mdp—, derivados de ingresos petroleros adicionales a los estimados por la Ley de Ingresos de la Federación para el presente año.

COORDINACIÓN DE POLICÍAS

El senador del PAN, Felipe González, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, exigió que las policías estatales y municipales incrementen su coordinación en el combate a la delincuencia organizada. Así mismo se pronunció a favor de la modernización de todo el sistema de seguridad del país. Reconoció que las policías de estados y municipios tengan una coordinación mucho más efectiva y que la modernización del aparato de seguridad pública está adecuado a lo que estamos viendo que está pasando en el país. Para el senador González las estrategias no deben abocarse únicamente a la contención de la violencia, sino contar con un programa integral que involucre a las comunidades donde se ha infiltrado el narcotráfico.

FORO DE DISCUSIÓN

Senadores y diputados instalaron el Capítulo México de Globe Internacional, foro donde debatirán sobre las acciones a emprender en torno al cambio climático, seguridad energética, ecosistemas, crecimiento económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Globe es la Organización Mundial de Legisladores para un Ambiente Equilibrado, cuyo principal objetivo es facilitar el alto nivel de negociación y de diálogo de las políticas regionales entre parlamentarios de América, Europa, Asia y África. La senadora Yeidckol Polevsky Gurwitz, quien presidirá al grupo de legisladores mexicanos, consideró que estos temas son de gran relevancia, ya que este año México será sede de la 16ª Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16). La legisladora perredista destacó la necesidad de que México no sólo sea el anfitrión de un encuentro internacional tan importante, sino que esté preparado con propuestas claras, con una legislación y con una ley de cambio climático “que nos ponga a la vanguardia con nuestros compromisos al respecto”.

ELIMINACIÓN DE ALIMENTOS CHATARRA

Los senadores René Arce y Lázaro Mazón Alonso, urgieron a que en las cooperativas de los centros escolares se elimine la venta de comida de bajo o nulo valor nutricional o con alto contenido calórico, a fin de fomentar una nueva cultura alimenticia en favor de la salud de los menores de edad. René Arce sostuvo que México ocupa el primer lugar en sobrepeso y obesidad entre la población infantil, por lo que solicitó que se evite la venta de frituras, golosinas y refrescos de alto nivel calórico en los centros escolares y se desarrollen políticas públicas para fomentar el hábito de una alimentación integral, sana, balanceada y nutritiva. ■

Control evaluatorio y participación ciudadana para una mejor rendición de cuentas: Análisis de la evaluación de metas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados

Alejandro López Chávez, Jazmín Salas Rivera, Luis Daniel Aguilar Cervantes

(Tercera Parte)

DESARROLLO RURAL

Se consideran las actividades de las tareas legislativas fundamentales, de control y fiscalización; y su ámbito de competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la APF, con énfasis en aquellas que integran la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable. Estas tareas están regidas por lo dispuesto el Acuerdo Parlamentario Relativo a la organización y reuniones de las Comisiones y Comités de la H. Cámara de Diputados; con base en esto se valora pertinente la responsabilidad en las tareas de elaboración, aprobación y modificación de las leyes; en la adecuación del marco jurídico vigente; en la propuesta y organización adecuada del presupuesto rural anual; la elaboración y aprobación del Programa Especial Concurrente (PEC) para los programas de desarrollo rural sustentable; en la orientación de las políticas públicas; y en el establecimiento de los objetivos estratégicos, así como en la fiscalización de las metas y resultados de los mismos. Es importante mencionar que dentro de sus objetivos, los tres primeros enfatizan en cuanto al tema de evaluación de las metas de los programas, fiscalización y por ende rendición de cuentas, de misma forma se menciona la función de control y fiscalización de la acción gubernamental para dar seguimiento a los planes y programas del Poder Ejecutivo Federal, en la materia b) Consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico c) Impulsar la incorporación de las prioridades de los principales actores rurales en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Programa Especial Concurrente (PEC) para el sector rural, así como vigilar su ejercicio eficiente y oportuno.

DESARROLLO SOCIAL

Esta comisión plantea el compromiso con la transparencia en la asignación y aplicación de recursos destinados a los diversos programas que le conciernen, con el fin de que lleguen a los destinatarios, con suficiencia y oportunidad sin condicionamien-

tos políticos. También establece llevar a cabo reuniones trimestrales con la finalidad de analizar los avances de los programas, evaluar su impacto, y sugerir acciones de gobierno. Llevan a cabo giras de trabajo con integrantes de la comisión, a fin de conocer, analizar y evaluar la operación de los programas, en el marco de sus atribuciones de fiscalización. También se convoca a audiencias públicas con la presencia de especialistas y académicos, mantiene comunicación permanente con el Coneval y propicia la colaboración de organismos públicos y privados. Mantiene actualizada la información de programas. Y por otra parte, en los informes y de manera ligera se aborda el control Evaluatorio. Se destaca la realización de diversas publicaciones, acerca de la evaluación de políticas y programas públicos. Por lo que respecta a la fiscalización se muestran diversos análisis del PEF así como de la distribución de los recursos.

Educación Pública y Servicios Educativos. Dentro del trabajo legislativo se ubica su programa de trabajo, dividido por años. Cuenta con indicadores específicos para medir las metas de los programas federales. En cuanto a las acciones del control Evaluatorio, por ejemplo, en el último año se estableció: 1. Monitorear de manera permanente y sistemática los programas implantados por la Secretaría de Educación Pública. De manera especial, dar seguimiento a los acuerdos y estrategias para la implementación de la Alianza para la Calidad de la Educación, signada por a Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el día 15 de mayo de 2008. 2. Continuar impulsando acciones para garantizar que el contenido de los libros de texto gratuitos, y el material complementario autorizado por la SEP cumplan con lo que mandata el artículo 3° constitucional respecto a la laicidad, gratui-

dad y apego al progreso científico de la educación que imparta el Estado. 3. Desarrollar una agenda para la realización de reuniones periódicas con la SEP, así como con sus subsecretarías. 4. Desarrollar una agenda de trabajo de reuniones periódicas con el Con-



sejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu). 5. Continuar con el análisis de alternativas para la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) buscando lograr un equilibrio entre los aspectos de equidad, calidad y matrícula. 6. Continuar la evaluación sistémica para garantizar la rendición de cuentas en la aplicación del gasto educativo, aprobado en el Presupuesto de Egresos 2009. En los casos pertinentes, hacerlo en forma conjunta con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación. 7. Garantizar que las futuras asignaciones presupuestales al Programa Enciclomedia, o para cualquier programa destinado al uso de las TIC's en la educación, estén sujetas a un plan estratégico de implantación por parte de la SEP y 8. Dar seguimiento a todo lo relacionado con las Pruebas ENLACE (SEP), EXCALE (INEE) y PISA (OCDE-INEE) para promover su aplicación eficiente, interpretación responsable de resultados, y el uso de los mismos en el desarrollo de políticas públicas para la mejora académica. Uno de los aspectos fundamentales es que dentro de esta comisión existe una subcomisión de presupuesto.

EQUIDAD Y GÉNERO

De manera explícita se considera un link del programa de trabajo. Aunque solo existe un Plan General de Trabajo de esta comisión, éste es correcto, claro y congruente desde el objetivo, hasta las líneas de acción que propone. En lo concerniente a la evaluación y monitoreo de los programas, se lleva a cabo la evaluación de viabilidad de estos; con el objetivo de realizar análisis de las problemáticas de manera actualizada para el rediseño de cada uno, por lo que se valoran precisos los mecanismos de evaluación y seguimiento de los trabajos de la Comisión los cuales (según el programa), estarán pre-

sentes en forma periódica a lo largo de toda la Legislatura, a través de informes semestrales y todos aquellos que la Mesa Directiva considere pertinentes. En cuanto a sus objetivos son congruentes con los ejes de la política pública interna del país, y además se alinean con tratados Internacionales como CEDAW, Belén Do Pará y Metas del Milenio, entre otros. Respecto del tema de la fiscalización, el cual no es abordado, se considera una oportunidad el diseño de indicadores para utilizarse como insumos no sólo de esa comisión, sino de otras que apropien la situación respecto de las diferencias que hay entre hombres y mujeres. Además se realizan foros, debates y ejercicios de capacitación de ayuda para contrarrestar estas vulnerabilidades ubicadas por la comisión dentro de cada una de las dependencias encargadas de los temas relacionados al tema de equidad y género.

FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

No hay un link específico respecto del programa de trabajo. En lo que respecta a su trabajo legislativo, sólo se da cuenta de las iniciativas y puntos de acuerdo. Sin embargo, se realiza un plan estratégico, donde la visión, es que la comisión legisle en beneficio de las personas, familias, comunidades y diversas figuras asociativas, que organizados participan y promueven la economía social y solidaria. Tiene la misión de, legislar para fomentar y fortalecer la Economía Social y Solidaria en México. Se especifica la generación de vínculos con los órganos del Gobierno Federal, con la sociedad civil relacionada con el tema y organizaciones de economía social y solidaria en el país, asimismo, se propone ser la instancia de participación de los organismos de economía social y solidaria. Para ello, se realizan foros de consulta regionales, reuniones de trabajo y visitas a organizaciones, para analizar su problemática y alternativas de solución, promover el aprendizaje de las figuras asociativas de éxito buscando sus replicas en otras entidades del país, así como aprovechar las experiencias académicas exitosas; servir de enlace, acopio y distribución de información en la materia para todas las organizaciones, y personas interesadas, así como estimular la realización de estudios en el tema, generar programas de difusión y de capacitación a favor de una cultura para el conocimiento y el fomento de la economía social y solidaria en nuestro país; llevar a cabo reuniones, conferencias y talleres con especialistas en la materia, nacionales e internacionales, acerca de los modelos de economía social y solidaria más avanzados y de políticas públicas.

En cuanto al tema de evaluación de los programas, se establece un modelo de medición que sirva como parámetro de evaluación de la actividad de la economía social y solidaria en el país, para generar información estadística sobre las figuras asociativas a nivel nacional.



VIA MOTORI
EVOLUCIÓN COMERCIAL AUTOMOTRIZ

VENDE TU AUTO DESDE TU CELULAR

ENVÍA LAS PALABRAS
MOTORI SEGUIDA DE TU NOMBRE AL 60500 Y LISTO

5378 1414 CON 10 LÍNEAS
WWW.VIAMOTORI.COM
INFO@VIAMOTORI.COM

BANXICO Y LA REGULACIÓN DE TASAS

280 votos a favor, cero en contra y pocas abstenciones en la Cámara de Diputados se aprobó el dictamen que faculta al Banco de México a emitir disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, activas y pasivas, comisiones y pagos anticipados y adelantados de las operaciones que realicen con sus clientes, las instituciones de crédito y sociedades financieras, igualmente regular cuotas de intercambio tratándose de entidades. Con las reformas los diputados pretenden implementar de manera inmediata normas en materia de comisiones y tasas de interés, evaluación de competencia, transparencia y protección de los usuarios de servicios financieros, y lo relativo a sus sanciones. Se reforman diversas disposiciones de las Leyes para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de Instituciones de Crédito, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, y del Banco de México, se indica que ante la crisis económica nacional se hace necesario un marco jurídico más eficiente que permita dotar de protección, certeza y cultura financiera a todos los agentes que participan del sistema financiero. Y es que resulta de básica importancia el que las autoridades financieras del país regulen con toda precisión y oportunidad lo relativo a los costos de las operaciones y servicios bancarios, favoreciendo a todos los agentes económicos y a la estabilidad del sector financiero.

Por mandato de ley el Banco de México estará obligado a publicar indicadores sobre el comportamiento de las tasas de interés y comisiones, a efecto de que los resultados de la implementación de estas nuevas normas puedan ser medidos en su eficacia a través de esta información. Se precisa que los bancos, bajo ninguna circunstancia, pueden cobrar comisiones que inhiban la movilidad o migración de los usuarios de una institución a otra. Igualmente se faculta a Banxico para vetar el incremento o aplicación de comisiones bancarias, cuando distorsionen el mercado, y se le pide enviar un informe trimestral al Congreso de la Unión, sobre la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país.

El Dip. César Augusto Santiago Ramírez, presidente de la Comisión Jurisdiccional, impulsará un nuevo régimen jurídico para la aplicación de sanciones a los servidores públicos a través de reformas constitucionales y leyes reglamentarias en los procedimientos



Estación San Lázaro

Juan Manuel Quadros

tos de juicio político y la declaración de procedencia. También plantea contribuir a la difusión de los derechos sociales para denunciar conductas ilícitas de los servidores públicos, y así abatir la corrupción y la impunidad. Se impulsará una consulta nacional donde se debata sobre los límites del servicio público y sus responsabilidades ante la ciudadanía y se analice la doctrina, la jurisprudencia, el derecho comparado y las diversas experiencias sobre el tema que permita la reforma de la actual Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Se registra en el plan de trabajo para el periodo 2009-2010, publicado en la Gaceta Parlamentaria, que se precisa que en un contexto de creciente pluralismo, de alta competencia política pero sobre todo de profunda exigencia ciudadana, se necesitan instituciones sólidas y eficaces para el cumplimiento de la norma jurídica. Santiago Ramírez, sostuvo que "la sociedad actual demanda erradicar la impunidad y la corrupción, que se observa en las instituciones de la administración pública, para ello es necesario llevar a cabo una revisión profunda que permita actualizar de forma integral el marco jurídico constitucional y su ley reglamentaria, referente a las responsabilidades de los servidores públicos".

OFENSIVAS MEDIÁTICAS

El Dip. Francisco Rojas, coordinador del grupo parlamentario de PRI, afirmó que los discursos y la ofensiva mediática son insuficientes para resolver los problemas del país que ponen en peligro la gobernabilidad y acrecientan la irritación social. Sostuvo que el Ejecutivo tiene la responsabilidad y los medios para enfrentarlos con eficacia; para eso es gobierno y tiene facultades legales, autoridad y recursos, que el Legislativo le ha autorizado con largueza y prontitud. Expresó que los diputados priistas no pueden ser indiferentes ni complacientes, toda vez que su compromiso es con la gente y sus problemas: desempleo, carestía, pobreza y

la inseguridad pública, los cuales afectan seriamente la cohesión social.

Licencias y protestas

Rindieron protesta 15 ciudadanos en la Sesión del Pleno: Humberto Agustín Macías Romero (PAN), Malco Ramírez Martínez (PRI), Prudencia Félix Juárez Capilla (PAN), Nazario Herrera Ortega (PAN); Efraín Ernesto Aguilar Góngora (PRI), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM), Enrique Salomón Rosas Ramírez (PRI), Noé Fernando Garza Flores (PRI), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (PRI), Julián Nazar Morales (PRI), Fany Pérez Gutiérrez (PAN), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI), Alejandro del Mazo Maza (PVEM), y Caritina Sáenz Vargas (PVEM). Se concedió licencia a los diputados Anel Patricia Nava Pérez (PT), Laura Elena Ledesma Romo (PVEM), Mariana Ivette Ezeta Salcedo (PVEM), Ana María Rojas Ruiz (PRI), Carolina García Cañón (PVEM), Álvaro Raymundo Vargas Sáenz (PVEM), Oralia López Hernández (PAN), Julián Francisco Velázquez y Llorente (PAN), María Elena López Loyo (PAN), María Guadalupe Silerio Núñez (PRD), Sara Gabriela Montiel Solís (PRI), Sergio González Hernández (PAN), Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI), Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), Juan Carlos Lastiri Quiros (PRI), Yulma Rocha Aguilar (PRI), Fuentesanta Patricia Jiménez Case (PRI), y Rodolfo Torre Cantú (PRI).

CUESTIONAMIENTO SOBRE LAS PROTESTAS

La diputada del PRD, Enoé Margarita Uranga Muñoz, afirmó con motivo de las licencias que dan lugar a posiciones legislativas que han recibido críticas debido a que son una cesión negociada, manifestó que "al menos 12 usurpadores pretenderán ocupar los espacios designados para mujeres, después de haber engañado al electorado". Convocó a la reflexión legislativa sobre la "imposibilidad de que dichos personajes juren cumplir y hacer cumplir una ley, como resultado de su presencia aquí, justamente a partir de hacerle fraude a la ley". Aseveró que "ninguno de ellos viene aquí a defender la ley, porque todos ellos son producto de justamente un fraude calculado a ella. No están en condiciones de cumplir y hacer cumplir la Constitución y menos de defender el bien de ese electorado al que han defraudado. Por lo que les exhortó a que consideren la imposibilidad de que de hecho se comprometan a algo que ya han violentado".

PROTESTA

Por otra parte la diputada y vocera del PRD, Leticia Quezada, declaró que es totalmente reprochable y lamentable la salida de más de una decena de diputadas, al solicitar su licencia por diversos motivos, ya que no sólo se atenta contra la cuota de género dentro de

los partidos políticos, sino también la representación de las mujeres en el Congreso de la Unión. Sostuvo que se evidencia un claro fraude electoral, porque los ciudadanos votaron por ellas y éstas no respondieron a sus demandas y prefirieron entregar su lugar a un hombre, que en la mayoría de los casos son sus esposos o jefes políticos.

SUBEJERCICIOS EN SCT

El presidente de la Comisión de la Función Pública, Pablo Escudero, solicitó la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), Juan Molinar Horcasitas, para que informe sobre los motivos por los cuales la dependencia a su cargo no aplicó casi 15 mil mdp durante el ejercicio presupuestal de 2009. Escudero precisó que como diputados no podemos permitir la existencia de los subejercicios presupuestales, ya que por un lado, la ciudadanía resiente el aumento en el cobro de los impuestos, situación que resulta de mayor gravedad si consideramos la crisis económica generalizada que atravesamos en estos momentos, y por el otro lado, atestigua cómo el gasto público es ejercido de manera incompleta e irresponsable. Por medio de un punto de acuerdo, el también secretario de la Comisión de Vigilancia de la ASF, sostuvo que de acuerdo con información de la SHCP, la SCT recibió un presupuesto de 62 mil 736 mdp, de los cuales sólo fueron ejecutados durante el ejercicio 2009, 47 mil 876 mdp, es decir el 76.3% del total asignado. Así que detectaron un subejercicio en el gasto público de dicha dependencia por 14 mil 860 mdp, lo cual es irresponsable cuando hay tantas carencias y necesidades en el país por resolver, a través del gasto público.

Sobre la situación que impera en Cd. Juárez, Chihuahua, el diputado Juventino Castro manifestó que llegó el momento "en que debemos de exigirle al gobierno que diga qué es lo que está haciendo realmente contra esos grupos, cómo los está evitando y cuál es su concepto de lo que está sucediendo. Creo que además de atacados, estamos faltos de información. Por lo tanto, dejo aquí mi sugerencia para que tengamos una explicación que merecemos los mexicanos de lo que está sucediendo en el país, que siendo de mucho carácter, jamás fue violento".

COALICIONES

El Dip. Jesús G. Cortez Mendoza del PAN, propuso reformar el artículo 95 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que busca especificar que en casos de coaliciones a los partidos políticos únicamente se les sumarán los votos que hayan obtenido en su respectivo emblema de la boleta electoral. La iniciativa destaca que es importante dotar a los ciudadanos de mayor certeza jurídica y confianza a través de las leyes, motivo por el cual se considera pertinente realizar dicha modificación y de ese modo dar mayor transparencia a los contenidos del respectivo código. Se impulsó que independientemente del tipo de elección, convenio y términos que adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá en un recuadro separado con su propio emblema en la boleta electoral; así, los votos se sumarán para el candidato de la coalición y para cada uno de los partidos políticos se les contarán únicamente los votos que recibió en su emblema respectivo. Así mismo se plantea que la ASF podrá revisar el uso de las participaciones federales en los estados.

A NUESTROS LECTORES:

A LO LARGO DE NUEVE AÑOS **Congresistas** HA DESARROLLADO UN ESFUERZO INFORMATIVO PLURAL Y DISTINTO, SIN ESCATIMAR ESPACIO PARA QUIENES TIENEN ALGO QUE DECIR Y QUE ESCRIBIR. NOS HEMOS PROPUESTO BRINDAR UN MEDIO PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS IDEAS Y PARA LA REFLEXIÓN DE LOS TEMAS DE LA AGENDA NACIONAL. NUESTRA POLÍTICA HA SIDO SIEMPRE MANTENER LAS PUERTAS ABIERTAS, RECONOCER LA PLURALIDAD DEL PAÍS Y LOS EMPEÑOS DEMOCRÁTICOS DE LA SOCIEDAD.

UNO DE LOS PRINCIPALES ÁMBITOS DE NUESTRA ATENCIÓN HA SIDO EL LEGISLATIVO, TANTO EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON SUS DOS CÁMARAS, COMO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS CONGRESOS ESTATALES. EN EL CASO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE ESTÁ DANDO UNA SITUACIÓN ANÓMALA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A CARGO DE JOSÉ MARÍA NAVEJA DE ANDA, EN TALES CONDICIONES, HEMOS DECIDIDO NO ACUDIR MÁS A ESA DEPENDENCIA EN BUSCA DE INFORMACIÓN DURANTE LO QUE RESTA DE LA GESTIÓN DE NAVEJA DE ANDA. Y EN UN AFÁN DE EVITAR SUSPICCIAS, TAMPOCO ABRIREMOS ESPACIOS PARA PUBLICIDAD CONTRATADA POR ESA INSTANCIA.

DESDE LUEGO, **Congresistas** REITERA SU INTERÉS POR EL FLUJO DE INFORMACIÓN QUE PROVIENE DE MANERA DIRECTA DE LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS O DEL PLENO DE LA CÁMARA.

NUESTRA DECISIÓN ES UNA FORMA DE EXIGIR TRATO RESPETUOSO, DIGNO Y EQUITATIVO, QUE DEBE SER NORMA Y PRÁCTICA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUIDOS JOSÉ MA. NAVEJA DE ANDA; MARÍA EUGENIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DE EDITORIAL E IMAGEN LEGISLATIVA Y MATHA IMELDA MONTAÑO MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN. LAS ÁREAS PÚBLICAS NO DEBEN SER ESPACIOS PARA LA ARBITRARIEDAD, LA ARROGANCIA Y EL TRATO DISCRECIONAL E IRRESPECTUOSO POR PARTE DE QUIENES SUELEN OLVIDAR SUS OBLIGACIONES CON LA SOCIEDAD QUE PAGA SUS EMOLUMENTOS.

CLAUDIA VALDÉS VELANDIA
EDITORA

SOLIDARIDAD Y COMPROMISO
ENTRE GOBERNANTES

Menudo aplauso recibió el Presidente Felipe Calderón de todos los asistentes al evento de evaluación, al que abrió paso el reconocimiento que le hiciera el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, por el apoyo federal brindado con motivo de las inundaciones en el Valle de Chalco. La sorpresa del Primer Mandatario del país dejó ver que Peña se salió del protocolo ante la magnitud de la tragedia y el despliegue de esfuerzos empeñados para el rescate de los miles de mexiquenses afectados. El hecho no escapó a las cámaras de televisión de Cerepro que enfocaban hacia el Presidente de la República que detuvo la intención de acomodarse en la silla después de emitir un discurso. Si los hechos hablan de una buena relación política entre ambos gobernantes, tampoco dejan de hablar de solidaridad y respeto.

INUNDACIONES

Las inundaciones en las poblaciones en la Cuenca de México son más que centenarias. Una revisión histórica nos habla de como se anegaba una zona de vocación lacustre en las que se encontraban un número importante de lagos. La historia registra los trabajos hidráulicos emprendidos por Nezahualcōyōtl que dividió el lago de Texcoco, con la construcción de un dique para dividir el agua salada de la dulce, de los lagos de México. En diversas épocas históricas del México Virreinal, independiente, revolucionario, la Cuenca intenta recuperar la superficie perdida con las lluvias, ante el incontrolable fenómeno migratorio que mantienen la Cuenca como una de las zonas más densamente pobladas del mundo. El reto de domeñar este fenómeno de la naturaleza es un desafío descomunal. Si bien es cierto de que se requieren de inversiones multimillonarias, de tecnologías de punta, de compromisos transexenales también involucra la corresponsabilidad de todos los habitantes de la Cuenca sumados a una cultura del agua. La ironía es que se extrae del subsuelo del Distrito Federal, también se transporta desde el Estado de México, entidad a la que se le devuelven aguas negras que luego lo inundan en sus zonas en la Cuenca.

ANTE LA TRAGEDIA

El gobernador Enrique Peña Nieto desde la primera hora en que se registraron las inundaciones se mantuvo a la cabeza de los trabajos del taponamiento del río de La Compañía. Permaneció participando en las reuniones de evaluación con los titulares de las dependencias de su administración y atento a los apoyos entregados a los afectados por las inundaciones. En forma simultánea, personal del gobierno del Estado de México y de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, levantaron un censo para determinar los apoyos que se entregarán a cada familia. Se registra que para atender a los damnificados se instalaron dos albergues, en el deportivo Luis Donaldo Colosio y en el deportivo Nopalera, además de que se les dio atención



con comida caliente, agua potable y en forma especial el Instituto de Salud del Estado de México ofrece atención y servicios médicos en unidades móviles y puestos de socorro; asimismo, brigadas sanitarias realizan recorridos para dotar de vacunas contra el tétanos, tifoidea y hepatitis.

CONTINGENCIAS MUNICIPALES

Las contingencias que vienen en últimas fechas enfrentando los municipios de la entidad a causa de las lluvias, motivan al gobierno del Edomex a llevar apoyos a 26 municipios de las regiones de Toluca, Lerma, Atlacomulco y Valle de Bravo, principalmente, sin descuidar las acciones que se impulsan en toda la entidad mexiquense.



Por instrucciones del gobernador Peña Nieto, y ante la magnitud de los hechos, los 26 municipios recibieron apoyos consistentes en 10 mil cobertores, 19 mil láminas de fibrocemento y 6 mil 500 despensas, entregados a los damnificados de forma conjunta por ayuntamientos, gabinetes regionales y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social. Las solicitudes de apoyo para las personas afectadas que perdieron parte de su patrimonio por las inundaciones se han atendido de manera inmediata, mientras que la atención y ayuda otorgada ha sido de carácter interinstitucional, por lo que se ha hecho un trabajo coordinado con el gobierno municipal para auxiliar a las zonas afectadas.

POLÍTICA SOCIAL

El Dr. Efrén Rojas, secretario de Desarrollo Social del Estado de México, pidió a los tres órdenes de gobierno articular estrategias, para logra concurrencia de acciones en apoyo a la población más vulnerable. El funcionario dejó claro que las políticas sociales, aquí y en cualquier parte del mundo, están orientadas a disminuir las condiciones de desigualdad, a eliminar la exclusión social y a fortalecer la cohesión. Rojas Dávila, explicó que “se trata de elementos compensatorios que el Estado diseña, analiza y evalúa para contener y dismi-

nuir los impactos de la desigualdad, pero que no resuelven los problemas estructurales”. Destacó que no se espere que las políticas sociales erradiquen la pobreza; y apuntó que “lo que la gente debe tener al alcance es un entorno adecuado para el desarrollo de sus capacidades y de su condición familiar; que le permita ser productiva y tenga acceso a un empleo estable y bien remunerado, que les permita satisfacer y garantizar el ejercicio de sus derechos”. Aseguró que la administración del gobernador Enrique Peña Nieto tiene una visualización clara de la desigualdad social en el Estado de México, al diseñar programas para atender la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial, que buscan atender y contener las carencias en los 125 municipios y en las localidades con mayor marginalidad.

TLALNEPANTLA

Atinada y oportuna la resolución derivada de la sesión ordinaria de Cabildo, presidida por el alcalde Arturo Ugalde Meneses en la que se aprobó por unanimidad el nuevo Bando Municipal de Tlalnepantla de

Baz 2010. Se presentan importantes modificaciones a los artículos 33, 43, 49 y 51, que van desde prohibir a los comercios que se encuentran dentro y fuera de las escuelas públicas y particulares, vender productos nocivos para la salud de los alumnos, mejor conocidos como comida “chatarra”. También se dan otras reformas a favor de las familias como es el cierre de establecimientos denominados “antros”, en donde se expendan bebidas embriagantes a menores de edad. Otro acierto de la presente administración que se contempla en el nuevo reglamento, será la realización de una consulta popular, denominada “plebiscito y referéndum” como métodos de participación ciudadana para su involucramiento.

Durante el desarrollo de la sesión edilicia, también quedó establecida la constitución de la Procuraduría Social municipal. Se destaca también en el nuevo Bando, como el que el ayuntamiento dividió su territorio municipal en trece regiones, las que incluyen pueblos, colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y unidades industriales, y en la que se integran cuatro comunidades más: son las colonias La Petrolera, La Cañada, Colinas de San José y el fraccionamiento de El Gran Dorado. El presidente municipal reconoció el trabajo hecho por la Comisión de Reglamentación,

que encabeza el décimo primer regidor Antonio Rico González, por su interés para lograr leyes y disposiciones que busquen ante todo la mejor convivencia en beneficio de los tlalnepantlenses.

IEEM

El Instituto Electoral del Estado de México, ha recibido la solicitud de tres organizaciones que buscan constituirse como partidos políticos locales, para lo cual, la Comisión Especial de Registro de Partidos Políticos Locales, que encabeza el consejero electoral, Arturo Bolio Cerdán, e integran los consejeros, Policarpo Montes de Oca y Jesús Jardón Nava, da seguimiento a cada procedimiento. Y es que desde 1977 se impulsó una reforma electoral que tuvo entre sus principales objetivos establecer los cimientos de un sólido sistema de partidos políticos que, desde entonces, ha estado en constante evolución, presentando una importante dinámica que registra diferentes organizaciones políticas que buscan constituirse como partidos políticos locales para participar en los procesos electorales, a efecto de competir en la renovación periódica de los cargos de elección popular en la entidad. Con la evolución del sistema de partidos, en la norma electoral han quedado establecidos mecanismos de fiscalización, la obligación de contar con un padrón de militantes y, una vez que obtiene el registro, obtener los porcentajes de votación para mantenerlo. Igualmente son obligaciones de los partidos políticos ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que registren, conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar sus actos a los principios del Estado democrático, además de comunicar al Instituto cualquier modificación a su denominación, declaración de principios, programa de acción, estatutos o emblema y, en caso de incumplir de manera grave o sistemática las obligaciones que señala el Código Electoral, existe la posibilidad de la pérdida del registro.

CONGRESO

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que preside el Dip. José Sergio Manzur Quiroga, del PRI, abrió la posibilidad de que las próximas legislaturas en su inicio califiquen las iniciativas y dictámenes pendientes, con el objetivo de abatir el rezago parlamentario, así como la obligación de los legisladores de asistir y participar en todas las reuniones de trabajo legislativo a que sean convocados. En sesión de trabajo de la Comisión se aprobó también denominar a las personas con alguna minusvalía física o mental como discapacitados, de acuerdo con el concepto que ya establece la Constitución Política del país. En el primer punto, el dictamen a la iniciativa del legislador Pablo Bedolla López (PRI), leído por el secretario de la Comisión, diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), implica la reforma y adición de los artículos 29, 62 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad. Pretende agilizar y perfeccionar las funciones legislativas, así como las atribuciones y obligaciones de los propios legisladores. Para superar el rezago legislativo, se aprobó poner a disposición de las legislaturas entrantes las iniciativas y dictámenes que no hayan calificado las salientes, en calidad de proyectos, con lo que podrán ser calificadas de inmediato. ■

Un Libro es Mejor

El Sistema Financiero Internacional. Instituciones y Crisis Financieras. Octavio Avendaño Carbellido. Prólogo de Jesús de la Fuente Rodríguez. Editorial Porrúa y Tec de Monterrey. Conocer y comprender la mecánica del Sistema Financiero Internacional es un tema de importancia. El autor, amplio conocedor del tema, nos explica de manera sencilla el origen de la crisis económica y financiera, sus repercusiones, el funcionamiento de las instituciones financieras internacionales y sus relaciones con México. El tema económico y financiero remonta la frontera de la especialidad que su dinámica se filtra en toda la sociedad, lo que no lo hace un terreno vedado sino de interés público.



Parábolas. El arte narrativo de Jesús de Nazaret. Vicente Leñero. Joaquín Mortiz. Se emprende una lectura que se enfoca no en una visión doctrinaria sino de la realidad en la que ocurrieron los acontecimientos. No se trata de una perspectiva antropológica sino humana, la de los retratos de la cotidianidad que nutren los relatos, que van más allá del contador de cuentos, sino del maestro que agita el ser que provoca un modo distinto de mirar y de vivir.



Miradas de contraste. Estudios comparados sobre Colombia y México. Alexander Betancourt y Renzo Ramírez Bacca, Coordinadores. Miguel Ángel Porrúa Editor. La obra ofrece el análisis de las situaciones similares que presentan algunas ciudades de ambos países, trazando rutas paralelas respecto de situaciones comunes y el despliegue de las alternativas para hacer frente a los problemas que surgen de una mezcla explosiva: miseria y violencia. El grado de crisis que vive México recomienda una revisión comparada de las experiencias que han tenido otras naciones.



México una democracia vulnerable. Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso, Miguel Ángel Porrúa, Editor. Obra de análisis y reflexión sobre las experiencias de las transgresiones a las aspiraciones democráticas de millones de mexicanos. Se observan sondeos, estudios comparados, condiciones sociales, prácticas políticas, acontecimientos electorales, tendencias cívica y políticas, arrojando sus resultados de frustración, enojo, desinterés, intereses, resistencias, inobservancia de reglas, cierre de oportunidades, partidocracia, lo que es el reflejo de una democracia vulnerable, pero también la expresión de atención a un problema vigente para el que se requieren salidas.

La comedia electoral Diarios de campaña de una ex niña bien. Guadalupe Loaeza. Colección Tema de Hoy, Editorial Planeta. Se asoma el descarnado rostro de la contienda político-electoral. La experiencia reviste un enfoque distinto, humano, singular, incluso ingenuo. Y así ante el asombro y la sencillez despunta aún la vieja cultura política, las prácticas antiguas, cuya cresta es la corrupción, el corporativismo, la política clientelar, la anulación. A la vista los entramados de la campaña electoral por la Delegación Miguel Hidalgo con todas sus luces y sus oscuridades.



La guerra por Juárez. El sangriento corazón de la tragedia nacional. Alejandro Páez Varela, Coordinador. Colección Temas de Hoy, Editorial Planeta. Se nos remite a la guerra contra las drogas que se libra en Chihuahua, y domina a Ciudad Juárez. nos atrapa la contabilización del crimen y de la inestabilidad diaria de los habitantes. Nos secuestra el temor a la inseguridad. A tres años del gobierno de Felipe Calderón parece librarse un guerra de exterminio que no encuentra fin, que incrementa su saldo de muerte y reclama una revisión a fondo de las estrategias en materia de seguridad y de justicia.



Políticas pública para gobernar las metrópolis mexicanas. Alfonso Iracheta Cenercota. Miguel Ángel Porrúa, Editor. La concentración urbana más allá de los límites de la ciudades, estados y municipios presenta condiciones de concentración y simultáneamente retos de gobernabilidad y la ausencia efectiva de vías de participación de la sociedad derivada de condiciones que se han convertido en los grandes retos de la metrópolis. El autor nos ofrece un interesante análisis y perspectivas sobre la metropolización.



El Narco: La guerra fallida. Rubén Aguilar V. y Jorge G. Castañeda. Punto de lectura, Editorial Santillana. Relato sobre el combate al narcotráfico en el que se ha empeñado el gobierno del presidente Felipe Calderón y que se ha visto rodeado de verdades a medias y confusiones, lo que provoca los cuestionamientos y despeja datos objetivos en que se asientan las premisas de la acción gubernamental no relacionadas con el éxito.

La autonomía regional en el marco del desarrollo de los pueblos indios. Estudio de caso: la etnia náhuatl del estado de Oaxaca. Santa María Teopoxco. Carlos Humberto Durand Alcántara. Miguel Ángel Porrúa, Editor. El contexto local surge contrario a la tendencia a la homogeneización que impone la globalización. La identificación de las relaciones socioculturales que desarrolla la etnia náhuatl de Oaxaca, una de las más pobres del país, da paso a una propuesta de desarrollo sustentable vinculada con la cultura de origen.



Integración y desarrollo. Buscando alternativas para América Latina. Judith Pérez Fuentes. Miguel Ángel Porrúa, Editor. Una revisión de los aspectos fundamentales de la integración latinoamericana y sus vínculos con el desarrollo, como punta de partida para la promoción de políticas públicas que incorpore a los empresarios en el proceso a través de encadenamientos productivos interregionales.

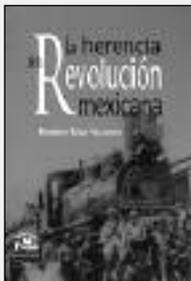


Identidades asesinas. Amin Maalouf, Alianza Editorial. Obra de denuncia apasionada sobre la locura que impulsa a los hombres a matarse entre sí, en aras de una etnia, lengua o religión. Se trata de una locura que ha recorrido y recorre el mundo, cimbra a medioriente, estruja a Asia y África, amenazando a una casa común.

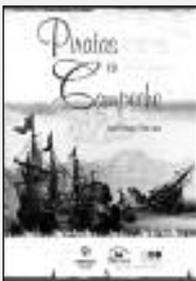


Crónica de Piedra. Ismail Kadaré. Biblioteca Kadaré, Alianza Editorial. Novela autobiográfica, en la que brillan personajes con sus tensiones, conflictos, reposos durante la invasión italiana y alemana y el despliegue de la resistencia guerrillera. En Kadaré se despiertan los primeros miedos, incertidumbres y obsesiones que se reflejaran en toda su obra.

La herencia de la Revolución Mexicana. Humberto Roque Villanueva. Miguel Ángel Porrúa, Editor. Movimiento social que ha sido origen de la estabilidad política del país, de un desarrollo, económico y social y a la par de una cultura política que sigue cultivando el interés de los análisis de los investigadores. Sin duda es el espacio de acontecimientos inéditos pero también el del surgimiento de protagonistas que lo mismo inspiran la crítica que los reconocimiento de su actuación.



Piratas en Campeche. José Enrique Ortiz Lanz. Miguel Ángel Porrúa Editor. Se nos presenta una historia sobre los ataques de piratas a Campeche, puerto del Caribe, acechado por sus riquezas, por lo que es presa de cañoneos, incendios, saqueos. Se suceden hazañas increíbles emprendidas tanto como para el combate como para la defensa de los ataques de las murallas. En las orillas del mar, se gestan epopeyas y siempre permanece el riesgo para la población de las amenazadoras incursiones del pirata inglés Henry Morgan.



Pasaporte a la dimensión de los milagros. Raquel Levinstein. Editorial Diana. Se nos ofrece una obra que nos plantea desde el ámbito espiritual como aplicar las leyes que rigen el universo, aprovechando los recursos de la propia mente y la forma en cómo reaccionamos ante situaciones inesperadas o adversidades, se enciende así la conexión con el corazón activando la fuerza creativa de las emociones y los sentimientos.



Las balas del invasor. La expansión territorial de los estados Unidos a costa de México. José Manuel Villalpando César, Miguel Ángel Porrúa Editor. Obra de análisis y reflexión sobre el periodo en que México perdió ante los Estados Unidos, la mitad de su territorio. No se trata de despertar resentimiento ni supone un olvido, sino la reflexión equitativa y sosegada de los hechos, sobre todo en la perspectiva de nuestra vecindad y los necesarios equilibrios que la misma exige.